

Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala

*Sofía L. Vásquez V.
Elena Patricia Galicia Nuñez
Ana Silvia Monzón*



**Entre la realidad
y el desafío:**
*mujeres y participación política
en Guatemala*

Guatemala, noviembre de 2013

COORDINACIÓN GENERAL

María Machicado: Representante Oficina de País - ONU Mujeres Guatemala

Eduardo Nuñez: Director Residente - NDI Guatemala

Dirección Ejecutiva: Sofía L. Vásquez Vargas. Oficial de Programa NDI - Guatemala

Administración: Guido Iñigo. Oficial Financiero Administrativo NDI - Guatemala

Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala

- Guatemala, ONU Mujeres, noviembre 2013.

- 163 p; 8.00" X 10.50"; 500 ejemplares.

Autoras/Editoras: Galicia, Patricia - Monzón, Ana Silvia - Vásquez Vargas, Sofía

Revisión de Contenidos: Reyna de León De Contreras, Sofía L. Vásquez Vargas

Diseño y diagramación: Nora Vásquez de Paúl

Impresión: Romy Impresores

Esta publicación fue posible por medio del apoyo de:

Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
(ONU Mujeres).

National Endowment for Democracy (NED).

ISBN 978-1-936291-88-5

Copyright Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en los sitios institucionales:
<http://www.unwomen.org/es>

Los puntos manifestados en esta publicación son los de las autoras y no necesariamente reflejan los de ONU Mujeres, Naciones Unidas, ni cualquier otra de sus organizaciones afiliadas.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales publicados, siempre que no sean alterados y se reconozcan los créditos correspondientes.

ONU Mujeres Guatemala

5ta. Avenida 5-55, zona 14 Edificio Europlaza

Torre IV, Nivel 12,

Tel.: (502) 2381-8700

Fax: (502) 2381-8615

www.unwomen.org/es

NDI Guatemala

5ta. Avenida 5-55, zona 14 Edificio Europlaza

Torre I, Nivel 03, Oficina 302

Tel.: (502) 2385-3342 - 44

Fax: (502) 2385-3768

www.ndi.org

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI).

Entre la realidad y el desafío: *mujeres y participación política en Guatemala*

Sofía L. Vásquez V.

Patricia Galicia

Ana Silvia Monzón



National Endowment
for Democracy
Supporting Freedom around the world



Guatemala, noviembre de 2013





ONU Mujeres promueve la adopción de leyes y reformas para garantizar un acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas, como votantes, candidatas, representantes electas y funcionarias públicas. Como parte de Naciones Unidas, colaboramos con gobiernos y sociedad civil para impulsar que se respeten los derechos de las mujeres, incluido el derecho a votar, ser elegidas y a defender sus candidaturas electorales sin sufrir violencia.

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La organización se estableció en el 2010 como defensora global de las mujeres y las niñas, para acelerar los avances en favor de los derechos de las mujeres en todo el mundo. Los esfuerzos de ONU Mujeres se basan en la creencia fundamental de que cada mujer tiene el derecho a vivir una vida libre de violencia, pobreza y discriminación y que la igualdad de género es un prerequisite para el logro del desarrollo global.

ONU Mujeres trabaja con los Estados Parte de la ONU para establecer las normas globales para la igualdad de género. Así mismo, trabaja con los gobiernos, sociedad civil y socios del Sistema de las Naciones Unidas para diseñar leyes, programas y servicios necesarios para implementarlas.

ONU Mujeres respalda la participación de las mujeres en condiciones de igualdad

en todos los aspectos de la vida, centrándose en cinco áreas prioritarias para desencadenar una transformación rápida:

- ◆ El aumento de la participación y liderazgo de las mujeres;
- ◆ El fin de la violencia contra las mujeres;
- ◆ La participación de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de los procesos de paz, seguridad y acción humanitaria;
- ◆ El empoderamiento económico de las mujeres, especialmente de aquellas en condición de pobreza;
- ◆ La ubicación de la igualdad de género al centro de la planeación y el financiamiento nacionales para el desarrollo.
- ◆ El establecimiento y aplicación de normas, políticas y estándares internacionales sobre la igualdad de género el empoderamiento de la mujer.







Desde su fundación en 1983, el NDI y sus socios locales han trabajado para apoyar y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas a través del fortalecimiento de los partidos políticos, organizaciones cívicas y legislaturas, la promoción de elecciones libres y creíbles, y el apoyo a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

El NDI es una organización no lucrativa, no gubernamental y no partidaria que responde a las aspiraciones de las personas en todo el mundo, de vivir en sociedades democráticas que reconocen y promueven los derechos humanos.

Con personal y voluntarios en más de 100 países, el NDI reúne a individuos y grupos para compartir ideas, conocimientos, experiencias y habilidades. El enfoque multinacional del NDI refuerza el mensaje de que, aunque no existe un modelo democrático único, algunos principios fundamentales son compartidos por todas las democracias.

El trabajo del Instituto mantiene los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También promueve el desarrollo de canales de comunicación institucionalizado entre la ciudadanía, instituciones políticas y funcionarios electos, fortaleciendo sus

habilidades para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Superar las desigualdades en las condiciones de participación política que afectan a diferentes actores constitutivos de las sociedades, es un desafío pendiente de la mayor parte de los sistemas políticos del hemisferio. La promoción de la participación de las mujeres, pueblos indígenas, juventud y otros actores de la población con bajos niveles de participación política y acceso al poder, han sido objetivo medular del NDI.

El trabajo en Guatemala no ha sido la excepción. Desde la reapertura de su representación en el año 2007, el NDI ha buscado trabajar con socios fundamentales para aportar con iniciativas concretas al cierre de esas brechas de desigualdad y ha puesto especial énfasis en promover las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.





Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I	11
Mujeres y política: entre los estereotipos y la lucha por sus derechos	12
CAPÍTULO II	19
El proceso electoral 2011: contexto nacional e internacional	20
CAPÍTULO III	25
Participación política de las mujeres: condiciones institucionales y culturales	26
CAPÍTULO IV	47
Mujeres y participación política electoral: elecciones 2011	48
CAPÍTULO V	107
Las mujeres en las elecciones 2011: estrategias y alcances	108
CAPÍTULO VI	143
Mujeres y participación política: los retos	144
BIBLIOGRAFÍA	152



Siglas

ADN	Acción de Desarrollo Nacional
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ANN	Alianza Nueva Nación
APD	Alianza para el Desarrollo
ASIES	Asociación de Investigación Económica y Social
CAE	Comisión Asuntos Electorales
CASA	Acción Social
CC	Corte de Constitucionalidad
CCE	Comité Cívico Electoral
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAPREVI	Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia
CONMAGAXI	Coordinadora Nacional Maya, Garífuna y Xinka
COPARE	Comisión Nacional para la Reforma Política
CREO	Compromiso, Renovación y Orden
DCC	Democracia Cristiana Guatemalteca
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIA	Desarrollo Integral Auténtico
DOSES	Asociación de Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales
DPI	Documento Personal de Identificación
EG	Encuentro por Guatemala
FCN	Frente de Convergencia Nacional
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco de Vivienda
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
GANAN	Gran Alianza Nacional
INCA	Instituto Nacional Central para Señoritas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSTRAW-GUA	Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer - Capítulo Guatemala
INTECAP	Instituto Nacional Técnico de Capacitación



IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
JRV	Junta Receptora de Votos
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
LIDER	Libertad Democrática Renovada
LOVE	La Organización Verde
MIFAPRO	Mi Familia Progresa
MMMP	Más Mujeres, Mejor Política
MOLOJ	Asociación Política de Mujeres Mayas
MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
ONEG	Organización Nacional de Jóvenes de Guatemala
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organismo de las Naciones Unidas
ONU – MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Partido Patriota
PU	Partido Unionista
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEPTEM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SOSEP	Secretaría de Obras Públicas de la Esposa del Presidente
UCN	Unión del Cambio Nacionalista
UD	Unión Democrática
UNAM	Universidad Autónoma Nacional de México
UNAMG	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
UNASGUA	Unión Nacional de Asentamientos de Guatemala
UNE	Unión Nacional de la Esperanza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
URL	Universidad Rafael Landívar
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
VIVA	Visión con Valores



Presentación

Más Mujeres, Más Democracia

“Allí donde las mujeres están plenamente representadas, las sociedades son más pacíficas y más estables”

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU

En las Américas las mujeres representan más del 50% de la población, pero su representatividad en los congresos o parlamentos apenas alcanza el 22.7%¹, evidenciando el largo camino por recorrer para alcanzar la igualdad promulgada en la mayoría de constituciones de la región.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, de la cual Guatemala es signataria, exhorta a los Estados a adoptar estrategias para fortalecer el liderazgo político de las mujeres e incrementar su participación en la gestión pública².

En ese contexto, el presente estudio busca contribuir a la reflexión sobre la realidad de la participación política de las mujeres en Guatemala, analizando los resultados y lo acontecido en el proceso de elecciones 2011. De ellos resalta que en el 2011 las mujeres lograron mayor representación como votantes en el último padrón electoral (51%), sin embargo siguen menos representadas en los puestos de elección, alcanzando a ocupar únicamente el 12.6% de las diputaciones en el Congreso de la República, (18 de 158 escaños). El porcentaje de las mujeres indígenas electas cayó de 2.53 % en el 2007 a 1.89 % en el 2011. En el gobierno municipal, sólo siete alcaldías (2%) fueron ocupadas

por mujeres de un total de 336, una más en comparación con las elecciones del año 2007, pero ninguna fue ocupada mujeres indígenas. Un dato optimista lo constituye que seis de las 20 representaciones guatemaltecas para el Parlamento Centroamericano, fueron ganadas por mujeres, equivalente a un 30%. Un hito en el proceso electoral del 2011 lo constituye la participación de más mujeres con posibilidad de ser electas, participaron en las candidaturas de los binomios presidenciales, que dieron como resultado que por vez primera en Guatemala una mujer fuese electa en el cargo de vicepresidenta.

Las relaciones de género y los estereotipos prevalentes afectan la participación de las mujeres, desde los actos individuales y familiares, hasta las leyes y estructuras e instituciones jurídicas y sociales. Por ello no es suficiente garantizar un trato igualitario ante la ley y se requieren acciones afirmativas. La CEDAW reconoce que, como resultado de la discriminación histórica, las mujeres no se encuentran en igualdad de condiciones frente a los hombres y, por ello, aunque algunas leyes formalmente promuevan la igualdad en la práctica podrían producir mayor desigualdad.

El análisis de las elecciones 2011 muestra como las mujeres que tomaron el reto de ser candidatas, tienen menores probabilidades



¹ Mujeres en la política: 2012. ONU Mujeres. Basado en la cartografía de Naciones Unidas, Mapa No. 4136 Rev. 10. Diciembre del 2011.

² Artículo 2. Orienta a los Estados a eliminar la discriminación contra la mujer; Artículo 4. A adoptar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres; Artículos 7 y 8. Llama a la eliminación de la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país y a garantizar su participación en igualdad de condiciones para ocupar cargos y ejercer funciones públicas a nivel nacional e internacional.

de contar con la información, los contactos y los recursos para ser reconocidas como líderes y por ende está en desventaja en la contienda política. También da cuenta de las estrategias que deben adoptar para abrirse paso en un espacio tradicionalmente dominado por hombres. Los espacios para la participación y liderazgo de las mujeres en los partidos son limitados y todavía se presentan dudas sobre la necesidad de aprobar marcos legales y mecanismos que los amplíen. Las medidas de acción afirmativa no serían necesarias si las mujeres no enfrentaran barreras estructurales que les limitan en sus opciones, y la propuesta de paridad reconoce la igualdad de derechos de hombres y mujeres no solo a elegir sino a ser elegida.

Por tanto, las leyes requieren establecer más explícitamente medidas para corregir este desequilibrio histórico motivado por múltiples factores políticos, institucionales, culturales, sociales, económicos, que se convierten en obstáculos reales que limitan e impiden la participación de las mujeres en la dimensión pública y política. El fin perseguido es la igualdad sustantiva y la paridad, para impulsar un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos asuman responsabilidades compartidas en todas las esferas, públicas y privadas, lo que se espera repercuta en la igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida para las mujeres y en una conciencia de género en el conjunto de las sociedades actuales.

Los partidos políticos guatemaltecos tienen una enorme responsabilidad en materia de igualdad de oportunidades. Las estructuras directivas deben entender e integrar los principios de la igualdad sustantiva, que se plasme en sus estructuras directivas, en la confección de las listas, en la formación y en el desarrollo de programas de sensibilización para incrementar la comprensión de las causas estructurales que impiden la participación de mujeres.

Las organizaciones de mujeres han establecido desde hace más de 20 años diversos movimientos para promover la participación política de las mujeres y las mujeres indígenas, Más Mujeres Mejor Política, Grupo 212, y el reciente movimiento “yo voto por ti, tu votas mi” ha permitido colocar en la agenda pública la propuesta del artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que fomenten en el largo plazo la igualdad plena en la participación política de las mujeres. En Centroamérica y el Caribe, Costa Rica (1996), Panamá (1997), República Dominicana (1997), Honduras (2000) y El Salvador (2013) han incorporado cuotas en la legislación de partidos políticos. Nicaragua (2012) reformó la Ley de Municipios, que actualmente establece cuotas para optar a cargos municipales. Esperamos que este estudio sea un insumo que contribuya a respaldar la necesidad de introducir cambios normativos e institucionales, e impulsar transformaciones culturales que rompan con las normas sociales y tradiciones que limitan la plena participación y ciudadanía de las mujeres guatemaltecas.

Hoy, no podemos entender el desarrollo humano sostenible en su triple dimensión (económica, social y ambiental) ni la democracia sin la plena participación de las mujeres y la igualdad de género como requisito, compromiso y resultado. Una democracia efectiva y real es impensable sin la plena participación política de la mitad de la población: las mujeres. El horizonte de la paridad representativa se plantea como un derecho democrático que sustente la equidad entre hombres y mujeres, en todos los niveles -estatal, regional y local-, se trata de que la democracia integre los principios de inclusión, igualdad y universalidad.

ONU Mujeres Guatemala, 2013





Introducción



En los albores del siglo veintiuno, la política continúa ocupando un lugar central en la vida social a pesar de los cambios que el innegable peso de la economía globalizada ha provocado en su sentido primigenio que, en su acepción más amplia, se concibe como un conjunto de acciones dirigidas a los asuntos e intereses públicos. En contraste, cada vez más “se ha instalado como sentido común ver a la política como una actividad maquiavélica o como el ejercicio autorreferencial y exclusivo del gobierno³, limitando la participación ciudadana.

Asimismo, las leyes del mercado han permeado las formas de hacer política, el papel de los partidos políticos y la concepción misma del Estado, afectando a sociedades con larga tradición política, y también a sociedades caracterizadas por democracias frágiles, con sistemas y clases políticas moldeadas por visiones autoritarias, clasistas, racistas y androcéntricas, como es el caso de Guatemala.

Al analizar la participación de las mujeres en este contexto, las dificultades y desafíos que históricamente han limitado su ingreso a la política adquieren dimensiones de exclusión y cuestiona las bases mismas de los sistemas democráticos que, con luces y sombras, se vienen construyendo en las últimas tres décadas en países que –al igual que Guatemala– padecieron dictaduras y

regímenes militares durante buena parte de la segunda mitad del siglo veinte.

Las limitaciones que las mujeres encuentran para el ejercicio de sus derechos cívico-políticos obligan a retomar la discusión de la ciudadanía desde una perspectiva crítica, que reclama para las mujeres la calidad de sujetos políticos, y no de seres subordinados y sin autonomía. La visión predominante en la historia de la sociedad guatemalteca ha sido plasmada en los discursos oficiales y reproducida en las prácticas sociales que aún asigna a las mujeres exclusivamente, los roles de esposa y madre, así como la dedicación al hogar y a la familia; independientemente de si realizan un trabajo remunerado o si desempeñan otras actividades públicas.



³ Cano Cabildo (2000).

A esta ideología que niega a las mujeres sus derechos como ciudadanas plenas, se suma el racismo que, durante trescientos años de coloniaje y casi dos de vida republicana, ha estructurado una sociedad jerarquizada en términos económicos, sociales y raciales, donde mujeres indígenas, xinkas, afrodescendientes y ladinas pobres y rurales son excluidas por su condición de género, etnia y clase. Esta discriminación de hecho contradice la norma constitucional y los principales instrumentos de derechos humanos que el Estado está comprometido a garantizar, y se expresa en múltiples desventajas que constituyen verdaderos muros de contención para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Estas ideas, con los matices propios de los albores del siglo veintiuno, subyacen en la cotidianidad, permean la dinámica política e institucional tanto a nivel nacional como local, y marcan el escenario político en el que, aún con tantos factores en contra, más mujeres se atreven a incursionar.

La génesis del estudio se dio luego de terminar un proceso de formación política que tanto ONU Mujeres como el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales - NDI Guatemala desarrollaron en los años 2010 y 2011 con diferentes candidatas a cargos de elección popular de diferentes partidos políticos. La ruta metodológica incluyó: análisis documental, realización de grupos focales con analistas políticas y con ex candidatas que participaron en las elecciones generales de ese año, tanto a nivel local como nacional, con diferentes perfiles político partidistas, étnico-lingüísticos, socioeconómicos, educativos, generacionales y territoriales. También se realizaron entrevistas a profundidad con Alcaldesas electas de la región norte y sur,

diputadas al Congreso de la República y ex candidatas a la vicepresidencia. A todas ellas agradecemos su disposición y tiempo para compartir sus experiencias y opiniones.

Un agradecimiento especial a Nielsen Pérez, por su acuciosidad y aportaciones metodológicas y conceptuales que hizo en cada borrador desde el programa Gobernabilidad, Liderazgo y participación política de las mujeres y del Centro de Capacitación de ONU Mujeres.

El análisis cuantitativo se basó en los datos oficiales proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral-TSE al mes de agosto 2011, previo al cierre de inscripciones de candidaturas; y a los resultados oficiales del TSE hasta el momento de toma de posesión de las nuevas autoridades el 14 de enero 2012 y publicado en el Diario de Centroamérica el 17 de febrero del 2012, según acuerdo número 1-2012 del Congreso de la República.

En el primer capítulo de este estudio, se plantean algunas de las discusiones conceptuales en torno a la participación política de las mujeres, a la luz de la perspectiva de género y etnia que ha contribuido a ampliar los marcos analíticos del significado de la política. Asimismo, se hace un breve recorrido histórico que sitúa los principales hitos en las luchas de las mujeres por la participación política en Guatemala.

En el segundo capítulo se bosqueja el contexto en el que se realizaron las elecciones 2011, el séptimo proceso electoral desde que se retomó un régimen civil en el país. En el tercero se abordan las condiciones institucionales, incluidas las normas legales, así como los elementos de la cultura política que aún limitan la



participación de las mujeres. En contraste, también se identifican algunos factores que favorecen tal participación. En el apartado cuatro se presenta un panorama de la participación ciudadana en las elecciones del 2011 con base en las cifras del Tribunal Supremo Electoral sobre empadronamientos, candidaturas en todos los niveles, votantes y cargos adjudicados.

En el penúltimo capítulo se plantean algunas de las estrategias de las mujeres que participaron en el proceso electoral, tanto para su postulación como durante la campaña misma, que están estrechamente relacionadas con su condición de género y etnia, con sus historias personales, familiares y comunitarias. También se destacan las trayectorias de algunas mujeres políticas, con base en tres criterios: quienes fueron

postuladas pero no inscritas, quienes fueron candidatas y no ganaron, y quienes fueron candidatas y sí alcanzaron la meta de alcanzar un cargo. A manera de conclusiones y desde las voces de las mujeres se presentan, en el sexto capítulo, algunas de las condicionantes para la participación política de las mujeres, sin obviar los costos que la incursión en un mundo -muchas veces hostil- tiene para ellas.

La historia y experiencias de las mujeres en el ámbito de la participación política son múltiples y diversas, se hace necesario continuar indagando con ellas acerca de los impactos que la decisión de participar en política tiene en sus vidas, cuáles son sus aportes, aprendizajes y legados para las que vienen.

Voces de ciudadanas consultadas



Candidatas a cargos de elección popular participantes en grupos focales

- ◆ Delia Ofelia Temaj, Alcaldesa, San Marcos
- ◆ Natividad Ordóñez, Alcaldesa, Huehuetenango.
- ◆ Ofelia Ávila de Sosa, Alcaldesa, Suchitepéquez
- ◆ Simeona Teresa Su Chi, Alcaldesa, San Miguel Arcángel, Totonicapán
- ◆ Julia Paulina Marroquín, Concejala I, Totonicapán.
- ◆ María de Jesús Matías, Concejala III, Sacapulas, El Quiché.
- ◆ Sonia Raquel, Concejala I, Comalapa, Chimaltenango.
- ◆ Leona Sapón, Concejala I, Suchitepéquez
- ◆ Rosalina Cortéz, Concejala IV, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
- ◆ Socorro Julajuj Saloj, Concejal IV, Sololá, Sololá
- ◆ Josefina Gómez González, Concejala IV, San Marcos
- ◆ Albertina Sequen Chamalé, Concejala IV, Chimaltenango
- ◆ Flor Angelina Morales Pérez, Sindica I, Tejutata, San Marcos
- ◆ Sandra Sinaj, Sindica, Chimaltenango.
- ◆ Gladis Yohana Turnil, Sindica Suplente, Totonicapán
- ◆ Amelia Coj, Sindica I, Chimaltenango.
- ◆ Glenda Sandoval, Diputada, Jutiapa
- ◆ Victorina Salanic, Diputada, Totonicapán.
- ◆ Lucía Silvestre, Diputada, Huehuetenango.
- ◆ Lilian García Lancerio, Diputada, el Quiché.
- ◆ Martha Chavarria, PARLACEN, Guatemala.

Candidatas a cargos de elección popular entrevistadas

- ◆ Raquel Blandón, candidata a la Vicepresidencia de la República
- ◆ Laura Reyes, candidata a la Vicepresidencia de la República
- ◆ Paulina Culum, candidata a Alcaldesa, San Pedro La Laguna, Sololá
- ◆ Ada Valenzuela, candidata a Alcaldesa de Villa Nueva, Guatemala.

Autoridades electas entrevistadas

- ◆ Ruby Ávalos, Alcaldesa San Juan Bautista, Suchitepéquez
- ◆ Laura Franco, Diputada por Lista Distrital
- ◆ Elida Galindo, Alcaldesa El Asintal, Retalhuleu
- ◆ Mónica Millian, Alcaldesa Senahú, Alta Verapaz (Q.E.P.)

Especialistas entrevistadas

- ◆ Patricia Castillo. Fundación Guillermo Toriello
- ◆ Walda Barrios Kleé. FLACSO-Guatemala
- ◆ Norma Sactic Suque. Red de Mujeres Mayas.





CAPÍTULO I.

Mujeres y política: entre los estereotipos y la lucha por sus derechos

- 1.1. *Las promesas incumplidas de la igualdad:
ser política no es lo mismo que ser
político*
- 1.2. *Hitos en la participación política de las
mujeres en Guatemala*

CAPÍTULO I.

Mujeres y política: entre los estereotipos y la lucha por sus derechos



Durante el siglo dieciocho se instaura la democracia representativa como sistema de gobierno en Europa, y se dota de nuevos contenidos a la noción de ciudadanía que en sus orígenes, en la Grecia antigua, sólo reconocía a una élite de hombres libres y propietarios. Al plantearse un nuevo pacto social esta categoría se amplía e incluye a la emergente clase proletaria, pero deja intactas las jerarquías sexuales y raciales ya que ni las mujeres, ni los indígenas y afrodescendientes llegaron a contar como ciudadanos. Ellas, por ser consideradas un sexo inferior cuyo destino estaría marcado por la maternidad. Indígenas y afrodescendientes, porque constituían la mano de obra esclava o sierva en las colonias que aportaban el sustento para los centros europeos, en plena industrialización y expansión, y para las élites de las nacientes repúblicas americanas.

En el caso de las mujeres, el argumento de su condición de género trascendía orígenes, clases y culturas, ni siquiera el hecho de haber participado de los movimientos revolucionarios, como en Francia, les allanó el camino. De manera que, basándose en la crítica a los postulados filosóficos de la Ilustración y en las promesas de la modernidad, las mujeres emprendieron una larga lucha, que persistió a lo largo de casi dos siglos y que aún está inacabada, para reivindicar su reconocimiento como ciudadanas.

Junto con la demanda por los derechos políticos se reclamó el derecho a la educación que les estaba vedada

en razón de su sexo; mientras, las obreras se enfocaron en los derechos laborales como reacción a las condiciones de explotación y precariedad que la naciente Revolución industrial reservó para ellas, sobre todo para las miles de migrantes del campo a la ciudad, o de Europa hacia Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo diecinueve.

Esos reclamos de ciudadanía para las mujeres expresados en manifiestos, luchas en la calle, arengas de las dirigentes políticas y sesudos tratados de las pioneras ilustradas han contribuido a ampliar el significado de la democracia y de la política. No sólo porque ponen en tela de juicio los principios



de “igualdad, fraternidad y libertad”, que hacia finales del siglo dieciocho empezaron a tomar forma en leyes e instituciones de las cuales ellas estaban excluidas, sino porque logran situar el debate, aún irresuelto, sobre la idea de que el espacio público, asociado con lo masculino y los hombres, existe de forma paralela al espacio privado reservado a las mujeres. Argumento con el que, por mucho tiempo, se pretendió vedar la incorporación de las mujeres al mundo de la política.

En esa perspectiva se ha logrado, si bien lentamente y por medio de una lectura feminista de la política, la transferencia de las cuestiones de la vida privada para la esfera pública. Ese planteamiento fue resumido por las feministas en los años setenta en la frase “lo personal es político” que, no obstante su brevedad, explicita la relación dialéctica entre ambas esferas y obliga a introducir cambios en las agendas, en los discursos y en el contenido de la política.

La acción política de las mujeres ha venido transformando los hechos cotidianos, y las experiencias individuales, en problemas de interés colectivo ubicándolos, además, en una perspectiva histórica y social que contribuye a *“la redefinición de las relaciones sociales en el ámbito de la vida privada como lugar de construcción de igualdad y libertad, y al mismo tiempo, proyectando nuevos conflictos para la democracia, al ampliar sus reivindicaciones y sus estructuras de poder y decisión”*⁴.

En este proceso también se resignifica la categoría de participación política asumiendo a las mujeres como ciudadanas,

como sujetas de derechos tanto en el ámbito privado como en el público, lo cual a su vez *“trae como exigencia una readecuación de la relación entre la esfera pública y la privada, no en el sentido de fusionarlas sino de construir la libertad de pasaje de una para otra, sin subyugación o apropiación de los intereses propios de cada una”*, y superando la separación rígida entre ambas, característica del sistema patriarcal.

Una dimensión insoslayable en el análisis sobre ciudadanía, democracia y política, remite al carácter pluricultural de las sociedades que -como en el caso de Guatemala- no se corresponde con el modelo de Estado-nación que devino hegemónico en el siglo diecinueve. En efecto, indígenas y afrodescendientes -y cada vez más las y los migrantes en el mundo- cuestionan las bases mismas de Estados que no sólo excluyen sino reprimen violentamente y, en estrecha asociación con intereses económicos transnacionales, amenazan la existencia de pueblos milenarios.

Al respecto Helen Safa (2008) plantea que *“...los movimientos indígenas y afrodescendientes van más allá del derecho al voto, a una reconceptualización de la nación misma. Al exigir derechos especiales de autodeterminación grupal, plantean una ciudadanía diferenciada, que cuestiona el concepto de la nación étnicamente homogénea”*.

En una lectura actual, estas demandas plasmadas en instrumentos como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Declaración de las Naciones

⁴ María Betania Ávila, citada en Monzón (2001).

⁵ Ibíd.

Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, no han sido cumplidas. El Estado y las instituciones políticas, aunque se han comprometido a generar procesos para ampliar la democracia y garantizar los derechos cívico-políticos de las mujeres y de los pueblos indígenas, aún no establecen los mecanismos para hacer realidad la ciudadanía plena.

1.1. Las promesas incumplidas de la igualdad: ser política no es lo mismo que ser político

La Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, de Olympe De Gouges (1791), es un reclamo ante la exclusión explícita de las mujeres del pacto político que inauguró la democracia representativa, e inicia su exposición de motivos planteando que así como las mujeres fueron conducidas al cadalso, tenían igual derecho a subir a la tribuna. Sin embargo, esta ausencia de las mujeres del pacto entre ciudadanos no hacía más que confirmar los prejuicios y los discursos que negaban a las mujeres la autonomía para representarse a sí mismas y la autoridad requerida para representar a otros y otras en los espacios públicos.

Para justificar esa ausencia de las mujeres, que persiste hasta hoy día, se ha recurrido a argumentos que plantean, a veces de manera paternalista y otras abiertamente misógina, que el rol de cuidadora de la familia, o la fragilidad femenina son incompatibles con la dureza del espacio público. Se ha llegado a plantear que las *“mujeres no se atreven, que su especificidad psicológica las aleja de una vida política*

*que perciben como agresiva y competitiva, que ellas tienen otras prioridades”*⁶ e incluso que a las mujeres *“no les gusta el poder, el poder les sienta mal, no se conviene con ellas”*.⁷ Sin embargo, tras estas afirmaciones subyace la negativa a aceptar el derecho que asiste a las mujeres de dirigir el Estado -en igualdad de condiciones con los hombres- y a tener presencia reconocida en todos los ámbitos sociales.

Si bien las mujeres han ganado espacios tanto a nivel legal como institucional, sobre todo a lo largo del siglo veinte, los datos indican que en ningún país hay igualdad entre mujeres y hombres en el estatus político, influencia ni acceso a la toma de decisiones. Aún persisten en el imaginario colectivo y en las prácticas sociales, barreras ideológicas que descalifican a las mujeres en su calidad de políticas. Al respecto, algunas autoras plantean que las mujeres llegan al espacio político *sin una completa investidura*⁸, es decir, en el orden jerárquico existente no se les concede plena autoridad, o se espera *“que sus decisiones sean validadas por una posición jerárquica superior o una figura masculina”*.⁹

Asimismo, plantea Valcárcel, el desempeño político de las mujeres se mide por tres votos clásicos: pobreza, castidad y obediencia. Si ostentan poder económico inmediatamente recae la sospecha sobre cómo obtuvieron esos recursos; si reprueban el voto de castidad se les castiga con dureza mientras se asume *“que las ‘frivolidades’ privadas de un hombre deben permanecer*

⁶ Aubet (1997).

⁷ Valcárcel (1997).

⁸ Idea planteada por la filósofa Celia Amorós.

⁹ Rodríguez Bazo (2011).

en el ámbito privado, algo que no se aplica con las mujeres. Además, han de asumir el voto de obediencia, se tolera que un hombre proponga una opinión divergente a la planteada...pero si las mujeres mantienen posturas personales se dice de ellas que “desobedecen”, que “rompen el pacto”, actitud que revela la existencia de un pacto de sumisión u obediencia”¹⁰.

Estas ideas muestran el doble parámetro para medir la participación de las mujeres en la política. Aún se las ve como una excepción en un mundo cuya dinámica, forma y contenido han sido pensados en masculino. No importa las calidades que ellas exhiban, ni su preparación y habilidades, sus acciones en la política serán examinadas bajo la lupa del estereotipo femenino que demanda abnegación, subordinación, recato y buenos modales. Cualidades contradictorias en un espacio caracterizado por la negociación, la “ley del más fuerte”, la ambición y el protagonismo.

A las dificultades de las mujeres para participar políticamente sin negar su identidad, se suma la indiferencia ante las necesidades y demandas de las mujeres como grupo social. Con frecuencia se descalifican sus agendas por considerarlas intereses específicos, en contraste con el bien común que, se supone, procuran los hombres que hacen política.

Aunque en los albores del siglo veintiuno se observan signos de cambio, éstos no están consolidados. En algunas sociedades se va superando el carácter excepcional de la participación de las mujeres en la política, pero aún persisten techos de cristal que

impiden que más mujeres ocupen puestos de alto nivel en la política, y cuando lo hacen generalmente se ven obligadas a ajustarse a determinadas formas y rutas marcadas en masculino que les restan libertad de acción. No basta que las mujeres lleguen a la política, es necesario un cambio en la política.

1.2. Hitos en la participación política de las mujeres en Guatemala

En la historia de la sociedad guatemalteca, el advenimiento de la república en el siglo diecinueve no implicó cambios profundos en las jerarquías de poder. La segregación que caracterizó a la Colonia continuó casi inalterada hasta llegar a la Revolución del 44, cuando se reconoció el derecho al voto a las mujeres alfabetas y a las personas analfabetas –la mayoría campesinos e indígenas¹¹. En ese tiempo se registran las primeras incursiones de las mujeres en los partidos políticos. No obstante, hubo poco tiempo para ejercer la ciudadanía. En 1954, apenas diez años después, la contrarrevolución –que derrocó a un presidente electo– instauró un sistema que cumplía con los requisitos de elecciones y alternancia en el poder, pero gobernaba de manera autoritaria y represiva, limitando severamente los espacios para la participación ciudadana.

Si bien en 1965 se ampliaron los derechos políticos a todas las mujeres, las condiciones para elegir y ser electas eran adversas. En el período de 1966 a 1978 sólo hubo cuatro mujeres diputadas electas, que apenas son visibles en la historia política del país¹². La dinámica que impuso

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ver Constitución Política de la República (Guatemala, 1945).

¹² Monzón (2010, inédito).



el conflicto armado interno no daba lugar al proceso democrático, ni a formas de participación abierta. Esta situación provocó que algunas mujeres se incorporaran en las organizaciones guerrilleras¹³, porque en general la participación política tenía un alto costo: la muerte, la desaparición forzada o el exilio.

Luego de uno de los periodos más cruentos del conflicto armado, en 1984 se convocó a una Asamblea Constituyente que, en 1985, promulgó la actual Constitución de la República y convocó a elecciones. A partir de ahí se han realizado siete procesos electorales que dejan un balance aún inequitativo en términos de la participación y representación de las mujeres, particularmente indígenas, sujeto que se incorpora con fuerza, aunque con desventajas multiplicadas, tras haber estado ausente del escenario de la política en el país.

Un factor a destacar es la emergencia del movimiento de mujeres en la segunda mitad de los años ochenta, al ir finalizando el conflicto armado interno, que abrió las posibilidades para que las mujeres empezaran a organizarse desde referentes de autonomía para denunciar los efectos de los años de represión y para hacer valer sus derechos como humanas. Desde la experiencia de mujeres urbanas por un lado, y de mujeres indígenas, ladinas pobres, campesinas y rurales que habían vivido exilio y desplazamiento por otro, se fueron ampliando los discursos, las demandas, el número de grupos y organizaciones con objetivos, más o menos explícitos, de

alcanzar posiciones de representación y decisión política.

Los primeros diagnósticos revelaron las disparidades, así como las barreras históricas, políticas, económicas y culturales que impedían el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres. Muchas de esas ideas se plasmaron en debates y documentos que alimentaron los Acuerdos de Paz, delineando una agenda que incluye la profundización de la democracia, el reconocimiento de la diversidad étnica, la justicia, la garantía de derechos y las condiciones mínimas de bienestar que por demasiado tiempo han sido negadas a la mayoría de las mujeres, sobre todo indígenas y ladinas rurales.

En esta breve línea del tiempo destaca la creación, en 1997, del Foro Nacional de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Cronograma para la implementación de los Acuerdos de Paz; en sus primeros años este espacio multicultural y multilingüe, llegó a movilizar a más de treinta y cinco mil mujeres en todo el país. Muchas de ellas fueron consultadas, por primera vez, acerca de sus necesidades e intereses, aportes que fueron plasmados en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas¹⁴.

Por otro lado, desde esas fechas, diversos grupos de mujeres se han empeñado en impulsar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, contempladas en los Acuerdos de Paz, para que se establezcan cuotas de participación para las mujeres en los partidos políticos y en los procesos de elección, como un mecanismo temporal para cerrar las brechas que aún impiden que más



¹³ Ramirez (2012).

¹⁴ Esta Política fue aprobada en el año 2000.

mujeres actúen en política. En la propuesta más reciente de reforma al artículo 212 de la Ley, se plantea buscar la paridad, ya que las planillas para elección popular deberían, según la propuesta, llevar de manera igualitaria mujeres y hombres, indígenas y mestizos, de acuerdo al porcentaje de la población, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En otra perspectiva, en el 2002 fue aprobada la trilogía de leyes -Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 12-2002), -Código Municipal (Decreto 11-2002) y Descentralización (Decreto 14-2002)- que permitió abrir una puerta, no sin dificultades, para la participación femenina en los espacios locales de donde habían estado excluidas.

Las organizaciones de mujeres han insistido en que el Estado asuma su responsabilidad y honre los compromisos adquiridos en el ámbito internacional y también en los Acuerdos de Paz, por lo que reiteran la necesaria institucionalización de las políticas públicas a favor de las mujeres. En ese sentido han exigido el fortalecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, y de la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres -CONAPREVI-; así como de otras instancias en los organismos judicial y legislativo.

Como parte de esa historia, en los últimos años, ha sido notoria la incursión de más mujeres en espacios que antes le estaban vedados o restringidos: las artes, la literatura, los deportes, la justicia, la academia, la economía, las iglesias, la lucha política, incluso las fuerzas armadas. Y en todos estos las mujeres, aún de manera incipiente, han sobresalido. Dado el carácter pionero de esa incursión

femenina, parafraseando a Lucrecia Méndez de Penedo (2000), *“la mujer guatemalteca vive en una dualidad, no se encuentra totalmente fuera del sistema patriarcal, pero aspira a tener espacio y voz propias”*.

En el ámbito político, las mujeres continúan exhibiendo altos índices de abstencionismo primario, el porcentaje de candidatas a puestos de elección sigue siendo inequitativo y aun cuando sus nombres aparecen en las listas de candidaturas continúan relegadas a lugares que no garantizan su elección. Esta situación de inequidad presenta matices relacionados con la pertenencia étnica, de clase, la adscripción político-ideológica y con el lugar de residencia.

En síntesis, las actividades públicas de las mujeres se ven afectadas por varios factores: unos de orden simbólico, cultural e histórico, codificados en los sistemas de representación social predominantes; otros, resultado de la lógica y las prácticas que han caracterizado a la política en sí misma; otros más, relacionados con la forma como está organizada la vida social: con espacios públicos y privados excluyentes entre sí. Todos estos elementos son sostenidos, reforzados y recreados por estructuras económicas y socio políticas históricamente excluyentes.

A pesar de estos obstáculos, las mujeres en Guatemala han avanzado en su lucha por ser reconocidas como sujetas sociales plenas y en sus esfuerzos por incorporarse a los espacios públicos.



Limitaciones para el ejercicio de los derechos a la participación política de las mujeres

Los roles desempeñados, las responsabilidades familiares de crianza, socialización de niñas y niños, cuidado de personas mayores y el trabajo doméstico las mantienen en espacios restringidos de acción.

- ◆ La existencia de casos de mujeres indocumentadas, particularmente en el área rural.
- ◆ Sus liderazgos no son suficientemente reconocidos por las agrupaciones políticas (partidos, comités cívicos).
- ◆ El analfabetismo y monolingüismo.
- ◆ La exigencia de una mayor preparación académica a las mujeres que desean participar en política.
- ◆ No se confía en la autoridad de las mujeres, ni en su criterio político.

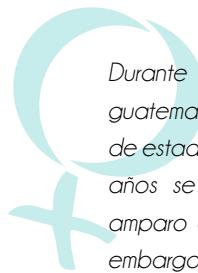


CAPÍTULO II.

*El proceso electoral
2011: contexto nacional
e internacional*

CAPÍTULO II.

El proceso electoral 2011: contexto nacional e internacional



Durante gran parte del siglo veinte la sociedad guatemalteca estuvo marcada por dictaduras, golpes de estado y regímenes militares. En los últimos veinticinco años se ha mantenido una relativa estabilidad al amparo de la Constitución promulgada en 1985. Sin embargo, ya en 1993 hubo un intento de rompimiento institucional que fue conjurado por una serie de actores que incluyó a partidos políticos, sector privado, el ejército y representantes de organizaciones sociales y algunos medios de comunicación.

La dinámica política, en este cuarto de siglo, también ha tenido influencia de otros procesos como la negociación y firma de los Acuerdos de Paz que duró aproximadamente una década hasta culminar en 1996. De ahí se derivó una propuesta de reformas constitucionales que pretendía introducir cambios sustantivos para profundizar algunos aspectos de la democracia y la ampliación de derechos a los pueblos indígenas. Estos cambios, aprobados en primera instancia por el Congreso de la República, no fueron ratificados por la consulta popular, realizada en 1999¹⁵ esto constituye un signo de las tensiones racistas y clasistas que aún permean a la sociedad guatemalteca.

El déficit en materia de apertura democrática, y de mecanismos para ampliar la participación ciudadana y para garantizar los derechos cívico-políticos continúan marcando el quehacer político. Ante esta situación, desde diversos sectores se viene planteando la necesidad de promover reformas constitucionales, que permitan renovar el pacto social para incluir efectivamente a indígenas y mujeres; así como superar situaciones de falta de transparencia en la elección de puestos directivos en instituciones clave como por ejemplo, la Procuraduría de Derechos Humanos, el Ministerio Público, o la Corte de Constitucionalidad.

¹⁵ Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala (MINUGUA, 1998).

La Ley Electoral y de Partidos Políticos ha sido cuestionada, porque no garantiza la paridad de género ni la representación de los pueblos indígenas, por resultar ineficaz ante problemáticas como el financiamiento partidario, que implica el riesgo de que las campañas electorales se contaminen con dinero proveniente del narcotráfico; el transfuguismo político¹⁶, que resta estabilidad al sistema de partidos políticos. Así como por la escasa capacidad coercitiva del Tribunal Supremo Electoral, que se ha visto debilitado ante la falta de mecanismos para hacer valer las sanciones contempladas en la Ley¹⁷.

Varias voces coinciden en señalar que la Ley *“establece una reglamentación demasiado flexible para la organización y el desempeño de los partidos políticos, permitiendo que en la práctica éstos organicen la estructura y la estrategia partidaria completamente alejados del ordenamiento legal, precisamente porque la ley es minimalista, es decir, establece únicamente criterios mínimos que favorecen que estructuras de baja representatividad y un despliegue territorial limitado, se comporten en la práctica como partidos fuertes, representativos y dinámicos”*¹⁸.

En la perspectiva de las organizaciones de mujeres e indígenas, esta Ley tampoco favorece su participación ya que los partidos no promueven la democratización interna, y más bien privilegian una visión

mercantilista de la política que impide que más mujeres tengan posibilidades reales de hacer carrera política.

A estas dificultades institucionales y normativas se suman otras dinámicas vinculadas con problemas estructurales que, como la pobreza, limitan la garantía de condiciones básicas de bienestar, educación, salud, empleo y espacios para la participación ciudadana, a la mayoría de los 14 713,763 millones de habitantes¹⁹- el 51% del sexo femenino-.

En esa línea, otros factores que caracterizan el contexto inmediato de las elecciones 2011 se refieren a los efectos fiscales y económicos de la crisis financiera que especialmente en el 2008-2009 afectó a Estados Unidos y que, dada la cercanía geográfica y la dependencia económica de Guatemala, indudablemente tuvieron un impacto en los niveles de producción, en el comercio, el turismo, la inversión extranjera directa, en el empleo, las remesas familiares y en los ingresos públicos. Para el 2009 la economía guatemalteca se contrajo un 1%, en comparación con un crecimiento del 4% registrado en 2008²⁰. Y esa tendencia se mantuvo en el 2010, repuntando ligeramente en el 2011. Un efecto palpable fue el aumento de la deuda pública y una menor capacidad de ejecución de gasto social, de manera que las necesidades de salud, educación y seguridad alimentaria no lograron satisfacerse adecuadamente.

¹⁶ Es decir, cambiarse de partido al momento de instalarse una legislatura o los gobiernos municipales.

¹⁷ Valladares (2011).

¹⁸ Mack y Ortiz Loaiza (2006).

¹⁹ Datos del Instituto Nacional de Estadística. En: <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>

²⁰ Rosenthal (2009).

El Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, (2010) señaló que el avance para lograr la reducción de los indicadores de pobreza, cobertura educativa y reducción de la mortalidad materna e infantil, ha sido lento entre otras razones por la debilidad institucional del Estado y la carga tributaria tan baja (promedio de 11.3% en la década 2000-2010) que se debe en parte a la “resistencia histórica de los sectores más pudientes de la sociedad a aportar más recursos para el desarrollo del país, la opacidad en la gestión pública y la falta de focalización de los programas e intervenciones”²¹.

Una respuesta a esta situación fue la implementación, en el 2009, de redes de protección social a través del Consejo de Cohesión Social cuyos programas Mi Familia Progresá y Bolsa Solidaria promovieron una política de subsidio para aliviar los efectos de la contracción económica del 2009. Estos programas, dirigidos a familias de los municipios con mayores índices de pobreza, promovieron también la documentación y empadronamiento de las mujeres, cuya cifra aumentó de 2,809,120 en el 2007 a 3,736,169 en el 2011. Este dato tuvo un impacto importante en el contexto en el que se desarrolló el proceso electoral 2011, porque ante un número mayor de potenciales votantes todos los partidos incorporaron, de una u otra manera, el tema de los programas sociales en sus promesas de campaña.

Al panorama perfilado por la crisis económica se suma la degradación ambiental y los riesgos del cambio climático

que se han agudizado por actividades productivas basadas en un excesivo uso de recursos naturales no renovables (extracción minera, monocultivos, agua) y el desplazamiento de comunidades enteras. Este punto ha provocado polarización social expresada en la postura de organizaciones sociales, sobre todo indígenas, que se resisten al asentamiento de proyectos extractivos en sus territorios. Esta resistencia ha conllevado la realización de aproximadamente 59 consultas comunitarias desde el 2005, e incluso a oponerse a un reglamento que pretendía regular estos procesos (gobierno del Ing. Álvaro Colom, 2011). La Corte de Constitucionalidad emitió un fallo a favor de los pueblos indígenas, el 1 de diciembre del 2011, y posteriormente, estos plantearon un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de minería en vigencia²².

La problemática de la minería y de la explotación de otros bienes naturales, así como de los denominados megaproyectos, continúa siendo un factor de tensión económica, por los intereses de empresas transnacionales en contraposición a las comunidades que denuncian el despojo y la agudización de la pobreza; de tensión política, porque involucra los derechos colectivos e individuales, así como visiones muy diferentes de lo que significa el desarrollo; de tensión cultural porque vulnera prácticas comunitarias arraigadas que están protegidas por convenios internacionales, y de tensión legal, sobre todo a partir de la aprobación, en el 2011, de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica-APD que crea la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo



²¹ SEGEPLAN (2010).

²² COPAE (2012).

de Infraestructura Económica-ANADIE que facilita la expropiación de tierras que sean declaradas de interés público con fines de construir obras de infraestructura (puertos marítimos, autopistas, aeropuertos, etc.).

En otra perspectiva, al analizar el clima electoral no pueden dejar de mencionarse las implicaciones del narcotráfico y otras actividades ilícitas que han llegado a convertirse, según Naciones Unidas, en una economía “no observable” que mueven millones de dólares al año y que, entre otros efectos, constituye “*una forma poco transparente de distribución de la riqueza*”²³, que involucra a diferentes actores tanto a nivel nacional como local. La posición geográfica del país, unido a una laxa normatividad, a la existencia de una población empobrecida y subempleada crea las condiciones que convierten a este territorio “*en una de las intersecciones más concurridas para las drogas ilícitas*.”²⁴

Una faceta, asociada en parte con estas actividades ilícitas, es el aumento de los índices de violencia social: asaltos, secuestros, extorsiones, asesinatos y feminicidios, que derivan en costos sociales por las vidas perdidas y/o los casos de mutilaciones e invalidez, así como por la cantidad de niñas y niños que quedan en la orfandad. Esta violencia implica altos costos (gastos en hospitales, seguridad privada); según datos disponibles éstos ascendían, para el 2006, a más de 2,386 millones de dólares equivalentes al 7.3 % del PIB-Producto Interno Bruto²⁵. La

violencia tiene efectos negativos tanto para el avance de la democracia como para el ejercicio de la ciudadanía.

En resumen, en el análisis de contexto del proceso electoral 2011 destacan varios elementos, unos de carácter ideológico, por ejemplo, el posicionamiento de pensamientos de derecha que cuestionan el discurso de los derechos humanos, la democratización y la participación ciudadana ya que se decantan por un ejercicio autoritario del poder²⁶. Y otros de carácter estructural pero magnificados por procesos coyunturales: la problemática social y económica de larga data agudizada por la crisis financiera del 2009, y por los impactos del deterioro ambiental que provocan las actividades extractivas; el aumento del desempleo y el empeoramiento de las perspectivas económicas para un gran número de familias tanto del campo como de la ciudad; la penetración del narcotráfico y otras actividades ilícitas en el territorio que también permean instituciones locales y nacionales.

Asimismo, la debilidad institucional sumada a un desplome de los ingresos fiscales sobre todo en el 2009; el aumento de los índices de violencia social y contra las mujeres que se expresó tempranamente en la campaña electoral; las tensiones políticas, cierre de espacios para la expresión ciudadana, obstáculos a la protesta social, racismo, machismo y autoritarismo como secuelas del conflicto armado interno y de la agenda irresuelta de los Acuerdos de Paz.

²³ PNUD (2009).

²⁴ Crisis Group (2011).

²⁵ PNUD (2006),

²⁶ Al respecto ver posición de grupos como Proreforma, que abrió el debate sobre una reforma constitucional, la cual fue cuestionada por su carácter excluyente.



Si bien se observó un aumento importante en el empadronamiento de las mujeres (de 47% en el padrón del 2007 al 51% en el 2011) y se elevó el número de candidatas a los puestos de más alto nivel, en términos relativos y absolutos persistió la inequidad y la falta de espacio en los partidos políticos, se continuó negando el voto en el exterior para las/los migrantes, y en el Congreso de la República no se logró el consenso necesario para reformar las leyes que continúan favoreciendo la concentración y centralización del poder político, haciendo prevalecer condiciones institucionales y normativas que limitaron la participación, particularmente de mujeres, jóvenes, indígenas, población rural y migrantes.



CAPÍTULO III.

Participación política de las mujeres: condiciones institucionales y culturales

- 3.1. *El sistema electoral guatemalteco*
- 3.2. *Viejas reglas, nuevos desafíos para las mujeres en el sistema político*
 - 3.2.1. *Los obstáculos del sistema electoral para las mujeres*
 - 3.2.2. *Los obstáculos de la cultura política para la participación de las mujeres*
 - 3.2.3. *Factores que promueven la participación política de las mujeres*



El marco jurídico político del sistema electoral está regulado por la Constitución Política de la República de 1985, en ésta se establece que la forma de gobierno del Estado Guatemalteco es republicana, democrática y representativa y la soberanía del Estado reside en el pueblo, quien para su ejercicio delega su representación en los tres poderes del Estado.

3.1. El sistema electoral guatemalteco

El texto constitucional define como uno de los principios básicos del Estado la división o separación de poderes, y atribuye al Organismo Legislativo la función primordial de crear leyes; al Organismo Judicial la de aplicarlas y declarar los derechos en los casos controvertidos que se someten a su conocimiento, y al Organismo Ejecutivo la facultad de gobernar y administrar; la división de poderes es la columna vertebral del esquema político republicano y es, además, el rasgo que mejor define al gobierno constitucional, cuya característica fundamental es la de ser un gobierno de poderes limitados.

La Constitución garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas así como el

ejercicio del sufragio y los derechos políticos de toda la ciudadanía. La carta magna consta de dos partes fundamentales: la parte dogmática y la parte práctica que regula el funcionamiento de los poderes del Estado y de la administración pública. Establece igualmente todo lo concerniente a la organización del Estado, en el Capítulo I, régimen político electoral, lo relacionado a la libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas. Los mecanismos y las normas relativas al ejercicio de los derechos políticos, las autoridades electorales, las organizaciones políticas, lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral están regulados por la Ley electoral y de Partidos Políticos-LEPP (Decreto 1-85), el texto de esta ley se divide de la siguiente manera²⁷:

²⁷ Rodríguez, et. al (2011).

- ◆ *Libro uno, título único, capítulo único: Ciudadanía y Voto.*
- ◆ *Libro dos, título uno, capítulo único: Organizaciones Políticas.*
- ◆ *Título dos, capítulo uno al VIII: Partidos Políticos.*
- ◆ *Título tres, capítulo I al V: Comité Cívicos Electorales.*
- ◆ *Título cuatro, capítulo único: Asociaciones con Fines Políticos.*
- ◆ *Libro tres, título, capítulo I al VIII: Autoridades y Órganos Electorales.*
- ◆ *Título dos, capítulo I al capítulo IV: Órganos Electorales.*
- ◆ *Título tres, capítulo único: Medios de Impugnación.*
- ◆ *Libro cuarto, título único, capítulos del I al X: Desarrollo del Proceso Electoral.*



Los reglamentos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y Campañas Electorales de las Organizaciones Políticas, hacen parte del cuerpo normativo y regulador del sistema político y electoral.

Anteriormente, mediante el Decreto 74-87, se habían modificado y adicionado algunos incisos y párrafos de 14 artículos de la LEPP. Entre el año 1987 al 2006 se realizaron cinco procesos de reformas a la LEPP. Las modificaciones introducidas en la naturaleza, organización y funcionamiento de los partidos políticos están contenidas en los decretos 10-04 y 35-06, y aunque estas reformas no se refieren directamente a los partidos, sí repercutieron en sus dinámicas. Por ejemplo, el proceso de descentralización de los centros de votación para acercar

las urnas al electorado, indujo a la mayoría de partidos a extender, aunque de manera temporal, su organización a lugares donde anteriormente no estaban presentes²⁸.

En el mes de octubre de 2008 la Comisión Específica de Asuntos Electorales (CAE) del Congreso de la República presentó un nuevo pliego de reformas a esa normativa, referidas directa o indirectamente al proceso de institucionalización de los partidos políticos. A partir de ese año, se plantearon otras reformas a la LEPP, especialmente en el tema de la disminución del tiempo de campaña, las sanciones a los partidos políticos con base en porcentajes, dotar al TSE de mecanismos para que regulen, monitoreen y sancionen a los partidos políticos en el tema de financiamiento.



²⁸ ASIES (2007).

En el Informe sobre el Análisis del Sistema Electoral Guatemalteco con Perspectiva de Género realizado por UNINSTRAW y UNIFEM (ambas instituciones actualmente ONU Mujeres) en el año 2010 se mencionó que: “La Ley Electoral y de Partidos Políticos y las cinco reformas que ha tenido hasta la fecha, han contribuido fundamentalmente a mejorar la democracia interna de las estructuras partidarias y a ampliar los requisitos necesarios para la formación de partidos políticos. Lamentablemente en lo referente a la participación y representación política de las mujeres los efectos de estas reformas han sido casi imperceptibles y por ende, no han producido un aumento significativo en el porcentaje de la representación política de las mujeres en los distintos órganos de decisión pública”²⁹. Lo anterior influyó en el proceso electoral 2011, cuando las mujeres participaron con las mismas reglas del juego que, hasta ahora, han condicionado su participación partidaria.

Organizaciones de mujeres y organizaciones de mujeres indígenas, basándose en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, establecido en la Constitución Política de la República, plantearon reformas al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que se incorpore la alternancia paritaria en la representación de cargos a elección popular para hombres y mujeres, tomando en cuenta la pertenencia étnica mayas, garífunas, xinkas y ladinas³⁰. Esta iniciativa

fue presentada el 20 de agosto del 2009, y planteada por diez diputadas de la Comisión de la Mujer, incluyendo reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. Obtuvo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales el 22 de abril del 2010.



²⁹ Rodríguez (2011).

³⁰ Existe un debate sobre la identidad étnica de las/los ladinas. En las estadísticas aparecen bajo el término “no indígenas”, pero en términos históricos el concepto de ladino/ladina remite a la construcción del Estado, a la ubicación social, económica y política de grupos cuyos orígenes son diversos. Hay una corriente que reivindica el término de mestiza/mestizo pero es una discusión académica y política inacabada.

Propuesta de Reforma al Artículo 212

Artículo 212: De la postulación e inscripción de candidatos. “Los partidos políticos y los Comités Cívicos legalmente reconocidos podrán postular e inscribir candidatos para todos los cargos de elección popular. Los Comités Cívicos Electorales sólo podrán hacerlo para los cargos de Alcalde y Corporaciones Municipales. Una misma persona solamente podrá ser postulada e inscrita para un cargo de elección popular y en una sola circunscripción.

Las planillas de postulación a cargos de elección popular **deberán incluir en forma igualitaria a mujeres indígenas y ladinas o mestizas y hombres indígenas y ladinos o mestizos, en forma proporcional a la composición del distrito electoral correspondiente**, de acuerdo con los datos del último censo nacional de población. **El orden de postulación deberá alternarse entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer, siga la posición ocupada por un hombre, o viceversa**, y así sucesivamente, para que tanto hombres como mujeres participen igualitariamente en cuanto al número y posición en las casillas.

El orden de postulación y la alternabilidad de posición en las planillas, deberán respetarse para la elección de todos los cargos de elección popular y para integrar los órganos internos de todas las instituciones reguladas por la presente Ley.

El Registro de Ciudadanos rechazará la inscripción de las planillas que no llenen las especificaciones del presente artículo”.

Más tarde, el 31 de enero del 2012, el pleno conoció la iniciativa 4443, que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. La misma fue presentada por el representante Roberto Ricardo Villate Villatoro. Y, el 16 de agosto del 2012, el pleno conoció la iniciativa 4535 presentada por el Tribunal Supremo Electoral para aprobar reformas al mismo decreto. Ambas

obtuvieron el dictamen favorable No. 001-2012 con fecha 04 de octubre del 2012.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso consideró cuatro temas fundamentales para la reforma a la LEPP:

1. Tribunal Supremo Electoral,
2. Sistema de Partidos Políticos,
3. El proceso electoral, y
4. La justicia electoral³¹.

³¹ Los temas fueron socializados, analizados y discutidos en cuatro foros temáticos realizados durante el mes de mayo del 2012, donde diversas instituciones y organizaciones presentaron sus propuestas y legítimas demandas ciudadanas: el consorcio ASIES-URL-USAC, Convergencia Nacional para la Reforma Política (CONAREP), el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), el Tribunal Supremo Electoral (TSE), así como la Red Nacional de Jóvenes Mayas (RENOJ), y varias organizaciones que promueven los derechos de las mujeres aglutinadas en el Grupo 212.

El Artículo 212. *De la Postulación e inscripción de candidatos*, planteó que las planillas de postulación e inscripción de candidatos a cargos de elección popular deberán incluir, en la misma proporción numérica y en forma intercalada a mujeres y hombres. En los distritos y circunscripciones cuya composición étnica sea mayoritariamente indígena, xinka o garífuna, no menos de un 50% de sus candidatos deberán ser personas de estos pueblos. Además, de que el Registro de Ciudadanos no inscribirá las planillas de candidatos que incumplan el presente requisito. Con esta propuesta de reforma sin embargo, se obvia la elección de todos los cargos de elección popular y para integrar los órganos internos de todas las instituciones reguladas por la presente Ley. A la fecha esta propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, continúa con un fuerte debate en la Comisión Específica de Asuntos Electorales, peligrando nuevamente, la inclusión de la participación política de las mujeres en condición de paridad, respecto a la participación de los hombres.

3.2. *Viejas reglas, nuevos desafíos para las mujeres en el sistema de político*

La función principal de los partidos políticos es actuar como mediadores entre la sociedad y el Estado, articulando los diversos intereses de los distintos sectores, con el propósito de proponer beneficios para toda la colectividad. En la práctica presentan limitaciones para cumplir este papel y para garantizar a las

mujeres condiciones propicias para su participación plena.

En este apartado, la reflexión se centra en aquellos fenómenos que durante el año 2011 se visualizaron como obstáculos para la participación política femenina. Por otro lado, se abordará de manera sucinta, cómo funcionan los partidos en el ámbito local, sus lógicas de expansión territorial en época de campaña y su disminución después de los procesos electoral; la cooptación de cuadros, especialmente de lideresas en tiempo de campaña, y finalmente, la exclusión mediática. El análisis se centrará en los obstáculos formales, y en los informales, que muchas veces pesan más que el andamiaje institucional para limitar la participación política de las mujeres guatemaltecas.

3.2.1. *Los obstáculos del sistema electoral para las mujeres*

Las mujeres que desean ejercer el derecho a la participación política vía los partidos políticos, encuentran una serie de limitaciones, unas a nivel normativo, que si bien no plantean explícitamente la exclusión de las mujeres, en la práctica no las favorecen; y otras relacionadas con prácticas propias de la dinámica de los partidos políticos como la violencia política, la exclusión o sustitución de las mujeres electas por sus compañeros hombres, etc. Según Sánchez³², también hay obstáculos vinculados con ideas, estereotipos y prácticas sociales. Otros más, responden a modelos de relaciones y roles de género patriarcales, que permean el ámbito político.

³² Sánchez (2013).

**a. Mecanismos para la inclusión:
¿cuotas o paridad?**

En la perspectiva de los derechos humanos, cabe reafirmar la obligatoriedad del Estado para garantizar el pleno goce y ejercicio de las atribuciones inherentes al derecho de participación y representación de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad y no discriminación, como lo indica la Constitución Política de la República.

Este argumento es sostenido por el politólogo Guillermo O'Donnell³³ al plantear que *“... la democracia se fundamenta en una convicción ética: las personas, más allá de sus diferencias, son igualmente dignas de consideración y respeto; tienen, en consecuencia, el mismo derecho a intervenir en la decisión de los asuntos comunes. De modo que la más elemental noción de igualdad política exige valorar a los demás, hombres y mujeres, como merecedores de ser tomados en cuenta en la definición del rumbo de un país”*.

En ese sentido, los mecanismos para la inclusión política de las mujeres se plantearon, en primera instancia, adoptando medidas especiales de carácter temporal, para corregir las condiciones persistentes de desigualdad y discriminación, siendo las cuotas electorales un mecanismo de aplicación. En la actualidad, algunos países

han adoptado la medida de cuota de género, fundamentalmente de tres tipos: de escaños reservados, cuotas voluntarias de partidos políticos, y cuotas legales. Los porcentajes oscilan entre el 20% y el 40% en algunos casos. En Guatemala no se ha logrado incorporar una norma de este tipo.

En el caso guatemalteco, la historia se ha visto marcada en cada proceso electoral, pues cada cuatro años, cuando se inicia un nuevo proceso se hace evidente la necesidad de contar con normas que garanticen la participación y elección de las mujeres en su diversidad, en las estructuras internas de los partidos políticos y comités cívicos electorales. Esta propuesta fue formulada desde 1990³⁴ por diversas organizaciones de mujeres ante el lento avance de mujeres electas a puestos de elección popular.

Según Convergencia Cívico Política de Mujeres y la Asociación Política de Mujeres Mayas - MOLOJ-³⁵, en 1998 se presentó la primera propuesta para reformar el artículo 212, incluyendo un porcentaje mínimo de 44% para las candidaturas de uno u otro sexo, alternabilidad en el orden de postulación y sanción para las organizaciones políticas que incumplieran con los requisitos anteriores. Esta propuesta se convirtió en la iniciativa No. 2027, modificada en su porcentaje, que fue disminuido al 30%.

³³ Sobrado citado en: Torres García. (2012).

³⁴ En Guatemala en 1990, la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) presentó la primera propuesta para impulsar reformas con perspectiva de género a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Debate que nuevamente se propuso en 1998 a través de Convergencia Cívico Política de Mujeres, la Asociación Política de Mujeres Mayas -MOLOJ-, Asociación Mujer Vamos Adelante -AMVA-, Centro de Investigación Capacitación y Apoyo a la Mujer -CICAM-, Red de Mujeres Agricultoras -REDMA-, Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas, Garifunas y Xincas, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-, Comisión de Ciudadanía Plena de las Mujeres del Foro Permanente de Partidos Políticos, Tribunal Supremo Electoral, Comisión de la Mujer del Congreso de la República, Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- entre otras.

³⁵ Convergencia Cívico Política de Mujeres (2012).

La iniciativa para incrementar la participación política de las mujeres continuó su recorrido en el año 2004 y 2005, cuando la diputada Nineth Montenegro acogió nuevamente la propuesta del 44%, misma que se convirtió en la Iniciativa de ley No. 3109. No fue aprobada.

El planteamiento de mayor participación de mujeres si bien no ha logrado los votos necesarios en el Congreso de la República, ha posicionado el tema en cada una de las legislaturas y ha generado debates en torno a la importancia de lograr una igualdad política de facto y no sólo formal. El objetivo final es que exista un reparto equilibrado de responsabilidades, tanto públicas como privadas, entre mujeres y hombres en todos los niveles, para que de esta manera se pueda integrar la visión, las necesidades, los intereses y las preocupaciones de las mujeres al quehacer político tanto nacional, como local.

Los resultados de las elecciones del 2007 evidenciaron, de nuevo, la disparidad de género en el espacio político. En el Congreso de la República de 158 curules únicamente 19 fueron ocupadas por mujeres, y de ellas solamente 3 por mujeres indígenas. En el ámbito local únicamente 7, de 332 corporaciones municipales, fueron ocupadas por mujeres y tan solo en una corporación municipal fue electa una indígena.

Estos datos son el reflejo de la cultura política predominante en Guatemala, que ha sido objeto de diagnóstico en investigaciones y denunciada por el movimiento de mujeres. Se señala, entre otros aspectos, que el sistema político

instaurado a partir de 1983, cuando se convocó a elecciones para integrar una Asamblea Nacional Constituyente, sentó las bases para un nuevo orden constitucional y de un sistema electoral que garantizara elecciones libres y periódicas en Guatemala. No obstante, ese nuevo ordenamiento jurídico, sumado a las prácticas excluyentes que han caracterizado el sistema político en Guatemala, dejó fuera a indígenas y mujeres, pues en el proceso de nominación de candidaturas dentro de los partidos políticos privilegia las características masculinas y de las élites dominantes.

Esto resulta en una subestimación de las mujeres como políticas. En parte, la escasa presencia de mujeres se debe a la inexistencia de un sistema de educación política y de formación, por parte de los partidos políticos, que las oriente hacia el liderazgo en la vida política³⁶. En el caso de los hombres, por los procesos de socialización y roles de género, cuentan con mayor capital político y económico, elementos que constituyen un perfil muy valorado en el espacio político dominado por una cultura androcéntrica.

La discusión se centra recientemente en otro mecanismo para la inclusión de mujeres en igualdad de condiciones, pues ya en algunos países de América Latina, el debate ha ido avanzando de cuotas a paridad. El salto cualitativo que esto implica, según Torres García³⁷, inicia con las experiencias paritarias desarrolladas en los procesos de Asambleas Constituyentes de Ecuador y Bolivia en la primera década del 2000, siendo el 2009 el año clave: “entran en vigencia las reformas



³⁶ Vásquez (2007).

³⁷ Torres García (2012).

constitucionales bolivianas y se aplican en las elecciones nacionales de noviembre de ese año. Es también en el 2009 que se reforma el Código Electoral de Costa Rica, estableciendo el principio de paridad y la regla de la alternancia para su realización práctica; ello rigió en las elecciones de autoridades locales de diciembre del 2010, y corresponderá al proceso electoral del 2014 su aplicación para las diputaciones y presidencia de la República”.

En el caso guatemalteco, la iniciativa de Ley 4088 como se vio anteriormente, ya no plantea cuotas para mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, sino que va más allá y plantea la paridad. Es claro que esta propuesta pone el dedo en la llaga, pues con más mujeres en la política, no sólo se podrá legislar a favor de ellas en aquellas situaciones que no les favorecen, sino que además, se darán cambios en el ejercicio y formas de hacer política³⁸.

La propuesta de reforma es trascendental en el caso guatemalteco, pues rescata el horizonte político ya trazado por miles de guatemaltecas que con cada proceso electoral, proponen desde un marco ético, político y social un nuevo paradigma en la historia nacional. Esta vez, la representación en paridad, pero además, según Vásquez³⁹, una representación que trastoca lo más anquilosado en la cultura política guatemalteca, una representación étnica en iguales proporciones para ambos sexos, es decir, la alternancia política entre

hombres y mujeres, indígenas, ladinos o mestizos. Ambas propuestas novedosas para un contexto social marcado por el racismo y la discriminación.

El reconocimiento que hace la iniciativa 4088 de que las diferencias entre segmentos de población, deben ser tomadas en cuenta como condición para el establecimiento de la igualdad política entre hombres y mujeres, y el respeto a la diversidad étnica que existe en Guatemala, hace que la propuesta de reforma sea de vanguardia y de envergadura nacional para eliminar la discriminación política. La concepción inspiradora de la propuesta es clara: *“a situaciones desiguales corresponden soluciones desiguales”*⁴⁰.

En su esencia, la propuesta está acorde con el espíritu de la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y los lineamientos trazados por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (1979), por la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres (celebrada en Beijing en 1995), por la Convención Belem Do Para, por los artículos 1 y 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial -CERD- (suscrita en 1965), el artículo 6 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y los Consensos de Quito (2007) y Brasilia (2010), entre otras.

³⁸ Vásquez (2011).

³⁹ Otro grupo que ha manifestado contra su exclusión del ejercicio de sus derechos políticos se refiere a las/ los migrantes, quienes también han presionado para que la LEPP explicita un mecanismo para que más de un millón y medio de guatemaltecos/as en el exterior puedan votar y también ser electos/as. 2).

⁴⁰ Vásquez (2007).



En síntesis, de ser aprobada la iniciativa 4088 será el único mecanismo político y jurídico que exigirá a los partidos políticos incluir la participación de las mujeres en los ámbitos del poder y la toma de decisiones de manera paritaria, y con representación proporcional de los diferentes pueblos indígenas.

Otros planteamientos en Guatemala en torno al tema de cuotas y paridad para mujeres y pueblos indígenas como mecanismos de inclusión política para las mujeres, se analizaron en el seno de la Comisión Nacional para la Reforma Política -CONAREP-⁴¹; donde una propuesta plantea “reglas de discriminación positiva”⁴⁰ estableciendo una cuota de 20% para jóvenes y/o mujeres en el número de candidatos a diputaciones y corporaciones municipales, la interposición de sexo en las nominaciones por lista, a intervalos (un candidato seguido por una candidata, o viceversa), o un sistema distinto de la designación arbitraria. Además, esta propuesta plantea que donde los pueblos “originarios” sean mayoría, la cuota para pueblos indígenas no aplicaría⁴³. No obstante, este planteamiento no está acorde ni al porcentaje de población femenina y tampoco al de pueblos indígenas. Asimismo, obvia la historia de exclusión política de los/los indígenas incluso en sus propios territorios, por lo que nuevamente se limita la participación de la mayoría de la población.

La propuesta del Tribunal Supremo Electoral en la iniciativa 4535, únicamente propone en el artículo 212, la obligación de postular en la misma proporción numérica

de forma intercalada hombres y mujeres. Así mismo en las comunidades lingüísticas en donde hay población mayoritariamente indígena debe incluirse un 50% de sus candidatos. En este caso no plantea sanciones, como tampoco de inscripción de candidatos en todos los cargos de elección. Y, como se vio anteriormente, la propuesta que se recoge en el dictamen No. 001-2012, habla de proporción numérica e intercalada a hombres y mujeres; y de un 50% de sus candidatos deberán ser personas de las etnias Mayas, Xinkas o Garifunas en los distritos y circunscripciones cuya composición étnica sea mayoritaria.

b. Campañas prolongadas: un factor de exclusión política para las mujeres

La precampaña no está regulada por un artículo específico en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como si lo hace para la propaganda⁴⁴ a la que define como: “...toda actividad organizada y llevada a cabo por los partidos políticos, comités cívicos electorales, por sí o en coalición, encaminadas a promoción de candidatos, difusión y explicación de sus programas de gobierno, utilizando para ello los medios de comunicación auditivos, visuales, interpersonales y redes sociales o cualesquiera otros medios que en el futuro se creen, en forma gráfica, fonética, ideológica, directa e indirecta, sugerida o explícita”. El proselitismo lo define como “el derecho que las organizaciones políticas tienen para dar a conocer su nombre, emblema y su llamamiento a adherirse o afiliarse según el caso”.

⁴¹ Integrada por FLACSO-Guatemala, DEMOS, Acción Ciudadana, Incidencia Democrática - IDEM, Más Mujeres, Mejor Política, Alas de Mariposa, Grupo 212, PROPAZ, MOLOJ, COINDE. (2011).

⁴² Mack (2011).

⁴³ Idem.

⁴⁴ Artículo 62 reformado por el acuerdo 41-2011 del Tribunal Supremo Electoral).

La propaganda y las encuestas electorales sólo serán permitidas desde el día siguiente a la convocatoria de elecciones realizada por el TSE y hasta treinta y seis horas antes de celebrarse las mismas. Sin embargo, la ausencia de una regulación efectiva y de sanciones a los partidos políticos por realizar campañas anticipadas, se ha convertido en una práctica usual, y esta ha tenido múltiples efectos, siendo uno de los más evidentes la prolongación de los periodos de campaña y el encarecimiento de las mismas.

Diversos estudios revelaron que las cifras sobre gastos en la etapa previa a la campaña fueron alarmantes; adelantaron, en el mes de abril, que la campaña del 2011 sería la más cara de la historia⁴⁵ y destacaron que las instancias encargadas de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos no tienen los controles para transparentar los gastos de los partidos políticos en campaña.

Según el Mirador Electoral⁴⁶ el peso del financiamiento público directo en las campañas apenas alcanzó un 8% en el 2004, en otras palabras, las campañas electorales han estado financiadas en un alto porcentaje por recursos privados. Sólo en el período octubre 2010-abril 2011 habían cuantificado Q58 millones en campaña anticipada, sólo en la ciudad capital, pero consideraban que esa cifra debía ser multiplicada por lo menos por tres, porque no se tomó

en cuenta el gasto en radios, canales locales y vallas en carreteras⁴⁷.

Este mismo informe reveló que las organizaciones que más gastaron en propaganda antes de que se oficializara la convocatoria (el 2 de mayo del 2011), fueron el Partido Patriota (PP), la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), el Partido Unionista (PU), Libertad Democrática Renovada (LIDER) y Compromiso, Renovación y Orden (CREO). El techo de campaña que fija el Reglamento de la LEPP es de US\$1 por cada ciudadano/a empadronado/a, que equivale a unos Q48 millones, lo que indica que se superó el gasto límite, porque hay que considerar que los partidos gastan hasta cinco veces más de esa cifra⁴⁸.

Una campaña prolongada se convierte en una barrera a la participación política de las mujeres, porque los recursos y contribuciones en especie, indispensables para lanzar campañas competitivas, están fuera del alcance de una buena parte de las candidatas debido a múltiples factores. Las mujeres con frecuencia tienen una menor representación en las grandes empresas y negocios⁴⁹, no suelen tener acceso a las mismas redes corporativas y empresariales que los hombres. Si a eso se le suma que en Guatemala las mujeres carecen todavía de derechos básicos a la propiedad, sus ingresos son desproporcionadamente más bajos que los de los hombres y tienen menor independencia financiera que ellos.

⁴⁵ Rosal. En: Prensa Libre (11 de abril 2011),

⁴⁶ Informe Mirador Electoral (2011).

⁴⁷ Prensa Libre, Sección Nacionales (Guatemala, mayo 17 del 2011).

⁴⁸ Informe Mirador Electoral (2011).

⁴⁹ Según un informe del Banco Mundial (2010) las encuestas por hogares representativas de los países de América Latina y el Caribe, plantean que la mayoría de las empresas de propiedad de una mujer son pequeñas (menos de 5 trabajadoras/es).



Además, las características del proceso de socialización de las mujeres determinan que, con frecuencia, ellas sean renuentes a pedir dinero en forma audaz, y a menudo no han desarrollado las habilidades y experiencia básicas para tener éxito en la recaudación de fondos para sus campañas. Según Lya Fernández *“quién tiene mayores ingresos participa más, porque obtiene los recursos y oportunidades para hacerlo; en tanto que quienes poseen menores ingresos tienen que utilizar los pocos recursos disponibles en la consecución de los medios para satisfacer las necesidades básicas y en consecuencia, disminuyen su interés por la política a la que consideran un lujo”*⁵⁰.

Algunas de las candidatas que participaron en las elecciones 2011 compartieron sus experiencias al respecto: *“El candidato a alcalde no quería que yo participara. Pero cuando se dio cuenta que en la comunidad sí podían votar por mí, habló conmigo y me puso condiciones: Si yo pongo Q.100.00 usted tiene que poner Q.500.00. Y si yo pongo Q.500.00 a usted le corresponde poner Q. 1,000.00. Le contesté que sí, que yo podía. ¿Pero usted no tiene recursos? Me denigró, me presionaba por el dinero y lo confronté, le dije: si usted pone Q.5, 000.00, yo consigo Q.25,000.00. No los tenía, pero él se dio cuenta que yo hablaba en serio y no me sacó de la planilla! (Concejala electa por la Municipalidad de Comalapa, Chimaltenango).*

Mientras una ex candidata a Concejala IV en Comalapa, Chimaltenango indicó: *“Cuando me hicieron la invitación para participar, les dije que no tenía dinero. Ellos me dijeron que apoyara con lo que*

podía y me metí de lleno para las pintas. Allí empezaron los gastos, pues pague a jóvenes, les di almuerzos y puse gasolina. Cuando ya no tenía para pegar afiches, me metí a un préstamo de Q.15,000.00 que aún estoy pagando. Sin incluir lo del préstamo gastamos un montón. Yo no tuve nadie que me apoyara económicamente”.

Los partidos políticos tienen reglas tanto abiertas como ocultas para quienes compiten por algún cargo de elección popular. En la última campaña se evidenció que mientras más elegible fuera el puesto, más alta era la cuota que debió pagar el o la candidata. Las mujeres, especialmente quienes sustentan ideas de igualdad de género y promueven formas no tradicionales de hacer política, no cuentan con sumas fuertes de dinero, porque dependen de un salario o de los aportes familiares para incursionar en una campaña política.

“Yo me quedé sin dinero durante la campaña. Un día me llamó mi hijo que está iniciando una pequeña empresa... me dijo: Mamá te voy a regalar tu publicidad. Y así fue como logré posicionarme y posicionar al partido en Zacapa (ex candidata a Diputada al Congreso de la República).

Pero las mujeres no siempre encontraron apoyo familiar para impulsar sus candidaturas: *“Yo dejé mi trabajo con las mujeres. Estaba trabajando con las mujeres, tenía un salario, y lo dejé para tener tiempo para dedicarme por completo a visitar a las comunidades durante la campaña. Tenía un poco de dinero y tenía mis animales. Vendía mis pollos y mis coches. Así estuve porque no quería pedirle dinero a mi esposo porque él me*

⁵⁰ Fernández (1999).

regañaba. Entonces vendía mis animalitos y pedía dinero prestado. La candidata a alcaldesa era la que ponía dinero. Pero nosotras teníamos que dar las refacciones en las reuniones y otras veces pagar nuestros spot de radio” (ex candidata a Concejal IV, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz).

Las mujeres han ido aprendiendo que ganar una elección implica más que buenos deseos. No se trata solo de demostrar que las mujeres pueden involucrarse en política partidista, la gestión y administración pública, sino también que pueden financiarse sus propias campañas políticas. Los gastos en el actual sistema político no se han democratizado y, por regla general, dejan a las y los candidatos con cuentas por pagar (herencias, préstamos, seguros), porque los partidos políticos solo se dedican al posicionamiento de los binomios presidenciales, y con frecuencia no financian los gastos de campaña de las mujeres.

“Tenía plata de un seguro que mi esposo les dejó a las niñas cuando él murió, fueron Q.40,000.00. Y Q. 50,000.00 puso el concejal que trabaja en un ingenio. Y ese fue el apoyo para mi campaña” (alcaldesa electa, San Juan Bautista, Suchitepéquez).

En cuanto a las regulaciones sobre la propaganda en medios de comunicación, las iniciativas ingresadas al Congreso de la República a excepción de la del diputado Aníbal García y la de la bancada de la -UNE- proponen reducir los controles sobre la propaganda, quitándole al TSE la potestad de fijar los tiempos máximos de propaganda en gestión conjunta con los fiscales de los partidos. Esto por supuesto, vendría a limitar

aún más la participación política de las mujeres, pues no tendrían posibilidad de financiar sus propias campañas durante un tiempo prolongado.

En síntesis, el debate recurrente cada vez que termina un proceso electoral se enfoca en la democratización y regulación de los partidos políticos, así como en los gastos de propaganda que debieran ser cuidadosamente limitados y monitoreados, con el objetivo de que los partidos no pasen el umbral establecido por la LEPP. Según el monitoreo realizado por el TSE, sólo entre mayo y septiembre 2011 los partidos habrían gastado 376.4 millones de quetzales, sin tomar en cuenta la cifra del gasto realizado en octubre y los seis días de noviembre previos a la segunda vuelta⁵¹.

Por otro lado, las sanciones impuestas a los partidos políticos por faltas electorales deben ser implementadas por el órgano electoral, con multas y hasta la cancelación del partido que infrinja lo dispuesto en materia de delitos electorales, como por ejemplo: la no entrega de informes financieros al TSE sobre lo gastado en campaña política en diferentes medios, los informes de las fuentes de financiamiento privado de los partidos, lo relativo al tiempo de campaña, entre otros.

Lo anterior significa que, en Guatemala se necesita una reforma integral a la LEPP. En ese sentido, Acción Ciudadana⁵² ha propuesto varios temas, por ejemplo: financiamiento público, las sanciones y multas, la propaganda electoral en medios de comunicación y la figura del auditor electoral del Congreso de la República.

⁵¹ Pérez (2011).

⁵² Ídem.



c. *Financiamiento de los partidos políticos*

Otro tema vinculado al gasto de campaña de los partidos políticos es su financiamiento público y privado. En este sentido, la Ley Electoral y de Partidos Políticos ha sido objeto de tres reformas estructurales: 1987, 2004 y 2006. En esta última se modificó el monto de financiamiento estatal que aumentó de Q.2.00 a aproximadamente Q.15.00 (US\$2)⁵³. En consecuencia, el Estado entregará en los próximos cuatro años una subvención a 10 partidos políticos por Q86.4 millones, con un gasto anual de Q21.6 millones, la cual es producto de los 5.5 millones de votos válidos en las elecciones generales celebradas el 11 de septiembre del 2011.

La condición para recibir el beneficio económico es haber obtenido no menos del 5 por ciento (5%) del total de sufragios válidos depositados en las elecciones generales o haber alcanzado como mínimo

una curul en el Congreso de la República. La normativa estipula que el pago del financiamiento se hará dentro del período presidencial correspondiente, en cuatro cuotas anuales iguales, y se hará efectivo en el mes de julio⁵⁴.

Según la gráfica anterior, el Estado incrementará la deuda política en 52% – Q29.4 millones– en comparación con el 2007, ya que en el proceso anterior los partidos políticos recibieron Q57 millones⁵⁵. Para reducir la brecha que existe entre el financiamiento privado y el público, y fomentar la rendición de cuentas, será necesario que el Estado financie a las organizaciones políticas, sin embargo, esto requiere de una reforma a la LEPP.

Algunas analistas políticas afirman que es importante el financiamiento estatal hacia los partidos políticos, pues en buena medida se limitaría que estos obtengan fondos del sector privado u otras fuentes

Gráfica No. 1

Deuda política a partidos Elecciones 2007 y 2011



Fuente: Prensa Libre. Subvención del Estado para partidos suma Q86.4 millones. 16 de septiembre de 2011.

⁵³ Recientemente la Corte de Constitucionalidad (CC) respondió a una opinión consultiva del Congreso, en la que se pedía elevar de US\$2 a US\$6 la deuda política. En ese momento el alto órgano dijo que no era conveniente elevar dicho monto.

⁵⁴ Prensa Libre. Decisión Libre (Guatemala, 16 de septiembre del 2011).

⁵⁵ Subvención del Estado para partidos suma Q86.4 millones http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_actualidad/Subvencion-suma-Q864-millones_0_555544464.html, 16 de septiembre del 2011).

de financiamiento potencialmente ilícitas y poco transparentes. Sobre este tema, Geidy de Matta, politóloga, afirma que: *“en la medida en que el Estado pudiera sufragar la deuda política, la injerencia del poder económico en el poder político sería menor y se evitaría el pago de facturas, además de fortalecer el poder político”*⁵⁶. La experta señaló asimismo que, debido

a la crisis presupuestaria que afronta el Estado, existe el dilema de atender otras necesidades públicas antes que los procesos electorales.

Sobre este tema hay diversas iniciativas de ley que han ingresado al Congreso de la República, que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Iniciativas de ley ingresadas al Congreso de la República, Referentes al financiamiento de los partidos políticos

No. de Iniciativa	Fecha de ingreso	Ponente	Estado de avance
Iniciativa 4029	16 abril 2009	Partido LIDER	Remitida a la Comisión de Asuntos Electorales para su respectivo dictamen
Iniciativa 4149	13 de mayo 2010	Partido UNE	Remitida a la Comisión de Asuntos Electorales
Iniciativa 4218	10 agosto 2010	Diputado Independiente Anibal García	Remitida a la Comisión de Asuntos Electorales
Iniciativa 4254	13 de junio del 2010	Partido GANA	Remita a la Comisión de Asuntos Electorales
Iniciativa 4290	05 de abril del 2011	Tribunal Supremo Electoral	Remitida a la Comisión de Asuntos Electorales
Iniciativa 4325	5 abril del 2011	Partido LIDER	Remitida a la Comisión de Asuntos Electorales
Iniciativa 4342	5 abril del 2011	Partido LIDER	Remitida a la Comisión de Asuntos Electorales
Iniciativa 3826	22 de julio del 2011	Comisión de Asuntos Electorales y TSE	Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso
Iniciativa 4443	31 de enero del 2012	Diputado Roberto Villate Villatoro	Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso
Iniciativa 4535	16 de agosto del 2012	Tribunal Supremo Electoral	Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso.

Fuente: elaboración propia con base en información Congreso de la República de Guatemala, al 31 de julio del 2013 y El Gasto en Campaña Electoral 2011, Acción Ciudadana. Guatemala, 2012.

⁵⁶ Prensa Libre. Decisión Libre (Guatemala, 16 de septiembre del 2011).

Según Justo Pérez, analista político, la mayoría de estas iniciativas son incongruentes con la finalidad de asegurar un sistema de financiamiento político acorde a las tendencias de regulación que asumen diversos países de Latinoamérica, especialmente México, Costa Rica y Panamá, pues presentan cambios que reducen las potestades del TSE en cuanto al control sobre la propaganda, así como el incremento de la cuota de financiamiento público, sin transformar lo referente al financiamiento privado y sin imponer límites directos o indirectos al gasto, entre otras falencias⁵⁷.

Habría que analizar en el caso de una reforma a las normas sobre financiamiento de los partidos políticos, si estas constituirán una nueva limitación para la participación política de las mujeres o se convertirán en un mecanismo para reducir las desventajas que enfrentan al momento de postularse a cargos de elección popular. Ninguna de las iniciativas anteriores, ha puesto el foco de atención en este tema. Luis Fernando Mack en su propuesta de financiamiento a los partidos políticos, hace el planteamiento de un “*capital semilla*” para la organización partidaria, en donde la idea es establecer un monto fijo extraordinario para la organización del partido político y la construcción de una plataforma programática. Dicho financiamiento sería otorgado según criterios y montos a especificar: 30% para la organización sectorial (mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, 10% cada uno), 40% para mantenimiento y expansión de sedes territoriales; 20% para formación permanente de afiliados y simpatizantes y 10% gastos en la sede central⁵⁸.

En esta última, aunque no se especifica si el aporte sería para gastos de campaña de candidatas, la propuesta menciona un monto específico para que los partidos políticos consideren el tema de la inclusión de mujeres y pueblos indígenas dentro de su estructura. Lo anterior supondría un efecto dominó ya que, al haber un fortalecimiento partidario, habría más postulaciones de mujeres. Una propuesta de reforma en este sentido, plantea destinar una parte del presupuesto del partido con financiamiento público para el funcionamiento democrático y de inclusión de mujeres, así como al empoderamiento político y construcción de capacidades de las personas a lo interno de los partidos políticos.

Finalmente, el dictamen No. 001-2012 para las iniciativas 4443 y 4535, en su Artículo 6, se adiciona el artículo 21 bis del Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, que también lo tiene la iniciativa 4783 que se discutió en primera lectura en octubre del 2013, quedó de la siguiente manera:



⁵⁷ Pérez (2011).

⁵⁸ Mack, citado en Pérez (2001).

“Artículo 21 BIS. Del financiamiento público para las actividades ordinarias de las organizaciones políticas”. El Estado contribuirá al financiamiento para actividades permanentes de los partidos políticos a razón del equivalente en quetzales de cinco dólares de los Estados Unidos de América, por voto legalmente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de sufragios válidos, depositados en las últimas elecciones generales. (...)

El financiamiento público se utilizará en la forma siguiente:

- a) Treinta por ciento para la formación y capacitación de afiliados.
- b) Veinte por ciento para actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional,
- c) Cincuenta por ciento para el pago de funcionamiento y otras actividades de las distintas filiales, el cual deberá distribuirse en un treinta por ciento a las filiales departamentales vigentes y en un setenta por ciento en las filiales municipales vigentes...

Las reformas planteadas se orientan a que el monto que el TSE entrega a los partidos como pago de deuda política, debería ser descentralizado a los comités ejecutivos departamentales y municipales, para que ese dinero contribuya al desarrollo de actividades de campaña política de todos los candidatos y candidatas⁵⁷. No obstante, la propuesta de reforma no incluye porcentajes para la formación y/o capacitación de mujeres, juventud y pueblos indígenas. En ese sentido, se considera que como parte de las reformas debería plantearse que las candidaturas de mujeres e indígenas, reciban un monto específico de apoyo financiero de parte de sus organizaciones políticas durante las campañas. Por otro lado, esta propuesta también debería incluir un mecanismo de monitoreo dentro del partido político, para que su cumplimiento sea efectivo. Esta posibilidad de recursos, eliminaría el costo de postulación, de manera que ésta no sea una condición para las candidaturas⁵⁹.

Otra propuesta que ha surgido de algunas académicas, políticas, feministas y ex candidatas, que no ha tenido mucha difusión, es desarrollar un régimen de financiamiento privado con aportes de personas individuales u organizaciones que quisieran apoyar las candidaturas de mujeres, por ejemplo es el caso de Raquel Blandón, ex candidata vicepresidencial por el partido LIDER, quien explica: *“La idea es abrir una cuenta donde, desde ahora, se vayan recibiendo donaciones. Cada donante va guardando su comprobante para que haya transparencia en la donación. Cuando sea el momento de iniciar la campaña electoral, ese fondo se iría donando a las candidatas a alcaldesas y en el primer lugar de los listados. Entre los criterios para otorgar estas donaciones, tenemos la idea de que se considere el contenido programático de las candidatas, que tengan un enfoque de derechos humanos, medio ambiente... la idea de esta cuenta es que las candidatas tengan*

⁵⁹ Mack, op. cit, pág. 23.



fondos para aportar en la campaña, porque muchas lideresas que han sido postuladas, desisten justamente porque no tienen los recursos para pagarse sus campañas. Yo esto lo di a conocer en Prensa Libre, pero no publicaron absolutamente nada, pese a que esta es una buena idea y noticia”⁶⁰.

d. Transparencia y recaudación de fondos para las campañas políticas de las mujeres

El financiamiento y la transparencia constituyen una debilidad del sistema político que, además, afecta a las mujeres, pues muchas enfrentan dificultades para financiar sus propias campañas, tal como lo anunció la ex candidata presidencial del FRC, Zury Ríos Sosa, en el mes de mayo del 2011: “antes que utilizar esta clase de recursos (del crimen organizado y del narcotráfico) que son desmedidos y desproporcionados, tomamos la decisión técnica de separarnos de la contienda, aunque los otros realicen campañas con recursos que no sabemos de dónde provienen”⁶¹. El financiamiento de las agrupaciones políticas es uno de los problemas más serios que afronta el sistema de partidos políticos porque no se tiene certeza de la procedencia de los fondos, ni de los compromisos que implica aceptar recursos de origen dudoso.

Otra faceta del debate es que los partidos de más alto perfil, por lo general, son los que reciben más financiamiento público y privado y postulan menos candidaturas de mujeres. De manera que, debieran incluirse

propuestas que vinculen la equidad de género y etnia con el fortalecimiento de las organizaciones partidarias y la redistribución del gasto de campaña con financiamiento público y privado⁶².

El tema del financiamiento es uno de los obstáculos más grandes para las mujeres que se lanzan al ruedo de la política. Si bien han encontrado diversas formas para enfrentar los gastos de campaña, en muchos casos eso implica un sobre esfuerzo laboral, la pérdida de ahorros y el endeudamiento. Por ello, las propuestas de reforma a la LEPP incluyen cambios las regulaciones al financiamiento y gasto de campaña (artículo 21 Ter). No obstante, hay que dar seguimiento a la discusión y aprobación de las mismas durante el período 2013.

3.2.2. Los obstáculos de la cultura política para la participación de las mujeres

a. Los cacicazgos locales y el clientelismo político

El cacicazgo y el clientelismo son prácticas presentes en la dinámica política guatemalteca y alimentan los procesos institucionales de concentración de poder. En términos conceptuales, González Casanova señala, respecto al cacicazgo, que: “El término cacique implica dominio total de riqueza, honor, cargos públicos y poder político. Además, el cacique es dueño y señor de su territorio y de la vida y

⁶⁰ Entrevista a Raquel Blandón (Guatemala, diciembre del 2011). Cabe mencionar que existen iniciativas con objetivos similares en Estados Unidos, como la Emily’s list, acción política impulsada por Ellen Malcolm en 1984, para ayudar a la elección de mujeres en el partido Demócrata (Consultado en <http://emilyslist.org/>).

⁶¹ Prensa Libre, Sección Nacionales (Guatemala, 15 de mayo del 2011).

⁶² Para analizar con mayor profundidad el tema de financiamiento y fortalecimiento de los partidos políticos en Guatemala, véase ponencias: Justo Pérez, El sistema de financiamiento político en Guatemala y El Gasto en la Campaña Electoral 2011 (Guatemala, febrero del 2011) y Luis Mack, La Regulación partidaria en Guatemala y sus posibles reformas. (Guatemala, febrero del 2011).

*destino de sus habitantes; es más poderoso en su región que cualquier instancia superior de organismos políticos formales*⁶³. Maurice Duverger en cambio, va más allá de y afirma que los cacicazgos que dominan las realidades municipales “*son más propensos a participar directamente en la lucha por la autoridad del municipio y pasa de clase política (empresarios, latifundistas) a élites de poder (alcaldes, diputados, gobernadores)*”.⁶⁴

El cacique es visto como un personaje –a veces carismático– que representa o se abroga la representación de la población de una aldea o un municipio; como intermediario político se erige como un interlocutor entre el Estado y la región.

En términos económicos, la figura del cacique ha permitido la expansión capitalista a través de una combinación del ejercicio del poder tradicional e informal con los mecanismos institucionales y formales. En la base de poder del cacique está el uso de prebendas de la función pública y el clientelismo político. La primera práctica asegura el otorgamiento de premios, concesiones, ventajas y privilegios al grupo de incondicionales, al círculo de poder del caudillo.

Mientras el clientelismo asegura la distribución de favores y bienes a una base política y social considerada de interés para su fortalecimiento. Esta práctica, anula el libre y pleno ejercicio de derechos ciudadanos, sustituye la ciudadanía por la participación en el reparto, cualquiera que sea, de pequeñas cuotas de poder,

acceso a bienes y ventajas. Como plantea Luisa Paré “*es a lo largo del proceso de intermediación económica que un dirigente local se transforma en cacique. Lo importante es que este actor combina, en un proceso de dominación, ventajas políticas que requiere para obtener beneficios económicos. Así se instituye una posición intermediadora igualmente relevante en las esferas políticas y económicas*”⁶⁵.

En Guatemala, ambos fenómenos se han producido con gran fuerza tanto en el ámbito nacional como local, desarrollando una red de relaciones de fuerzas sociopolíticas entre los actores sociales y políticos dentro del escenario municipal que constituye un espacio de expresión de diversos proyectos que pretenden concretar aquellos según sus intereses. Además, la configuración de las relaciones de poder está condicionada por la situación del contexto sociopolítico que implica los sucesos políticos del momento y los intereses que se dan en distintos ámbitos de poder, donde los individuos y grupos rompen viejos vínculos y conforman nuevas alianzas para continuar con la tradición cada cuatro años.

Dicho en otras palabras, el establecimiento de determinadas relaciones de poder entre actores locales no sólo responde al conflicto de intereses y las estrategias de lucha que asume cada sector social en función de los demás grupos, sino también obedece a condiciones estructurales existentes en el contexto local, como las diferencias económicas y sociales entre los habitantes así como las tensiones étnicas y territoriales. Lo anterior,

⁶³ González Casanova (1984).

⁶⁴ Duverger (2000).

⁶⁵ Luisa Paré, citado en: Vásquez (2007).



hace que ciertos grupos privilegiados que concentran recursos económicos y culturales (educación) tengan más ventajas sobre aquellos que viven en una situación de pobreza y con bajos niveles de instrucción, como la población rural respecto a la urbana. Además, la configuración de estas relaciones está condicionada por la situación del contexto sociopolítico que implican los sucesos políticos del momento y los intereses que se dan en distintos ámbitos de poder, donde los individuos y grupos políticos y sociales rompen viejos vínculos y conforman nuevas alianzas o redes.

Las prácticas de concentración de poder, prebendarismo, clientelismo y represión, sumado a la debilidad del sistema de justicia que no actúa oportunamente, han contribuido a reproducir y fortalecer los cacicazgos locales, sus grupos familiares y afines se consolidan a expensas de la corrupción y del sistema de premios y castigos. La práctica del caciquismo y la cultura política que lo sustenta, agudiza la exclusión de mujeres, jóvenes e indígenas, pues niega la posibilidad de cambios en los liderazgos y frena el relevo generacional. Si el cacique no puede ser cambiado, tampoco su círculo de poder, generando un comportamiento similar en todos los niveles. Las estrategias clientelares *le han costado miles de millones de quetzales al país, pero hasta ahora ningún partido político parece haberse beneficiado, ya que no solo no han repetido en el gobierno, sino que los resultados son magros, y después de entregar el poder la población los ha condenado al olvido*⁶⁶.

Al hacer un recuento de las estrategias clientelares, Acción Ciudadana plantea que la creación de los Fondos de Inversión Social-FIS a mediados de los años noventa, abrió la puerta a “*prácticas corruptas y clientelares*” ya que se convirtieron “*en instituciones altamente discrecionales y poco o nada transparentes*”, contrario al espíritu que animó su creación que era reducir la pobreza a través de un mecanismo ágil y poco burocrático⁶⁷. Estos Fondos han perdurado hasta la actualidad, y en el período de gobierno 2008-2011 se sumaron los programas sociales -Mi Familia Progresá, Comedores Solidarios, Bolsa Solidaria entre otros- a los que se ha tildado de constituir un *trampolín electoral* para el partido oficial. En la campaña electoral 2011, ese señalamiento afectó particularmente a la señora Sandra Torres cuya candidatura fue frustrada por un dictamen legal de la Corte de Constitucionalidad.

Las prácticas clientelares constituyen una parte del capital político acumulado por quienes hacen política en el país, generalmente hombres; su persistencia afecta la calidad de la democracia, introduce la doble moral y debilita el ejercicio de la ciudadanía. Y en ese proceso pierden mujeres y hombres, pierde credibilidad el sistema político y las instituciones públicas.

b. Las lógicas de cooptación de candidatas en las organizaciones políticas

Una debilidad del sistema político es su deficiente desempeño institucional y organizativo, que resulta en el monopolio

⁶⁶ Martínez (2011).

⁶⁷ Urizar (2007).

de las postulaciones y en la calidad de las candidaturas. Estas generalmente se hacen a dedo, sin tomar en cuenta las calidades o la meritocracia prevalece el parentesco, los cacicazgos o la capacidad económica.

Esta lógica también impacta en las mujeres, quienes muchas veces son requeridas para participar por sus vínculos familiares, porque poseen liderazgo en otros ámbitos y los partidos políticos desean capitalizarlo a su favor, aunque ellas no posean preparación política o formación partidaria. Si bien estas prácticas pueden tener una lectura positiva, porque permite a las mujeres ingresar a la política, el costo que muchas deben pagar es alto ya que no gozan de autonomía, ni del suficiente capital político para hacer una política diferente, o para impulsar agendas que beneficien a las mujeres. Por estas lógicas de cooptación, muchas veces se ven subordinadas a las líneas partidarias y encuentran escasos márgenes de acción autónoma.

3.2.3. *Las redes familiares para el soporte de las candidaturas y la continuidad política*

La familia como red, continúa ocupando un papel decisivo en el análisis del conjunto de la estructura social y sobretodo como élite de poder. Según estudios realizados tanto en México⁶⁸ como en Guatemala⁶⁹ el apellido o la tradición familiar cuenta, tanto para hombres como para mujeres, a la hora de incursionar en el ámbito de la política pues ésta se construye sobre un complejo entramado de relaciones

interpersonales que permiten ejercer el dominio y controlar los cargos locales y otros propios del gobierno.

En Guatemala pueden citarse algunos ejemplos de familias que han tenido y mantienen una tradición política, como por ejemplo: la familia Díaz-Durán, Arzú, Aycinena, Botrán, entre otras. En el ámbito local la dinámica es bastante similar, pues por regla general, las autoridades locales buscan la permanencia en el poder, valiéndose tanto de las redes informales como del círculo familiar⁷⁰.

Por lo general, en el ámbito local la incursión a espacios políticos se facilita cuando se cuenta con un apellido de tradición política o económica, parientes, amistades y/o contactos con notables de la política. Algunas investigaciones realizadas sobre la participación política⁷¹ exponen que el ingreso tanto de hombres como de mujeres al campo de la política muestran dos grandes tendencias: la primera es porque vienen de una trayectoria familiar en los partidos y esto permite ingresar con menos dificultades a éstas organizaciones. La segunda se da cuando las organizaciones políticas invitan a participar a aquellas personas que han desarrollado algún tipo de liderazgo local o nacional. Es decir, algunas mujeres pueden llegar a ser postuladas a un cargo de elección popular por ser militantes de un partido político o comité cívico. Pero también, porque han sido invitadas a participar por sus propios liderazgos, trayectorias sociales y reconocimiento en sus comunidades.

⁶⁸ Hidalgo, citado en: Vásquez (2007).

⁶⁹ Casaus (1994).

⁷⁰ Véase el caso de Olga Barrios Barrios ex alcaldesa de San Felipe, Retalhuleu.

⁷¹ Vásquez (2007).



En efecto, como plantea Elida Galindo, alcaldesa de El Asintal, Retalhuleu, su incursión en la política se dio a partir de su vínculo como esposa: *“Nunca pasó por mi mente dedicarme a la política. Fue una sorpresa para mí que la gente me visitara en mi casa y me pidiera participar, porque mi esposo ya no estaba, porque lo asesinaron. Él era el Alcalde Florencio Barrios Cabrera”*.

Una experiencia similar fue narrada por Rubidia Ávalos, alcaldesa electa de San Juan Bautista, Suchitepéquez: *“Mi esposo era el Alcalde de aquí, le detectaron cáncer y murió. Él tenía mucha amistad con Álvaro Colom y Sandra Torres. Cuando mi esposo murió, la licenciada mandó una persona y me dijo que yo contaba con su apoyo. Con el tiempo, ella envió al diputado Oquelí para decirme que querían fuera la candidata a alcaldesa”*.

Aunque no existen suficientes datos sobre las redes políticas de apoyo, puede decirse que la incursión de algunas candidatas en el campo político se ha dado más por situaciones coyunturales, como una decisión de las organizaciones políticas, que aprovechan sus capacidades y el reconocimiento social del que gozan.

Estas situaciones influyen para que la incursión de las mujeres en la política no necesariamente desafíe los roles tradicionales de género, sino que muchas veces los refuerzan. El caso de Elida Galindo, alcaldesa de El Asintal, Retalhuleu, lo ilustra: *“En mi campaña enfatizaba el apellido de mi esposo, porque el ser viuda en la biblia no es mal visto. Aunque no lo hacía por hacerme la mártir, sino porque al ponerme viuda de Barrios me identificaban fácilmente. La gente llegaba a mi casa para conocerme. Puedo decir que esta estrategia me*

ayudó por ser mujer, por ser viuda, por ser la esposa de un hombre intachable y por ser la hermana de la iglesia”.

Algunas de las narraciones de las ex candidatas en los grupos focales hacen pensar que, muchas veces, la decisión de las mujeres para ingresar a los partidos políticos estuvo determinada o influenciada por las decisiones y/o por las trayectorias de otros (los esposos, los hijos, los padres, los líderes locales o partidarios). Es decir, que la presencia de las mujeres en las organizaciones políticas, al igual que la de algunos hombres, no siempre es el resultado de un proceso de militancia política, sino la suma de circunstancias personales, familiares y comunitarias vinculadas con sus roles como esposas, hijas, madres y/o lideresas.

En esa dinámica las mujeres son convocadas, generalmente, desde roles genéricos tradicionales, con escasos márgenes para transgredir la política tradicional, son invitadas pero no como sujetas políticas con plenos derechos y con autonomía, sino desde la visión de que las mujeres son fugaces en la política, que el ámbito público no es lo suyo, porque finalmente su lugar está en la casa, en el espacio privado.



CAPÍTULO IV.

Mujeres y participación política electoral: elecciones 2011

- 4.1. *Niveles de participación de la ciudadanía guatemalteca en el proceso electoral 2011: una visión panorámica*
- 4.2. *Candidaturas de mujeres para presidencia y vicepresidencia, elecciones 2011*
- 4.3. *Participación política de mujeres en la elección presidencial, primera vuelta*
- 4.4. *La participación política de mujeres en la elección presidencial, segunda vuelta*
- 4.5. *Las asimetrías de género en las candidaturas al Congreso de la República*
- 4.6. *Las posibilidades de las candidaturas de mujeres*
- 4.7. *Los distritos electorales con mayor presencia femenina y posibilidades de ganar*
- 4.8. *La representación étnica de las candidaturas al Congreso*
- 4.9. *Los resultados de las elecciones generales para integrar el Congreso de la República*
- 4.10. *El transfuguismo en el Congreso de la República*
- 4.11. *La representación de mujeres en el Congreso de la República*
- 4.12. *La representación de mujeres por distrito electoral*
- 4.13. *El municipio como espacio para una participación política más incluyente*
- 4.14. *Resultados de la elección municipal*
- 4.15. *Mujeres electas en corporaciones municipales*
- 4.16. *Elección de mujeres en otros cargos municipales*



CAPÍTULO IV.

Mujeres y participación política electoral: elecciones 2011



En este apartado se analizan las elecciones 2011, en primer lugar se hace una relación de la participación electoral a través de los indicadores de empadronamiento y votación efectiva, desagregada por sexo. Posteriormente, las candidaturas de mujeres y los resultados electorales en tres niveles: binomios presidenciales, tanto la primera como la segunda vuelta; candidaturas y resultados para diputaciones en el Congreso de la República, alcaldías y corporaciones municipales.

4.1. Niveles de participación de la ciudadanía guatemalteca en el proceso electoral 2011: una visión panorámica

Desde una perspectiva formal de la democracia, es decir, el número de personas empadronadas y de votantes, el balance de las elecciones generales celebradas el 11 de septiembre del 2011 en la República de Guatemala es positivo. En el cuadro No. 2 se observa que la participación de votantes alcanzó un 69.3%, porcentaje similar al registrado en las elecciones de 1985, cuando se inició el proceso de transición a la

democracia, superando así la barrera de los 5 millones de electores/as activos/as. En la relación votantes/empadronados/as hubo un incremento de nueve puntos porcentuales en comparación con el año 2007 y en diez puntos con relación al 2003, durante la primera vuelta de elección presidencial.

Durante la segunda vuelta, enfocada en la elección de binomios presidenciales, los niveles de participación también fueron similares a los registrados en 1985, con un 39.2% de abstencionismo, el cual resultó ser un 12.6% menos que el registrado en las elecciones del 2007.

Cuadro No. 2

Participación electoral en Guatemala 1985-2011

Elecciones generales	Empadronados /as	Participación 1ª. vuelta	Porcentaje	Participación 2ª. vuelta	Porcentaje
1985	2,753,572	1,907,771	69.28	1,800,324	62.38
1990	3,204,955	1,808,718	56.44	1,450,603	45.26
1995	3,711,589	1,737,033	46.80	1,368,828	36.88
1999	4,458,744	2,378,989	53.76	1,800,676	40.39
2003	5,073,282	2,937,169	57.90	2,372,714	46.77
2007	5,990,029	3,615,867	60.36	2,895,827	48.20
2011	7,340,841	5,093,230	69.38	4,464,571	60.82

Fuente: elaboración del DISOAP/ASIES con base en datos oficiales del TSE 2011.

Un segundo indicador (participación total=votantes/población en edad de votar) refleja que la mejora fue superior a los 12 puntos porcentuales entre esta elección y la del 2007. Por lo que, se puede deducir que el llamado “desencanto” con la política, debido a los pobres resultados de las últimas administraciones de gobierno, en cuanto a desempeño económico y de seguridad, no se tradujo en mayor abstencionismo.

En cuanto al número de personas aptas para votar, el TSE registró un incremento de más de 1.3 millones de personas, es decir un 23% con relación al 2007. Un logro importante porque la población en edad de votar, según el INE, crece a un ritmo de 13% cada cuatro años. La población guatemalteca en el año 2011 ascendió a 14 millones 713 mil 763 personas. De este total 7 millones 173 mil 966 son mujeres y 7 millones 539 mil 798, hombres.

Las cifras muestran que menos de la mitad de la población participó eligiendo a las autoridades considerando, entre otros factores que, 42.3% de la población es menor de 15 años. La población en edad de votar, a mediados del 2011, fue de 7.6 millones de personas, y el padrón registró 7.3 millones de personas, un 96 del total de población con mayoría de edad habilitado para votar, esta cifra toma en cuenta 1 millón 350 mil 812 de nuevos inscritos. Gracias a esto se logró mejorar la participación total de manera notoria.



Cuadro No. 3

Evolución del padrón electoral por año y sexo

Año	Padrón total	Mujeres	Hombres
1985	2,753,572	1,084,800	1,670,575
1990	3,204,003	1,274,913	1,929,090
1995	3,710,681	1,510,133	2,200,548
1999	4,458,762	1,900,631	2,558,131
2003	5,073,282	2,252,545	2,820,909
2007	5,990,029	2,809,120	3,180,909
2011	7,340,841	3,736,169	3,604,672

Fuente: elaboración propia con base en datos de DICEP, Archivo 2011. Memoria TSE Elecciones 2011.

Los datos anteriores reflejan que, por muchos, años, predominó la inscripción de hombres en el padrón electoral, por razones de orden cultural y socioeconómicos ampliamente conocidos. Sin embargo, en el padrón para las elecciones del 2011, se observó un cambio sustantivo, debido a una mayor inscripción de las mujeres como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 4

Total de mujeres y hombres empadronados y diferencia, en números absolutos Elecciones generales 2011

Sexo	Cantidad de empadronados/as
Mujeres	3,736,169
Hombres	3,604,672
Diferencia	131,497

Fuente: elaboración propia con base en datos de DICEP, Archivo 2011. Memoria TSE Elecciones 2011.

Al cerrarse el período de inscripción de la ciudadanía apta para votar en las elecciones generales (10 de junio 2011), el número total de empadronamiento ascendió a 7 millones 340 mil 841 personas. Según el TSE un 49% correspondía a hombres y 51% a mujeres, en contraste con el 46.9% registrado en el 2007⁷². Entre el 2007 y el 2011 se empadronaron 927,041 mujeres más, es decir que existió un aumento de 33%.

⁷² Informe Mirador Electoral (Guatemala, junio 2011).

El incremento del empadronamiento de mujeres es un dato que merece analizarse. En éste incidieron al menos tres factores: la movilización ciudadana vía las campañas de concientización para incentivar el empadronamiento; la demanda que se hizo desde los programas de Cohesión Social para empadronar especialmente a las mujeres del área rural e indígenas, quienes habían estado al margen del derecho a votar⁷³. Y finalmente, la campaña de actualización de datos lanzada tanto por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) como por el TSE, con el fin de acercar las urnas al lugar de residencia.

Al hacer una comparación de los departamentos más beneficiados por los programas de Cohesión Social, principalmente por Mi Familia Progresiva⁷⁴, Huehuetenango, Alta Verapaz, Totonicapán y Quiché (considerados dentro de los 10 departamentos priorizados por el gobierno de Álvaro Colom) coinciden con el incremento de mujeres empadronadas para las elecciones del 2011. También aumentó el número de empadronadas en el departamento de Guatemala, como puede observarse en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5
*Empadronamiento en departamentos con mayoría indígena,
por sexo y año electoral*

Departamento	2007				2011			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sololá	85668	1.65	69292	1.33	98783	1.35	99030	1.35
Chimaltenango	113332	2.18	106129	2.04	130577	1.78	142164	1.94
Totonicapán	81458	1.57	68410	1.31	92584	1.26	98625	1.34
Quetzaltenango	184072	3.54	172562	3.32	203734	2.78	217148	2.96
Suchitepéquez	118401	2.28	105339	2.02	131418	1.79	134779	1.84
San Marcos	224451	4.31	180668	3.47	254464	3.47	251438	3.43
Huehuetenango	221470	4.26	180114	3.46	259076	3.53	263278	3.59
Quiché	163428	3.14	143160	2.75	191727	2.61	202839	2.76
Alta Verapaz	200696	3.86	129670	2.49	229481	3.13	212986	2.90
Baja Verapaz	59468	1.14	49257	0.95	67403	0.92	68615	0.93
Guatemala	354014	6.80	338764	6.51	830837	11.32	940188	12.81
Sacatepéquez	68996	1.33	64752	1.24	81193	1.11	84113	1.15
El Progreso	45288	0.87	39604	0.76	52245	0.71	51376	0.70
Escuintla	164156	3.16	143013	2.75	184916	2.52	184671	2.52
Santa Rosa	97536	1.87	85000	1.63	107309	1.46	105040	1.43

Continúa en la siguiente página

⁷³ Siglo XXI. *Empadronadas aumentan 33%*. (Guatemala, 06 de septiembre del 2011).

⁷⁴ *Ibíd.*

Departamento	2007				2011			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Retalhuleu	73991	1.42	66955	1.29	83481	1.14	85781	1.17
Petén	107155	2.06	80684	1.55	123985	1.69	111517	1.52
Izabal	88145	1.69	68903	1.32	99030	1.35	92063	1.25
Zacapa	63459	1.22	57886	1.11	70818	0.96	70995	0.97
Chiquimula	93349	1.79	81465	1.57	103905	1.42	102326	1.39
Jalapa	66629	1.28	61681	1.19	74202	1.01	79019	1.08
Jutiapa	121208	2.33	112719	2.17	133504	1.82	138178	1.88
TOTAL	2796370	53.75	2406027	46.25	3604672	49.10	3736169	50.90

Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por el TSE 2007 y 2011.

Otro dato importante a considerar, es que durante este proceso electoral, se utilizaron dos documentos de identificación. Según el RENAP 4 millones 362 mil 368 ciudadanos y ciudadanas se empadronaron con Cédula de Vecindad y 813 mil 366 con el nuevo Documento Personal de Identificación -DPI-, mientras que 2 millones 165 mil 107 cuentan con ambos documentos⁷⁵. Esta situación significó que las autoridades del Registro Nacional de las personas RENAP y del TSE, consideraran ampliar la vigencia de la Cédula de Vecindad, hasta el año 2013, como mecanismo para incrementar la participación de la ciudadanía. Esto quizá motivó a que muchas personas, que no contaron con recursos para tramitar el DPI, tuvieran la opción de votar con el documento anterior.

Respecto a las organizaciones políticas participantes y las asociaciones con fines políticos, el TSE registró en la campaña electoral 27 partidos políticos, 6 coaliciones y asociaciones políticas⁷⁶, para un total de 36 tipos de asociaciones políticas⁷⁷.

En cuanto a los resultados de las elecciones presidenciales en primera vuelta de septiembre del 2011, el TSE dio a conocer que se contabilizó un total de 5, 055,183 votos emitidos, lo que registró un 69% de participación en las 16,668 Juntas Receptoras de Votos -JRV- computadas al mes de septiembre 2011. Lamentablemente el TSE no registra el número de votos por sexo, lo que se considera una debilidad en el sistema de registro y cómputo del TSE. Se registró un abstencionismo del 31.14%.

⁷⁵ Tribunal Supremo Electoral (13 de agosto 2011).

⁷⁶ Los partidos políticos legalmente inscritos podrán postular e inscribir candidatos para todos los cargos de elección popular. Los Comités Cívicos Electorales solo podrán hacerlo para la postulación de Alcaldes y corporación municipal. Los CCE son organizaciones políticas de carácter temporal, su constitución e inscripción en el TSE deberá hacerse 60 días antes de la fecha señalada para la elección, y quedarán automáticamente disueltos al quedar firme la adjudicación de cargos en la elección que hayan participado. Artículo 97 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

⁷⁷ Tribunal Supremo Electoral (2011).

Cuadro No. 6

Votos emitidos en primera vuelta presidencial Elecciones 2011

Tipo de votos	No. absolutos	Porcentaje
Votos Nulos	214,613	4.31
Votos Blancos	386,577	7.83
Votos Emitidos	5,055,183	69.38

Fuente: Memoria TSE, elecciones septiembre 2011.

Los primeros resultados mostraron que tres partidos políticos: PP, LIDER y CREO, acapararon en su conjunto el 75% de los 4, 474,555 votos válidos emitidos. El PP logró un 36.01% de los votos frente al partido LIDER que alcanzó únicamente el 23.24%. Al no haber mayoría absoluta, como lo prescribe la LEPP, fue necesario convocar a una segunda vuelta para decidir la elección presidencial entre los partidos Patriota y LIDER.

Cuadro No. 7

Votos emitidos por partido político, primera vuelta electoral 2011

Partido	Votos	%
Patriota	1,604,493	36.01
Avanzada Nacional	122,800	2.76
Unión del Cambio Nacionalista	387,001	8.57
Unionista	97,498	2.18
Compromiso Renovación y Orden	737,452	16.38
Libertad Democrática Renovada	1,016,340	23.20
Winaq, URNG-Maíz y Alianza Nueva Nación	145,080	3.27
Acción de Desarrollo Nacional	19,049	0.43
Centro de Acción Social	46,875	1.04
Visión con Valores - Encuentro por Guatemala	277,365	6.16

Fuente: Tribunal Supremo Electoral, Guatemala. Resultado de las Elecciones Generales, septiembre 2011.



Con estos resultados, tres partidos desaparecen y pierden su registro: Acción de Desarrollo Nacional, liderado por la candidata Adela Camacho de Torrebiarte; Centro de Acción Social, cuyo candidato para estas elecciones fue Alejandro Giammattei; y Frente de Convergencia Nacional, que únicamente presentó candidatos a diputaciones y cargos locales. Según la Ley Electoral y de Partidos Políticos para continuar vigentes deben conseguir escaños dentro del congreso de la República⁷⁸.

4.2. Candidaturas de mujeres para presidencia y vicepresidencia, elecciones 2011

El TSE registró 28 partidos o agrupaciones políticas inscritos; 18 presentaron postulaciones a cargos de elección popular en alcaldías y diputaciones, y 10 acreditaron binomios presidenciales, ocho de ellos de manera individual y el resto en coalición. En las elecciones del 2007, fueron 14 las fuerzas políticas con intenciones de optar al cargo de presidencia y vicepresidencia de la República.

Cuadro No. 8

Binomios presidenciales registrados para las elecciones 2011

Partido	Candidatos/as a Presidencia	Candidatos/as a Vicepresidencia
ADN	Adela de Torrebiarte	José Antonio de León
CASA	Alejandro Giammattei	Óscar Zamora
CREO	Eduardo Suger	Laura Reyes
LÍDER	Manuel Baldizón	Raquel Blandón
PAN	Juan Guillermo Gutiérrez	Carlos Zúñiga Fumagalli
PP	Otto Pérez Molina	Roxana Baldetti
PU	Patricia Escobar de Arzú	Álvaro Hugo Rodas
UCN	Mario Estrada	Mauricio Urruela
Frente Amplio (ANN-URNG-Winaq)	Rigoberta Menchú	Anibal García
EG-VIVA	Harold Caballeros	Efraín Medina

Fuente: elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral, Guatemala. Elecciones 2011.

⁷⁸ Según el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) en los últimos 25 años se han inscrito 58 organizaciones políticas, 31 de las cuales participaron sólo en un proceso electoral. Además, destaca que en los últimos 25 años, únicamente una agrupación logró sobrevivir a seis eventos electorales de los siete que se registran entre 1985 y 2007, siendo este el partido Democracia Cristiana, sin embargo, en 2007 desapareció del escenario político porque registró menos del 4% del electorado. La agrupación estuvo vigente desde 1955. A la Democracia Cristiana se suman otras agrupaciones que en décadas pasadas se posicionaron, pero no lograron mantenerse, se menciona al Movimiento de Liberación Nacional, entre otras.

Cabe destacar que, a diferencia de las elecciones del 2007, en el 2011 se registró un incremento de mujeres en binomios presidenciables. En 2007, únicamente se presentó Walda Barrios-Klée por URNG-MAIZ como vicepresidenciable y Rigoberta

Menchú en alianza con Encuentro por Guatemala y Winaq, como presidenciable. Mientras que en el 2011 se presentaron seis mujeres, dos maya k'iche', tres como candidatas presidenciables y tres como vicepresidenciables.

Candidaturas de mujeres, en retrospectiva

Las cifras son contundentes en lo que se refiere a la participación. En el caso de los binomios presidenciales para las elecciones de 1985, hubo únicamente hombres como candidatos a presidentes y vicepresidentes. En 1990 solo una mujer fue candidata a vicepresidenta de 12 candidatos; en 1995, una mujer fue candidata a la presidencia de 19 opciones; en 1999 hubo dos candidatas a la presidencia que compitieron junto a 20 candidatos hombres, en las elecciones de 2007 hubo dos mujeres candidatas a presidenta y vicepresidenta entre 26 candidaturas a los mismos puestos.

Silvia Trujillo, Plaza Pública, 2011

4.3. Participación política de mujeres en la elección presidencial, primera vuelta

En el proceso electoral por la Presidencia de la República, fue evidente que durante el primer semestre del 2011, las figuras protagónicas fueron la precandidata no inscrita del partido oficial Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y el candidato del partido Patriota (PP), Sandra Torres y Otto Pérez Molina respectivamente. Sandra Torres Casanova, ex primera dama de la Nación y ex esposa del Presidente Álvaro Colom, fue proclamada⁷⁹ a principios del mes de marzo del 2011 en Asamblea General Extraordinaria del partido oficial, como candidata a la presidencia por esa agrupación política. Para Torres, ésta sería

su primera participación como candidata a ese cargo, mientras que para Pérez Molina del PP, sería la segunda campaña electoral para competir por el cargo presidencial.

La proclamación de Torres como candidata marcó un hito en la historia política de las guatemaltecas, pues a partir de ese momento, el partido opositor también proclamó, a finales del mes de marzo, a Roxana Baldetti como la candidata a la vicepresidencia del país⁸⁰. El hecho de que los partidos con mayor posibilidad de ganar la presidencia proclamaran a mujeres dentro de sus binomios presidenciales, fue minimizado por algunos políticos⁸¹. No obstante, en el imaginario social y colectivo este hecho fue visto como un duelo de damas o una lucha entre mujeres, y

⁷⁹ Siglo XXI. Sección Nacionales (Guatemala, 08 de mayo 2011).

⁸⁰ El Periódico Sección País (Guatemala, 28 de marzo 2011).

⁸¹ Siglo XXI. Sección Nacionales (Guatemala, 16 de marzo del 2011).

no necesariamente como dos proyectos políticos diferentes y dos trayectorias políticas. Esto por supuesto no es nuevo, por lo general, las mujeres políticas enfrentan estereotipos que tienden a descalificarlas.

El anuncio de la candidatura de Roxana Baldetti constituyó un valor agregado a la candidatura de Pérez, pues presentó al electorado un binomio que transmitía preocupación por los temas de seguridad (Pérez) como también por los temas sociales⁸² (Baldetti). A decir de José Luis Chea *“en términos estrictamente de campaña, con el anuncio de su candidatura, Baldetti asume conjuntamente con el candidato presidencial el estratégico papel -papel, que en este contexto solo puede desempeñarlo una mujer- de convertirse en la sombra y némesis de la candidata oficial a lo largo y ancho del país durante la campaña electoral”*⁸³.

En el mes de febrero 2011, Roxana Baldetti, en ese entonces Secretaria General del Partido Patriota y diputada opositora, interpuso una denuncia en contra de la entonces esposa del presidente, Sandra Torres, por usurpación de funciones, así como una ampliación a la misma, por la negativa de rendir cuentas e informes al Congreso

de la República, sobre la ejecución de los programas sociales⁸⁴. Esta acción se sumaba a otras planteadas por Gloria Torres, hermana de Sandra Torres, quien renunció al partido UNE y desde su posición como ciudadana, cuestionó la legalidad de actas presentadas en el TSE⁸⁵. Estas acciones dieron pie al recorrido legal de Sandra Torres en el Tribunal Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia -CSJ- y Corte de Constitucionalidad -CC- para lograr su inscripción como candidata presidencial⁸⁶.

En todas las instancias le fue denegada la apelación al primer fallo del Registro Nacional de las Personas- RENAP, que negó su inscripción por considerar que incurrió en *“fraude de ley y (de) violar el artículo 186 de la Carta Magna”*. Esta opinión fue ratificada por la CC que en su dictamen planteó que dicha candidatura violaría el artículo 186 de la Constitución, y que existió fraude de ley al pretender eludir una prohibición constitucional mediante una *“artimaña legal”* por cambiar su estado civil para poder aspirar a un cargo de elección popular⁸⁷.

Independientemente de las razones legales, el analista Álvaro Velásquez⁸⁸ planteó que: *“después del general Efraín*

⁸² José Luis Chea. Sección Opinión, El Periódico (Guatemala, 16 de marzo 2011).

⁸³ Idem.

⁸⁴ El Periódico. Sección País (Guatemala, 09 de febrero 2011).

⁸⁵ Siglo XXI. Sección Nacionales. (Guatemala, 05 de junio 2011).

⁸⁶ Véase el caso Sandra Torres en Capítulo V, apartado 5.7.1. de este estudio.

⁸⁷ Véase el Fallo de la Corte de Constitucionalidad donde se pone fin a las aspiraciones de la ex primera dama de llegar a la primera magistratura del país como relevo del partido oficial, cerrándose las vías legales para su candidatura y siendo esta la primera vez en el período democrático que el partido oficial queda sin presidenciable para los comicios electorales. Esta decisión legal contrasta con el dictamen favorable a la candidatura del Sr. Harold Caballeros, impugnada porque él ha sido ministro religioso.

⁸⁸ Álvaro Velásquez, *Candidatos: Sandra Torres*. En: Siglo XXI (Guatemala, 16 de junio 2011). Ver también Marcelo Colussi *“Sandrofobia a la vista”*. Columna de opinión en diario elPeriódico del 13 de agosto de 2011, página 11.

Ríos Montt, la candidatura de Sandra Torres ha sido la más objetada legalmente desde la actual etapa democrática”, aunque por distintas razones y se pregunta: “¿qué factores han hecho que la candidatura de Sandra Torres haya concitado tanto rechazo y haya activado todo un esfuerzo preventivo, legal, político y mediático hasta la fecha? Es algo cuya respuesta parece ir más allá de las simples antipatías personales y de las honradas conciencias de legalidad. Hay más bien un factor de intolerancia ideológica y de prejuicio para tratar de expulsar preventivamente un factor subversivo en los imaginarios de poder del modelo oligárquico establecido”.

Cuando la Corte de Constitucionalidad dictaminó la no inscripción de la candidata Sandra Torres, algunos partidos políticos

le sacaron rédito político. Ese fue el caso de Adela de Torrebiarte del partido ADN, quien se posicionó durante la campaña, como querellante en este caso.

Por otro lado, el partido Unionista hizo su aparición en la campaña 2011, con la candidatura a la presidencia de Patricia de Arzú, esposa del Alcalde capitalino y ex Presidente de la República Álvaro Arzú. En tanto que las mujeres indígenas estuvieron representadas por las candidaturas de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, como la candidata a la primera magistratura por el Frente Amplio, integrado por la alianza de los partidos URNG-MAIZ, ANN y el recién creado partido Winaq; y Laura Reyes Aquino, como compañera de fórmula del candidato Eduardo Suger del partido CREO.

Cuadro No. 9
*Candidatas Presidenciable y vicepresidenciables
en las elecciones generales del 2011*

Nombre	Cargo	Partido Político
Patricia de Arzú	Presidenta	PU
Rigoberta Menchú Tum*	Presidenta	Winaq-URNG-MAIZ-ANN
Adela Camacho de Torrebiarte	Presidenta	ADN
Roxana Baldetti	Vicepresidenta	PP
Petrona Laura Reyes Quino*	Vicepresidenta	CREO
Raquel Blandón Sandoval	Vicepresidenta	LIDER

Fuente: Elaboración propia con base en datos Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, 2011

*Candidatas indígenas



Después del fallo emitido por la Corte de Constitucionalidad el 8 de agosto del 2011, el panorama electoral cambió y se registró el ascenso del recién creado partido LÍDER⁸⁹, con su candidato presidencial Manuel Baldizón, como la segunda fuerza política opositora al partido Patriota, para competir por la presidencia de la República. Dos meses antes, Manuel Baldizón había presentado a Raquel Blandón, experimentada política, como su compañera de fórmula para la vicepresidencia⁹⁰.

Las candidatas Rigoberta Menchú y Raquel Blandón, contabilizan su segunda participación para estos cargos. La primera, en las elecciones generales del 2007 con el partido Encuentro por Guatemala y el Movimiento Político Winaq⁹¹; y la segunda en las elecciones de 1999 con el partido La Organización Verde y Unión Democrática respectivamente. En el caso de las candidatas de los recién creados partidos ADN y CREO, así como la candidata del PU, esta fue su primera participación en los cargos acreditados.

Es innegable que el caso de Sandra Torres tuvo efectos tanto en la vida política como en el imaginario social de las mujeres guatemaltecas. Como mencionó Zury Ríos⁹², quien cuenta con una intensa experiencia política, hubo un “efecto Sandra” que contribuyó, a pesar de la complejidad del

escenario político, a una mayor presencia de mujeres en binomios presidenciales en las elecciones del 2011.

Sin embargo, los datos anteriores deben leerse con cautela, puesto que aún persisten obstáculos para la participación de las mujeres. Es decir, si bien se observa un incremento en el número de mujeres en la vida política partidaria de Guatemala, éste no necesariamente refleja un mayor grado de inclusión de las mujeres en lo político. Según la socióloga Ana Silvia Monzón, el proceso electoral debe verse desde dos perspectivas: *“una cuantitativa y otra cualitativa. Cuantitativamente estamos viviendo los frutos de más de dos décadas de esfuerzos intencionados porque más mujeres participen en el ámbito público. En términos cualitativos, hay que matizar, porque los discursos que se están enviando a la ciudadanía, y particularmente a las mujeres, son más conservadores que los escuchados a partir de 1985, cuando regresamos al régimen de la democracia. Hoy los discursos nos ubican como subordinadas a los hombres”*⁹³.

Esta idea es reiterada por Silvia Trujillo, cuando plantea que *“no se percibe una modificación de los patrones hegemónicos arraigados en el imaginario, las campañas de comunicación de sus candidaturas se*

⁸⁹ Inicialmente integrado por 10 diputados que formaban parte del partido oficial de la UNE que renuncian, y se proclaman como bancada independiente con 26 diputados y se presenta como una de las principales fuerzas de oposición dentro del Congreso de la República, hasta constituirse en el Partido Libertad Democrática Renovada (Lider).

⁹⁰ Prensa Libre, Decisión Libre. Actualidad (Guatemala, 13 de junio del 2011).

⁹¹ Constituido en partido político en agosto del 2011.

⁹² Zury Ríos en el programa televisivo “A las 8:45” Canal Antigua, agosto 2011.

⁹³ Diario de Centro América, Sección Más Mujeres Mejor Política (Guatemala, 27 de julio 2011).

están haciendo a partir de reforzar la idea de mujeres cuyo rol fundamental es “servir” a otras personas y no como actoras políticas. Se las muestra como personas sumisas y obedientes, acompañando al hombre que es el que toma las decisiones, tiene autoridad y sabe guiar a un país”⁹⁴.

En efecto, el hecho de que más mujeres participen, e incluso algunas ganen elecciones, no implica cambios para las vidas de todas las mujeres, lo que viene a reafirmar la famosa frase “*cuerpo de mujer no significa conciencia de género*”⁹⁵. No obstante, en un país como Guatemala, que ha estado marcado por la discriminación y el racismo, es relevante la presencia de mujeres en cargos de representación, esto ejerce docencia para otras mujeres, y podría generar en algún tiempo, cambios en la forma de hacer política, en las instituciones y en la cultura política del país.

Por otro lado, las candidaturas de mujeres indígenas también despiertan interés público, no sólo porque su participación dentro de la política es reciente, sino porque sitúa y posiciona en el debate problemáticas enraizadas como el racismo y la discriminación que sufren los pueblos indígenas y en especial las mujeres, así como su exclusión histórica en el sistema de partidos políticos y en el andamiaje institucional. Al hecho de que las mujeres políticas y las mujeres indígenas particularmente, se enfrentan con un sistema político patriarcal y masculinizado, las mujeres indígenas

suman el reto de participar en un sistema político masculinizado, etnocentrista y monoétnico⁹⁶, que no toma con seriedad ni las reivindicaciones de las mujeres ni de los pueblos indígenas.

Para el caso guatemalteco por ejemplo, las candidaturas de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, y Laura Reyes; una destacada profesional de la Universidad Galileo, representan un hecho importante, pues su sola presencia introdujo temas como el racismo y la discriminación hacia los pueblos indígenas; pero también marcó una polarización política por representar a opciones ideológicamente diferentes: Menchú liderando una coalición de su partido Winaq y las fuerzas de izquierda como URNG-MAIZ y ANN, y en el caso de Reyes, con un partido que sustenta postulados y principios ideológicos conservadores, capitalistas y liberales.

En cuanto a la agenda política de las mujeres y del movimiento de mujeres, se podría decir que esta campaña dejó saldos en rojo, pues por lo general, en los discursos de los candidatos, colocaron a las mujeres como beneficiarias, subsidiarias o dependientes de los hombres para tener un espacio político y de participación. Si bien existe la Agenda Articulada de las Mujeres mayas, garifunas y xinkas, esta no estuvo presente en los planes de los partidos políticos, por lo que se infiere que la agenda de las mujeres no fue una prioridad para los partidos en estas elecciones.

⁹⁴ Trujillo (2011).

⁹⁵ Fernández Poncela (2008).

⁹⁶ En el ámbito constitucional, en Latinoamérica existen dos experiencias importantes en relación con la participación de pueblos indígenas: Colombia que reconoce lo que se denomina “cuota étnica”, y Nicaragua que reconoce el acceso de las mujeres indígenas al Parlamento.

En síntesis como plantea la académica y política Walda Barrios, en la balanza de las elecciones 2011, son más los retrocesos que los avances en cuanto a las candidaturas de mujeres guatemaltecas en binomios presidenciales, puesto que *“no fue relevante el tener muchas candidatas en la primera magistratura. Sin embargo, impacta en los imaginarios sociales; puesto que la población tiende a aceptar más fácil que las mujeres estemos en los espacios públicos, aunque las que estuvieron no son las mujeres con más conciencia de género, más bien el proceso se caracterizó por poner mujeres por poner, que buscar conciencia de género”*⁹⁷. Y, para el caso de las candidaturas de mujeres indígenas, en cualquiera de las dos opciones, no generó un respaldo masivo de la población indígena a la hora de las elecciones, como tampoco una conciencia de clase, étnica o de género.

Cabe reconocer que el proceso electoral 2011 deja un legado, a largo plazo, para la construcción de democracia y ciudadanía de las mujeres guatemaltecas, y debe considerarse como un aporte positivo, puesto que se empieza a visualizar a las mujeres en los medios de comunicación, se hace crítica y se contribuye a deconstruir imaginarios sociales que históricamente han negado la participación política de las mujeres.

4.4. La participación política de mujeres en la elección presidencial, segunda vuelta

Los resultados de la primera vuelta electoral, obligaron a la convocatoria de una segunda elección entre los dos binomios con mayor cantidad de votos:

Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti del Partido Patriota, y Manuel Baldizón y Raquel Blandón del Partido LIDER. Quien ganara, llevaría por primera vez, a una mujer a la Vicepresidencia de la República.

Los partidos realizaron alianzas políticas partidarias a nivel nacional y local, en función de la segunda vuelta. En el caso del partido Patriota, la más notoria fue la que realizó con el partido VIVA, ADN y CASA. Mientras tanto, Lider inició una “Gran Cruzada Nacional” con representantes de 11 agrupaciones políticas, entre ellos, la dirigencia de la UNE y UCN⁹⁸.

Ambos realizaron cambios en sus ofertas políticas; en el caso del partido Patriota, éstas se enfocaron en los temas de seguridad y justicia a través de su lema *“mano dura contra la delincuencia”*, y en los últimos meses también en la continuidad de los programas sociales pero *sin corrupción*. La propuesta del partido Líder se focalizó en el combate a la pobreza, la continuidad de los programas sociales a aquellos sectores más vulnerables, la promesa de un “Bono 15” para las y los trabajadores, y una reforma fiscal integral.

Los candidatos se presentaron en foros y debates políticos para posicionar su discurso ante el electorado guatemalteco. Sin embargo, el tono de la campaña tanto en la primera como en la segunda vuelta se centró en ataques personales más que en la exposición y debate de propuestas concretas. Como señaló el académico Edelberto Torres Rivas: *“la campaña electoral fue una pelea entre la derecha, que no se pone de acuerdo en cómo mejorar las condiciones de vida del*

⁹⁷ Grupo focal realizado para este estudio con analistas políticas (Guatemala, noviembre 2011).

⁹⁸ ASIES (2011).

*país. El programa ideológico es tan pobre que la característica más importante fue la violencia, mediante la cual los candidatos se atacaban uno al otro, en lugar de presentar sus programas o planes de gobierno*⁹⁹.

Con relación a las candidaturas de mujeres a la vicepresidencia cabe indicar que sus trayectorias y perfiles son muy diferentes. En el caso de Roxana Baldetti, con una trayectoria política como diputada al Congreso de la República y secretaria general del partido Patriota, con una forma de hacer política de manera tradicional; mientras Raquel Blandón, con una trayectoria académica, feminista y con reivindicaciones como el medio ambiente, los derechos políticos, sexuales y reproductivos de las mujeres, entre otros.

Según analistas políticas, las candidatas *“no pueden ser más contrastantes, tanto en sus trayectorias académicas y sus carreras políticas, como en sus discursos y en la imagen que proyectan: una se reivindica como una política forjada en su partido, la otra como feminista; pero ambas tienen el reto de marcar un hito en la historia política de una sociedad caracterizada por la intolerancia y el autoritarismo que constituyen la norma, y no la excepción, en el ámbito de la política”*¹⁰⁰.

Estas diferencias temáticas y de posicionamiento políticos, también dieron lugar a diversas análisis que mostraron la visión sobre la agenda social y los programas sociales de las candidatas. Ambas con un enfoque diferente en el abordaje de sus planteamientos. En el caso de Raquel Blandón, su énfasis en el medio ambiente y los derechos de las mujeres, y en el de Roxana Baldetti, fue evidente por ejemplo, su postura frente al tema de cuotas para las mujeres de partidos políticos, y en temas como los derechos sexuales y reproductivos¹⁰¹.

Al hacer el análisis más profundo de los discursos, la pregunta que surge es con cuánta legitimidad partidaria hablan las candidatas o desde qué postura lo hacen, puesto que cuando se encuentra con organizaciones de mujeres, ellas hacen sus planteamientos de avanzada, pero como recuerda Monzón, en un mismo foro, el candidato a presidente por el mismo partido tiene una postura totalmente diferente a la de la vice presidenciable, y de menoscabo a los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres¹⁰², lo que refleja una contradicción, una falta de respeto a las candidatas y sus planteamientos, así como un discurso de doble moral¹⁰³.

⁹⁹ Citado en Jessica Gramajo, et al. *Campaña política culmina con promesas sin contenido* (Guatemala, Prensa Libre, 2011).

¹⁰⁰ Ana Silvia, Monzón, *En las elecciones del 2011 ¿algo que celebrar?* En: Más Mujeres, Mejor Política. Diario La Hora (Guatemala, 13 de octubre del 2011).

¹⁰¹ Dubón (2011); Martínez de Zárate (2011).

¹⁰² Diario de Centro América, Sección Más Mujeres Mejor Política (Guatemala., 27 de julio 2011).

¹⁰³ Para un análisis de la agenda o programas de gobierno desde una perspectiva de género, ver “Planes de gobierno de los binomios presidenciales en las elecciones 2011. ¿Qué propuestas dirigidas a las mujeres hacen los partidos políticos?” Iniciativa Más Mujeres Mejor Política, abril 2011.

4.4.1. Los resultados presidenciables en segunda vuelta electoral

En la segunda vuelta presidencial celebrada el 6 de noviembre del 2011, el TSE dio a conocer que se tuvo 4 millones, 451 mil 483 votos válidos emitidos, adjudicando al Partido Patriota 2 millones trescientos mil 998 votos, lo que representa un 51.7% de los votos válidos emitidos, frente a 1 millón 981 mil, 048 votos, que

representa un 44.5% para el partido Líder, lo que ubica al binomio del partido Patriota, como el ganador, y a Roxana Baldetti como la primera vicepresidenta en la historia política guatemalteca. El TSE también dio a conocer que el nivel de abstencionismo para la segunda vuelta fue de 39.4% y se contó con un 60.64% de participación. Lamentablemente aún no se cuenta en los registros del TSE, los datos desagregados por sexo en las votaciones.

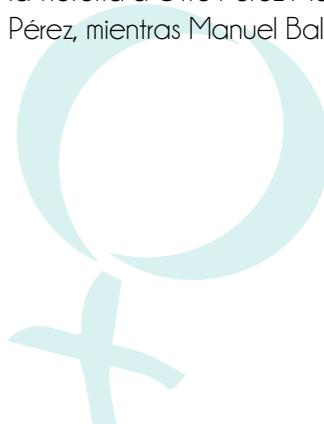
Cuadro No. 10
*Resultados elección presidencial
Segunda vuelta electoral, 2011*

Partido político	Número de votos
PP	2,300,998
LÍDER	1,981,048
Votos Nulos	125,040
Votos Blancos	44,400
Votos Emitidos	4,451,483

Fuente: Memoria Elecciones Generales, TSE, Julio 2012.



En contraste con las elecciones del 2007, cuando el partido UNE obtuvo el triunfo a través de los votos de los departamentos del interior del país, un perfil más rural; en las elecciones del 2011, fue el departamento de Guatemala, con un perfil urbano, el que le dio la victoria a Otto Pérez Molina, de 776 mil 545 de los votos emitidos, 461 mil 424 fueron para Pérez, mientras Manuel Baldizón alcanzó 315 mil 121 votos.



Cuadro No. 11
*Participación electoral primera y segunda vuelta
 de elección presidencial 1985-2011 en porcentajes*

Elecciones generales	Primera vuelta	Segunda vuelta
1985	69.28	62.38
1990	56.44	45.26
1995	46.80	36.88
1999	53.76	40.39
2003	57.90	46.77
2007	60.36	48.20
2011	69.38	60.83

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE y memorias de elecciones 2003, 2007, 2011.

Según algunos analistas políticos¹⁰⁴, el PP tuvo mayor fuerza en la capital y zonas urbanas, porque se enfocó al inicio de su campaña en los temas de seguridad, sin embargo se fue diversificando y ofreciendo también empleo y continuidad de los programas sociales, mientras que Baldizón de LÍDER, tuvo mayor respaldo social en el área rural, con un discurso que atendía la pobreza y la ayuda social a sectores más vulnerables pero se le asociaba con el partido UNE y se le calificaba como *populista*.

Al hacer el recuento de los votos por departamento, se constata que de los 22 departamentos, Pérez Molina del Partido Patriota, ganó en 10, obteniendo 1 millón 524 mil 329 de los votos; mientras que Baldizón ganó en 12 departamentos, con 1 millón 665 mil 698 votos a favor, lo que implica una ventaja de 141 mil 369 votos para el partido ganador.

Los departamentos que le dieron el triunfo a Pérez Molina fueron: Guatemala 71.13%, Quetzaltenango 55.48%, Sacatepéquez 62.52%, Chimaltenango 53.43%, Zacapa 50.76%, Jalapa 51.52%, Chiquimula 52.36%, Jutiapa 55.30%, El Progreso 54.04% y Baja Verapaz 61.11%. Según Hans Quevedo, el triunfo de Otto Pérez Molina radicó en esa alianza que logró con Harold Caballeros, pues con los resultados de la primera vuelta, *"podimos visualizar que era un partido muy del departamento de Guatemala, esto tuvo un peso a la hora de generar los resultados"*¹⁰⁵. Para el analista, Pérez Molina tuvo bajas en algunos departamentos; sin embargo, el concentrarse en departamentos grandes con la mayoría de la población empadronada le fue de mucha utilidad, por ejemplo en Quetzaltenango y departamentos de oriente.

¹⁰⁴ ASIES (2011).

¹⁰⁵ La Hora, *Elecciones 2011* (Guatemala, 7 de noviembre 2011).

Al hacer un balance entre los departamentos con mayor población indígena y priorizados con los programas de Mi Familia Progresiva, se puede inferir que también son los departamentos que le mostraron su apoyo al candidato Manuel Baldizón, del Partido LIDER, luego que la dirigencia nacional de la UNE, hiciera un llamado al electorado para no votar por el partido Patriota¹⁰⁶. Entre estos departamentos se encuentra Petén 59.10% (de donde es originario Baldizón), Huehuetenango 52.51%, San Marcos 56.15%, Retalhuleu 52.47%, Suchitepéquez 58.26%, Totonicapán 56.88%, Quiché 52.29%, Alta Verapaz 59.33%, Santa Rosa 51.47%, Escuintla 61.94%, Izabal 51.92% y Sololá 54.00%.

4.5. Las asimetrías de género en las candidaturas al Congreso de la República

Durante la primera vuelta electoral que se celebró el 11 de septiembre del 2011, la ciudadanía también eligió 158 diputaciones para integrar el Congreso de la República. De ese total, 127 son electas en 23 distritos, que contabiliza los 22 departamentos de Guatemala, más el distrito central; y 31 por Lista Nacional.

Según el artículo 157 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Congreso está compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Cada uno de los departamentos de la república, constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el distrito central, y los otros municipios del

departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral deberá elegirse como mínimo un diputado. La ley establece el número de diputados que correspondan a cada distrito en proporción al número de habitantes. Un número equivalente al veinticinco por ciento de diputados distritales será electo directamente como diputados por .

En el presente estudio se profundiza en el análisis de la representación de las mujeres en el Congreso de la República, evidenciando que para las elecciones del 2007 ésta continuó siendo baja, con un 19%. De acuerdo con los datos del TSE, en las elecciones 2011, veintiún partidos políticos solos o en alianzas, inscribieron a un total de 1,675 personas para optar a una diputación, lo que significó 224 candidaturas menos que en las elecciones del 2007. Estas inscripciones, como se registra en el cuadro No. 13, estuvieron distribuidas de la siguiente manera: 1,382 candidatos por distrito electoral, y 293 por Lista nacional.

El número de candidatas a diputadas, ya sea por lista distrital o listado nacional, es sustancialmente menor al de candidatos, pues se tuvo un total de 403, es decir que durante el 2011, hubo 3 veces más postulaciones masculinas que femeninas. Cabe resaltar que los distritos electorales son los más apetecidos, pues en ellos es donde se tiene una alta posibilidad de competir por uno de los 127 cargos que se eligen. Es por ello que, éstos están integrados en su gran mayoría por hombres. Hay una tendencia similar en las candidaturas por el listado nacional.

¹⁰⁶ Siglo XXI, Sección Nacionales (Guatemala, 14 de septiembre 2011).

Se observa un ligero aumento de mujeres postuladas por listado distrital (de 21% en el 2007 a 24% en el 2011), pero a la vez un descenso (de 27.2% a 24% respectivamente) en el listado nacional, probablemente esto se deba a lo que los y las analistas políticos llaman el “efecto Sandra Torres”, y al trabajo que han hecho

organizaciones políticas de mujeres, entre otros factores. Los datos reflejan que la política sigue siendo un coto masculino que se expresa en las brechas de participación femenina; aún y cuando muchas mujeres han demostrado liderazgo y reconocimiento, los partidos políticos las siguen excluyendo de las casillas con posibilidades de ganar.

Cuadro No. 12

Candidaturas de mujeres y hombres postulados por distrito electoral y lista nacional Elecciones 2007 y 2011

Distrito electoral					
Año	Mujeres postuladas por distrito	%	Hombres postulados por distrito	%	Total por distrito
2007	331	21	1245	79	1576
2011	336	24.3	1,046	75.7	1382
Lista nacional					
Año	Mujeres postuladas por lista nacional	%	Hombres postulados por lista nacional	%	Total Listado Nacional
2007	88	27.2	235	72.7	323
2011	72	24.6	221	75.4	293

Fuente: elaboración propia con datos del DISOAP/ASIES 2007 y Tribunal Supremo Electoral a julio 2011.

Cabe resaltar que en la mayoría de los partidos políticos, hay disparidad entre el número de mujeres militantes y las candidaturas que promueven. Algunos estudios revelan que las mujeres pueden llegar a ser postuladas por su militancia en un partido político; pero también, como “invitadas”¹⁰⁷ a participar por sus liderazgos, trayectoria social y

reconocimiento de sus comunidades, es decir, los partidos políticos ven en ellas esas cualidades y las visualizan como un *plus* al momento de postularlas como candidatas¹⁰⁸. Por supuesto, existen excepciones a la regla, en donde las listas de candidatas y candidatos, son militantes del partido y con trayectorias políticas reconocidas.

¹⁰⁷ Véase capítulo V: Estrategias de las candidatas.

¹⁰⁸ Araya; et.al. (2012).

Cuadro No. 13

Candidatas y candidatos postulados por distrito y listado nacional, según partido político, Elecciones 2011

Partido político	Candidatas p/distrito	%	Candidatos p/distrito	%	Candidatas p/ lista nacional	%	Candidatos p/lista nacional	%	TOTALES
ADN	16	4.8	41	3.9	4	5.6	16	7.2	77
CASA	29	8.6	75	7.2	8	11.1	21	9.5	133
CREO	31	9.2	84	8.0	7	9.7	19	8.6	141
FRG	43	12.8	62	5.9	7	9.7	18	8.1	130
FCN	13	3.9	39	3.7	2	2.8	8	3.6	62
GANA	8	2.4	12	1.1	0	0.0	0	0.0	20
LIDER	25	7.4	88	8.4	5	6.9	12	5.4	130
PAN	28	8.3	69	6.6	4	5.6	13	5.9	114
MIO	0	0.0	8	0.8	0	0.0	0	0.0	8
PATRIOTA	26	7.7	99	9.5	3	4.2	28	12.7	156
URNG	5	1.5	22	2.1	0	0.0	0	0.0	27
UCN	24	7.1	91	8.7	3	4.2	25	11.3	143
UNE	2	0.6	21	2.0	0	0.0	0	0.0	23
UNE-GANA	13	3.9	80	7.6	3	4.2	11	5.0	107
UNIONISTA	19	5.7	83	7.9	8	11.1	12	5.4	122
URNG-ANN	2	0.6	6	0.6	0	0.0	0	0.0	8
VICTORIA	21	6.3	67	6.4	4	5.6	11	5.0	103
VIVA	2	0.6	9	0.9	0	0.0	0	0.0	11
VIVA-EG	16	4.8	58	5.5	9	12.5	16	7.2	99
Winaq	1	0.3	2	0.2	0	0.0	0	0.0	3
Winaq-ANN	4	1.2	7	0.7	0	0.0	0	0.0	11
Winaq-ANN-URNG-MAIZ	8	2.4	23	2.2	5	6.9	11	5.0	47
TOTALES	336	100	1046	100	72	100.0	221	100.0	1675

Fuente: elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, julio 2011.

Al desagregar los datos de las candidaturas por partidos políticos y por distrito en las elecciones 2011, se evidencia que el Frente Republicano Guatemalteco-FRG, contabilizó un total de 12.8% de los cargos para mujeres. Por su parte CREO adjudicó 9.2% a mujeres, mientras que CASA y PAN registraron un 8.6% y 8.3% respectivamente, y los

partidos Patriota y LIDER 7.7% y 7.4% cada uno. Estas seis agrupaciones políticas aglutinaron el 54% de las candidaturas distritales. Y, cuatro de estos cinco partidos, son agrupaciones políticas que también participaron en las elecciones del 2007, mientras que CREO y LIDER, son partidos que registran su primera elección.

Sin embargo, al hacer las valoraciones en términos relativos, los datos que registró el TSE en el mes de julio del 2011, muestran que las candidatas postuladas tanto por la GANA como por el FRG, tenían un 40% de probabilidad de obtener una curul, seguidas del PAN y el Frente Amplio con 28% y 25% respectivamente.

Es evidente que el incremento de candidaturas femeninas no garantiza, necesariamente, que tengan posibilidades de ganar una curul, influyen otros factores como la fortaleza partidaria, la ubicación de las casillas en las que fueron postuladas y las estrategias implementadas por las mismas candidatas.

Especial atención merece el partido oficial UNE, que se presentó en esta ocasión en alianza con la GANA, pues hasta el mes de agosto del 2011, era considerado uno de los principales partidos de contrapeso a la candidatura del partido Patriota, como también por haber registrado durante la legislatura 2008-2012, el mayor número de diputadas dentro del Congreso de la República.

Al hacer las comparaciones del 2007 y 2011, se observa que la UNE registró en los listados por distrito en las elecciones del 2007, 20 candidaturas de mujeres de un total de 119, es decir, un 16.8%; mientras que para las del 2011, postuló 15 mujeres solo como UNE (2) o en alianza con la GANA (13) de 101 candidaturas, lo que contabiliza un 14.8%, es decir 1.9% menos que la campaña anterior. Por su parte la GANA en las elecciones del

2007, registró 18 mujeres de un total de 125 candidaturas; mientras que ésta vez, presentó 20 candidaturas distritales y 8 corresponden a mujeres; de manera que las posibilidades para una diputación femenina aumentan, si la ubicación o incidencia de las candidaturas de mujeres están ubicadas en aquellas casillas no mayores a los puestos del 9 al 32.

Las candidatas postuladas por los partidos CREO, LIDER y Patriota, considerados como los “favoritos dentro del electorado”¹⁰⁹, tenían un 26%, 22% y 20% respectivamente, de las posibilidades de obtener una curul. En cuanto a las candidaturas de mujeres respecto a las de los hombres por lista nacional, los partidos que registraron mayores porcentajes con posibilidades para ellas, al igual que en el año 2007, fueron el partido Encuentro por Guatemala, esta vez, en alianza con el Partido Visión con Valores; con un 35%, el FRG con un 28% y el partido oficial de la UNE en alianza con la GANA con un 21%.

Mientras tanto, aquellos partidos de viejo cuño como Unionista y CASA registraron un 11% cada uno y el recién formado CREO 9.7%. Por su parte los partidos catalogados como de izquierda, ya sea en alianza o solos, registraron un 6% en listados distritales y 6.9% por lista nacional de candidaturas de mujeres.

Como se observa, las asimetrías de género persisten en las postulaciones a las diputaciones, independientemente del perfil ideológico de los partidos.

¹⁰⁹ Prensa Libre. *Encuesta Libre* (Guatemala, 8 de septiembre 2011).



4.6. Las posibilidades de las candidaturas de mujeres

Si la postulación de mujeres como candidatas enfrenta desafíos, es aún más difícil que resulten electas. La ubicación en los listados es crucial, por lo que se realizó un análisis con base en la siguiente clasificación: **Incidenca alta**, casillas en las que se ubicaron las candidaturas con mayores posibilidades de ganar, y que se encuentran ubicadas en las casillas 1 a la 8; **incidenca media**, casillas del número 9 al 15; y **ninguna posibilidad de incidenca**, casillas de la 16 a la 31.

El cuadro siguiente se realizó antes de las elecciones, y reflejó que solamente 4

de los 18 partidos políticos, posicionaron a las candidatas en casillas con una alta posibilidad de ganar una curul dentro del Congreso de la República. Dentro de estos partidos nuevamente llama la atención que es el FRG, el partido en que casi la totalidad de sus candidatas, fueron colocadas en las casillas de la 1 a la 8. Situación que contrasta con la debilidad que este partido exhibió en el proceso electoral 2011. Los otros tres partidos con esta dinámica fueron CREO, PAN y Patriota con 27, 25 y 24 candidaturas respectivamente, lo cual ubicó al Partido Patriota con apenas un 8.7% de probabilidad o de incidenca alta, de incorporar diputadas a nivel distrital.

Cuadro No. 14

Listado de candidatas postuladas, por distrito e incidenca en las postulaciones

Organización política	Incidenca alta (casilla 1-8)	Incidenca Media Pocas posibilidades (casillas 9-15)	Incidenca baja Ninguna posibilidad (casilla 16-31)
ADN	12	3	1
CASA	22	5	2
CREO	27	2	2
FRG	37	5	1
FCN	11	2	0
GANA	4	3	1
LIDER	22	3	0
PAN	25	3	0
PATRIOTA	24	2	0
URNG	4	1	0
UCN	20	4	0
UNE	2	0	0
UNE-GANA	13	0	0

Continúa en la siguiente página

Continuación de Cuadro No. 14

Organización política	Incidencia alta (casilla 1-8)	Incidencia Media Pocas posibilidades (casillas 9-15)	Incidencia baja Ninguna posibilidad (casilla 16-31)
UNIONISTA	13	4	2
URNG-ANN	2	0	0
VICTORIA	16	4	1
VIVA	2	0	0
VIVA-EG	11	4	1
Winaq	1	0	0
Winaq-ANN	4	0	0
Winaq-ANN-URNG-MAIZ	5	2	1
TOTALES	277	47	12

Fuente: Elaboración propia con datos TSE, 2011.

Al igual que con las postulaciones por distrito, se hizo el ejercicio con el listado nacional, y los datos evidencian que, la mayoría de los partidos políticos ubicó a sus candidatas en posiciones con pocas posibilidades de alcanzar un cargo. Es decir, al contabilizar el número de votos por partido con el número de casillas que

le correspondería a cada candidata de manera proporcional, las posibilidades reales de obtener una curul por lista nacional se redujeron. En estos casos se encontró a EG y UNE-GANA, con posibilidad de adjudicar, al menos una casilla cada uno, según las proyecciones previas a las elecciones.

Cuadro No. 15

Listado de candidatas postuladas por listado nacional e incidencia en las postulaciones

Organización política	Incidencia alta (casilla 1-8)	Pocas posibilidades de incidencia (casillas 9-15)	Ninguna posibilidad de incidencia (Casilla 16-31)
ADN	1	1	2
CASA	1	1	6
CREO	3	0	3
FRG	0	4	3
FCN	2	0	0

Continúa en la siguiente página

Organización política	Incidencia alta (casilla 1-8)	Pocas posibilidades de incidencia (casillas 9-15)	Ninguna posibilidad de incidencia (Casilla 16-31)
GANA	0	0	0
LIDER	2	2	1
PAN	2	1	1
PATRIOTA	0	1	2
URNG	0	0	0
UCN	0	0	3
UNE	0	0	0
UNE-GANA	2	1	0
UNIONISTA	1	4	3
URNG-ANN	0	0	0
VICTORIA	0	4	0
VIVA	0	0	0
VIVA-EG	2	3	4
Winaq	0	0	0
Winaq-ANN	0	0	0
Winaq-ANN-URNG-MAIZ	2	2	2
TOTALES	18	24	30

Fuente: Elaboración propia con datos de TSE, 2011.

4.7. Los distritos electorales con mayor presencia femenina y posibilidades de ganar

Así como la participación de las mujeres en el sufragio no es homogénea en todos los departamentos, tampoco lo es en relación con su participación en las candidaturas. Por lo que se hizo un análisis cruzando las variables partido político, incidencia en los cargos y distrito electoral, para contar con una proyección de los distritos electorales que podrían estar representados por mujeres en el Congreso de la República.

Al cruzar las variables anteriores y compararlas con las candidaturas masculinas, se evidencia que, de los 23 distritos electorales, los que registraron mayor probabilidad de adjudicar una curul a mujeres fueron: el distrito Guatemala y el distrito central con 20% y 12% cada uno, Huehuetenango 10.4%, Chimaltenango 6.3% y San Marcos con 6.0%. Las posibilidades de que una diputada representara a estos distritos aumentaría, siempre y cuando se mantuviera la fortaleza partidaria de los partidos Patriota por un lado, y la alianza UNE-GANA en los distritos mencionados durante la campaña.

Otro dato para el análisis es que tres de los seis distritos mencionados, cuentan con un importante porcentaje de población indígena, según datos del INE y un incremento importante de mujeres empadronadas (hasta julio del 2011, según los datos del TSE). Sin embargo, las candidaturas registradas no fueron de mujeres indígenas. En los casos de aquellos distritos con población indígena como Quiché y Quetzaltenango, el ejercicio evidenció que tenían la posibilidad de adjudicarse una representante parlamentaria, pues a diferencia de las elecciones del 2007, contaron con 5.7% y 4.2% de postulaciones, respectivamente.

Sololá y Totonicapán fueron dos de los departamentos priorizados con población mayoritariamente indígena que también incrementaron el número de empadronadas y participación electoral, sin embargo presentaron menos probabilidades de adjudicar una circunscripción para las mujeres, pues únicamente plantearon 1.5% y 0.9% de candidaturas respectivamente. A estos se sumó Petén con un 0.9%, pero fue Totonicapán quien mantuvo el menor número de postulaciones entre hombres y mujeres, con una baja incidencia de sus candidaturas.

Cuadro No. 16
Postulaciones por distrito electoral, por sexo
Elecciones generales del 2011

Departamento	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Alta Verapaz	24	7.1	65	6.2	89
Baja Verapaz	4	1.2	12	1.1	16
Central	40	11.9	99	9.5	139
Chimaltenango	21	6.3	30	2.9	51
Chiquimula	7	2.1	21	2.0	28
El Progreso	1	0.3	9	0.9	10
Escuintla	13	3.9	44	4.2	57
Guatemala	67	19.9	169	16.2	236
Huehuetenango	35	10.4	94	9.0	129
Izabal	8	2.4	22	2.1	30
Jalapa	6	1.8	20	1.9	26
Jutiapa	7	2.1	26	2.5	33
Petén	3	0.9	23	2.2	26
Quetzaltenango	14	4.2	65	6.2	79
Quiché	19	5.7	57	5.4	76
Retalhuleu	8	2.4	29	2.8	37
Sacatepéquez	7	2.1	24	2.3	31
San Marcos	20	6.0	91	8.7	111

Continúa en la siguiente página

Departamento	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Santa Rosa	5	1.5	29	2.8	34
Sololá	5	1.5	27	2.6	32
Suchitepéquez	13	3.9	43	4.1	56
Totonicapán	3	0.9	38	3.6	41
Zacapa	6	1.8	9	0.9	15
Totales	336	100	1046	100	1382

Fuente: elaboración propia con datos de TSE, 2011.

4.8. La representación étnica de las candidaturas al Congreso

La asimetría étnica en el Congreso de la República es un signo de la exclusión y el racismo que caracterizan tanto a la sociedad guatemalteca como al sistema político en particular. Basta observar las estadísticas de la legislatura 2007-2012 en la que fueron electos solamente 17 de 158 diputados, entre ellos, cuatro mujeres indígenas, lo que representó un 10.7% del total de diputaciones; mientras que para la elección 2011, si bien el número de diputados y diputadas indígenas aumentó a 22, el número de parlamentarias indígenas disminuyó a tres¹¹⁰.

Ante esos datos desalentadores, después del proceso electoral, las organizaciones de pueblos indígenas han planteado la posibilidad de una modificación integral a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, donde se incluya la posibilidad de reformar distintos artículos de la ley, para garantizar no solo la paridad,

sino también la alternancia entre mujeres y hombres mayas, garífunas, xinkas, ladinos y mestizos; así como la inscripción de planillas con representación indígena, en aquellos distritos con mayoría de población indígena¹¹¹. Por lo que se deberá continuar el debate planteado a través de los espacios sociales de organizaciones de pueblos indígenas.

Según una investigación realizada en el 2011 por ASIES¹¹² en seis departamentos con mayoría de población indígena, existe una desproporción significativa entre el porcentaje de población indígena y la cantidad de diputados y diputadas indígenas postulados. En efecto, para las 36 curules a elegir en los seis departamentos hubo un total de 132 postulaciones, de las cuales 60 correspondían a candidatos indígenas, representando un 45%¹¹³. El estudio sin embargo, no clasifica las casillas de incidencia de las candidaturas, dato que hubiese sido interesante para el análisis y reflexión de la ubicación de las y los candidatos indígenas.

¹¹⁰ Cabe señalar que no ha habido ninguna representación de xinkas ni garífunas, ni hombres ni mujeres, es decir que estos pueblos están excluidos totalmente del ámbito político.

¹¹¹ Véase las reformas planteadas por la Red Nacional de Jóvenes Mayas - RENOJ, y el Organismo Naleb, donde proponen cambios a los artículos 22, 24, 25, 27, 28, 41, 50, 205, 212, 214 de la LEPP, para la democratización de los partidos políticos.

¹¹² ASIES (2011).

¹¹³ *Ibid.*

Cuadro No. 17

Postulaciones de candidaturas en distritos con alto porcentaje de población indígena - por etnia y partido político

Distrito	Total a elegir	FRG		PP		URNG		UNE-GANA		VIVA-EG		FRENTE AMPLIO		ANN-WINAQ		Total	
		L	I	L	I	L	I	L	I	L	I	L	I	L	I	L	I
Chimaltenango	5	4	1	2	3	0	0	3	2	2	3	0	0	0	0	11	9
Sololá	3	3	0	1	2	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	5	5
Totonicapán	4	0	2	3	1	0	1	0	4	1	2	0	0	0	0	4	10
Quetzaltenango	7	2	5	6	1	2	4	6	1	0	0	0	0	0	0	16	11
Quiché	8	6	1	5	2	0	0	6	2	4	4	0	1	0	0	21	10
Alta Verapaz	9	4	2	4	5	1	5	6	1	0	0	0	0	0	2	15	15
Total	36	19	11	21	14	3	10	21	12	8	10	0	1	0	2	72	60

Fuente: DISOAP/ASIES, con datos del TSE y de los partidos políticos. Análisis mensual No. 10. Octubre 2011.
Nota: L=Ladino, I=Indígena.

4.9. Los resultados de las elecciones generales para integrar el Congreso de la República

De acuerdo con los datos de las elecciones 2011, ninguno de los partidos políticos logró obtener mayoría parlamentaria, 80 o más diputaciones. Llama la atención que en el 2007, 69 diputados fueron reelectos, lo que representa un 43.7%; mientras que en estas elecciones lo hicieron 68, es decir, un 43%; y, para 90 diputados esta es su primera elección.

El alto porcentaje de reelección de diputadas y diputados, ha puesto nuevamente el debate sobre la mesa de discusión en materia de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, proponiendo que se limite la reelección a

un período inmediato. Y, que para volver a optar al cargo edil, se deberá dejar por lo menos un período de por medio. Por otro lado, para obtener la reelección, el candidato deberá obtener la mayoría absoluta de votos válidos (50% + 1), y en caso no obtenga la mayoría absoluta, pero quede entre los dos candidatos más votados, se realizará una segunda vuelta¹¹⁴. Sin embargo, se considera necesario hacer un análisis profundo de cómo afecta la reelección de diputadas y diputados, las posibilidades de ingreso de mujeres y población indígenas en los listados de postulación y elección de candidaturas, pues por lo general, las reelecciones no permiten las renovaciones y los relevos de los liderazgos tanto de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes por ejemplo.

¹¹⁴ Propuesta presentada por el CACIF, en los foros de consulta que hizo la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República en el mes de mayo del 2012.

Cuadro No. 18

Número total de diputados y diputadas electas por partido político, Elecciones generales 2007 y 2011

Partidos políticos	2007	2011
	Diputados/as electos/as	Diputados/as electos/as
PP	29	57
UNE-GANA	-----	39
LIDER	-----	14
UCN	5	14
CREO	-----	12
VIVA-EG	4	6
UNE	51	9
GANA	37	-----
PAN	3	2
FRG	14	1
PU	7	1
VICTORIA	-----	1
FRENTE AMPLIO	-----	1
URNG	2	1
CASA	5	-----
UD	1	-----
TOTAL	158	158

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE, 2011

Siguiendo con el análisis de los resultados de las elecciones, se deduce que a diferencia del 2007, cuando la UNE conquistó 51 curules y la GANA 37, en el 2011 ambos partidos en alianza conquistaron únicamente 39 curules. Mientras que la UNE conquistó 9 curules. Sin embargo, recién terminado el proceso se evidenciaron divisiones y tensiones, especialmente dentro de la alianza UNE-GANA que dieron lugar a transfuguismo a otras bancadas.

En las elecciones del 2007, el partido Patriota obtuvo 29 curules. En el 2011 casi duplicó esa cantidad, al adjudicarse 57 escaños, que lo convierten en la bancada más grande, aunque sin tener mayoría. Esto significa que necesitará buscar el respaldo de al menos 23 congresistas más y contar con operadores políticos con capacidad para lograr consensos y acuerdos en la agenda legislativa y la aprobación de leyes.

Los partidos CREO, LIDER y VIVA, que participaron por primera vez en estas elecciones, obtuvieron resultados favorables con 12, 14 y 6 curules respectivamente. En el caso de VIVA en alianza con Encuentro por Guatemala. LIDER, como la segunda fuerza política para la segunda vuelta electoral, cuenta con una bancada relativamente pequeña, que le deja escaso margen de acción, aunque se perfila como la bancada de oposición.

El partido UCN, a diferencia de las elecciones del 2007, casi duplicó sus curules, pues en el 2011, logró 14 escaños, a los que sumó tres más que fueron electos por el partido UNE, de manera que se sitúa como la tercera fuerza legislativa en la legislatura que inició en enero 2012¹¹⁵.

El cuadro anterior también evidencia que, los partidos FRG y Unionista, obtuvieron resultados muy desfavorables en estas elecciones, 1 diputación cada uno, en comparación con el 2007 cuando se adjudicaron 14 y 7 escaños respectivamente.

El Frente Amplio integrado por la URNG en alianza con Winaq y ANN, solo obtuvo 1 diputación por lista nacional (Winaq) y

URNG otra por el distrito de San Marcos, y una más recientemente por el distrito de Huehuetenango en sustitución de Estuardo López Soto, del partido Patriota. Esta resolución acata una disposición de la Corte de Constitucionalidad¹¹⁶. Estos resultados permiten la continuidad del partido URNG, y fortalece la propuesta de WINAQ que está en una fase de desarrollo como organización política.

Los partidos políticos que, de acuerdo con la LEPP, perdieron su registro son 4, que no lograron ni el 5% de los votos ni una diputación, son los recién creados partidos ADN, ANN, el FCN y CASA.

En otra perspectiva, de los 31 diputados y diputadas electas por lista nacional, 9 pertenecen al Partido Patriota y 8 a la alianza UNE-GANA, siendo estos los partidos que más diputaciones por lista nacional posicionaron; sin embargo, éste espacio es el que menos representación de mujeres tiene, solamente tres diputadas, lo que equivale al 9.6%, ganando una posición por las alianzas UNE-GANA y VIVA-EG, e igual porcentaje para diputados indígenas.

¹¹⁵ El Periódico (Guatemala, 07 de noviembre del 2011).

¹¹⁶ Prensa Libre. Noticias (Guatemala, 22 de julio del 2013).



Cuadro No. 19

Diputados/as electos/as por listado nacional Congreso de la República 2012-2016

CREO 1. Jorge Eduardo de León 2. Carlos Rafael Frón 3. Nery Manfredo Rodas	PP 1. Valentín Gramajo 2. Oliverio García Rodas 3. Pedro Muadi Menéndez 4. Haroldo Quej Chen* 5. Amílcar Castillo 6. Ricardo Antonio Saravia 7. Emmanuel Seidner 8. Juan José Porras Castillo 9. Édgar Romeo Cristiani	UNE-GANA 1. José Roberto Alejos 2. Jairo Joaquín Flores 3. César Emilio Fajardo 4. Manuel de Jesús Barquín 5. Vima Ileana López 6. Mario Taracena 7. Delia Emilda Back 8. Felipe Alejos Lorenzana
FRG 1. Luis Fernando Pérez	PAN 1. Hugo Francisco Morán	VIVA-EG 1. Nineth Montenegro 2. Luis Pedro Gálvez
LIDER 1. Édgar Ajcip Tepeu* 2. Salvador Balizón 3. Fidel Reyes Lee	UCN 1. Luis Armando Rabbé 2. Mario Rolando Torres 3. Mario Alejandro Estrada	ANN-URNG-WINAQ 1. Amílcar de Jesús Pop*

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, septiembre 2011 y Diario de Centroamérica 17 de febrero del 2012.

*Diputados indígenas

En cuanto a la distribución de las diputaciones por partido político y distrito, el cuadro siguiente indica que nueve partidos políticos y dos coaliciones son los que mayor representación tienen en el Congreso de la República con un total de 127 diputaciones, siendo el partido Patriota, el que tuvo hasta noviembre del 2011, la mayoría de diputaciones, seguido por la alianza UNE-GANA.



Cuadro No. 20

Diputados y diputadas electos en lista distrital y partido político Congreso de la República 2012-2016

CREO 1. Álvaro González Ricci 2. Selvin García 3. Jean Paul Briere 4. Natán Isaias Rodas 5. Oscar Chinchilla 6. José Alberto Cándara 7. Juan Bautista Mejía 8. Juan Manuel Giordano 9. Eugenio González	PP 1. Juan David Alcázar 2. Hugo F. García 3. Juan Pablo Urrea 4. Rubén Rolando Pérez 5. Oswaldo Iván Arévalo 6. Edgar Leonel Arévalo 7. Graciela Aquino 8. José A. Cojti Chiroy* 9. Édgar Anibal Ávila 11. Gregorio Nolasco* 10. Ana Regina Guzmán 12. Eduardo López Soto**	UNE-GANA 1. Ronald Arango 2. Juan Armando Chun * 3. Rodolfo Castañón 4. Julio César Longo 5. Sergio Celis Navas * 6. Oscar R. Corleto 7. Juan Ramón Ponce 8. Francisco Mérida 9. Elza Leonora Cu* 10. Julián Tesucún * 11. Roberto Kestler 12. Nery Orlando Samayoa
---	---	--

Continúa en la siguiente página

Continuación Cuadro No. 20

	<p>PP</p> <p>13. Alxa Marizol Aguirre 14. Sofía Hernández 15. Beatriz Canastuj * 16. Francisco R. Santos 17. Mynor Enrique Cappa 18. Milvia N. Sarmiento 19. Humberto Leonel Sosa 20. Gloria María Sánchez 21. Carlos Arturo Batres 22. Catarina Pastor Pérez* 23. Gustavo Echeverría 24. Aristides Crespo 25. Floridalma Leiva 26. Jimmy Ronald Ren* 27. Marco Lemus 28. Boris Roberto España 29. Cudy Rivera Estrada 30. Gustavo Medrano 31. Marta Cuéllar Girón 32. Marvin Rocael Osorio 33. Mirma Figueroa 34. Luis José Fernández 35. Jesús Antonio Ralda 36. Aracely Chavarría 37. Marco Aurelio Pineda 38. Ricardo Sandoval 39. Mario Santiago Linares 40. Manuel García * 41. Luis Alberto Contreras 42. Eduardo Genis Quej* 43. Ronald Ramiro Sierra 44. Marco Antonio Orozco 45. Abraham Roblero 47. Felipe Jesús Cal*</p>	<p>UNE-GANA</p> <p>13. César Soto Arango 14. Juan F. Cárdenas 15. Thelma E. Ramírez*** 16. José David Echevarría 17. Eduardo López Fuentes 18. José Inés Castillo 19. Carlos Alberto Barreda 20. José Domingo Trejo 21. Mario Israel Rivera 22. Alicia Dolores Beltrán 23. Gabriel Heredia 24. William Recinos 25. Carlos Enrique López 26. Dalio José Berreondo 27. Edin Leonel Casasola 28. Reynabel Estrada 29. Flavio Jose Yoicom* 30. Carlos Martínez 31. Jaime Martínez</p>
<p>VICTORIA</p> <p>1. Juan Carlos Rivera</p>	<p>PAN</p> <p>1. Joel Rubén Martínez</p>	<p>URC</p> <p>1. Carlos Enrique Mejía</p>
<p>PU</p> <p>1. Jose A. Arévalo</p>	<p>UNE</p> <p>1. Julio César López 2. Mirza Arreaga Meza 3. Jorge M. Barrios Falla 4. Mauro Guzmán Mérida 5. Luis A. Chávez Pérez 6. Christian Boussinot 7. Orlando Blanco 8. Luis Adolfo Balcárcel 9. Félix Ovidio Monzón</p>	<p>VIVA-EG</p> <p>1. Manuel Villocorta 2. Luis Pedro Álvarez 3. Héctor Leonel Lira 4. Jorge García Silva</p>
<p>PU</p> <p>1. José A. de León 2. Carlos Alberto Milián 3. Mario Gerardo Yanes 4. Julio César Xicay Poz* 5. Álvaro Manuel Trujillo 6. Roberto Ricardo Villate 7. César Duarte Soto 8. Leonardo Camey* 9. Oscar Valentín Leal* 10. Julia Maldonado 11. Oscar Quintanilla</p>	<p>UNE</p> <p>1. Edwin Martínez 2. Alfredo A. Rabbé 3. Laura Alicia Franco 4. Hernán Morán Mejía 5. Carlos Herrera 6. Amildo Morales 7. Baudilio Hichos 8. Francisco Tambriz * 9. Fidencio Lima Pop* 10. Carlos Nájera 11. Marvin Orellana</p>	

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, septiembre 2011.

*Diputados/as indígenas

**Según disposición de la Corte de Constitucionalidad, el TSE asigna curul para URNG en el distrito de Huhuetenango.

*** La curul fue adjudicada al diputado Byron Chacón.



Al desagregar los datos de diputaciones por distrito electoral y por sexo, se observa que únicamente 18 mujeres (14.1%) obtuvieron una diputación de las 127 hasta noviembre del 2011. Sin embargo, este porcentaje baja ligeramente al hacer la relación con el total de diputaciones. Fueron electas únicamente tres diputadas indígenas a nivel de distritos electorales y ninguna a nivel nacional, lo que representa un 1.9% del total de escaños en el Congreso (158), para las mujeres indígenas. Dos de las tres diputadas indígenas representan al partido Patriota y una más, fue electa por la alianza UNE-GANA. De ellas, dos fueron reelectas y una más, legisladora por primera vez. No obstante, tras un trágico accidente aéreo

en el mes de diciembre del 2012, muere la diputada Catarina Pastor del distrito de El Quiché¹¹⁷, lo cual redujo a dos diputadas indígenas con presencia en el Congreso de la República. Estas cifras confirman las brechas de género y etnia que caracterizan al Congreso de la República.

Los distritos con mayor representación de diputaciones indígenas son Quiché y Huehuetenango, que incrementaron la representación respecto a la elección del 2007. Mientras que Totonicapán, Sacatepéquez y Chimaltenango mantuvieron el mismo número de curules. Y San Marcos perdió la representación indígena, pero ganó un escaño para una diputada por el partido LIDER.

Cuadro No. 21

Diputadas indígenas electas al Congreso de la República, Períodos legislativos 2008-2012 y 2012-2016

Distrito	Período legislativo 2008-2012	Partido político	Periodo Legislativo 2012-2016	Partido político
Alta Verapaz	Elza Leonora Cú Osem	UNE	Elza Leonora Cú Izem	UNE-GANA
Quiché	Rosa Zapeta Osorio	UNE	Catarina Pastor Pérez	PP
Quetzaltenango	Beatriz Canastuj	UNE	Beatriz Canastuj	PP
Listado Nacional	Otilia Lux García	EG	Arnoldo Quej Chen	PP

Fuente: elaboración con base en datos del DISOAP/ASIES, Misión Indígena de Observación electoral, memoria de elecciones 2007, página web del Congreso de la República y página web del TSE. Septiembre 2011.

Diputadas que fueron reelectas.

4.10. *El transfuguismo en el Congreso de la República*

En otra perspectiva, cabe mencionar que al momento de instalarse la legislatura 2012-2016, se dieron casos de transfuguismo político, tanto de hombres como de mujeres parlamentarias. En efecto, hubo casos de quienes integraban la bancada de la UNE y la GANA que se incorporaron a otros

partidos políticos como el Patriota. Algunas de ellas se movieron de una tendencia de izquierda a un centro moderado como es el caso de la reelecta Nineth Montenegro, quien esta vez ganó una curul por el partido Encuentro por Guatemala en alianza con el partido VIVA. Al momento de la toma de posesión, el día 14 de enero 2012, la dirección legislativa del Congreso había recibido 16 cartas, de unas 30 que se

¹¹⁷ La Hora, 29 de diciembre del 2012.

esperaban, de igual número de diputados que decidieron renunciar a los partidos por los que fueron electos.

La bancada más afectada fue la de la UNE, pues al menos 15 diputados renunciaron, integrándose a un grupo de diputados independientes liderados por Roberto Alejos, ex presidente de ese Órgano Legislativo. Por otro lado, la bancada de Lider esperaba llegar a 25 diputados, ya que otros 12 de la UNE buscan integrarse a ese grupo. La UCN también engrosaría sus filas con otros dos diputados y el PP podría pasar de tener 57 diputados a 67¹¹⁸.

4.11. La representación de mujeres en el Congreso de la República

En cuanto a la participación parlamentaria de mujeres, Guatemala tiene, según la Unión Interparlamentaria con datos a marzo del 2012, los índices más bajos ocupando el número 93 de los países cercanos, solo se ubica arriba de Panamá que ocupa el puesto 119, al contrario del resto de países centroamericanos como

Honduras (66), El Salvador (36), Nicaragua (9), Costa Rica (14) y también lejos de México que ocupa el puesto 36¹¹⁹. De igual manera, el mapa de Mujeres en la Política¹²⁰ a nivel mundial al 1 de enero del 2012, ubica a Guatemala en el puesto 93, de 143 países analizados, mientras que Costa Rica se ubica en el puesto 14 y El Salvador en el puesto 68.

Al hacer una lectura del número de diputaciones ocupadas por mujeres y hombres en Guatemala, se advierte una brecha significativa ya que el 87% corresponde a hombres y un 13.3% a mujeres, hasta enero del 2012. Según los datos del TSE, hubo un ligero aumento de mujeres diputadas, de 19 (12%) en las elecciones del 2007 a 21 (13.3%) en el 2011¹²¹. Un porcentaje poco representativo si se toma en cuenta que las mujeres constituyen el 51% de la población nacional, según el INE¹²². Y, si se compara con el número de mujeres indígenas, los porcentajes son ínfimos como se observa en el cuadro siguiente:

¹¹⁸ Prensa Libre. Sección Nacionales, (Guatemala, 17 de enero del 2012).

¹¹⁹ Convergencia Cívica Política de Mujeres (2012).

¹²⁰ Mujeres en la Política, op. cit.

¹²¹ El dato corresponde a noviembre del 2011, sin embargo este número varió en los próximos meses y en el año 2013.

¹²² Véase: *Estimaciones de población masculina y femenina 2008-2020*. En: <http://www.ine.gov.gt/hp/población/municipios2008:2020.xls>.



Cuadro No. 22

Diputados y diputadas indígenas electas en el Congreso de la República, Elecciones generales 2007 y 2011

Años	Total mujeres electas	%	Mujeres Indígenas electas	%	Total Hombres Electos	%	Hombres indígenas electos	%
2007	19	12	4	2.7	139	88	13	8.2
2011	21	13	3	1.9	137	86.7	19	12

Fuente: elaboración propia con base a datos del Tribunal Supremo Electoral, Elecciones generales 2007 y 2011 y diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala a enero 2011.

Hasta el mes de agosto 2013, en el Congreso de la República hubo variaciones en cuanto al número de diputadas, pues la diputada Lesli Buezo Escoto, asumió la curul declarada vacante después de la muerte del diputado Valentín Leal Caal, en representación del departamento de Alta Verapaz en la lista de postulaciones del partido Libertad Democrática Renovada¹²³. En el caso de las diputadas electas Catarina Pastor, y Thelma Ramírez, quien aparecía en los registros del TSE como electa por el partido Patriota y UNE-GANA respectivamente, las curules fueron ocupadas por diputados tras la muerte de la primera y, en el caso de la segunda, según el dictamen del Tribunal Supremo Electoral, que determinó que tuvo relación como contratista del Estado, lo cual le impedía constitucionalmente continuar como legisladora¹²⁴. Así mismo, asumió la

diputada Delia Karina Rivera de Paniagua como diputada del Partido Patriota, por el distrito de Quetzaltenango¹²⁵. Y, finalmente, la diputada por el partido CREO, Miriam Pineda de Chinchilla nombrada y juramentada en lugar de Jorge de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos, quien posteriormente asumió como diputada en la bancada de la UCN¹²⁶.

De acuerdo con la evolución de las cifras de representación de mujeres en el Congreso, según Convergencia Cívica Política de Mujeres, de no aprobarse la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos se necesitarán, como mínimo, cien años para lograr la paridad entre hombres y mujeres, y cuatrocientos años más, para mujeres indígenas¹²⁷.

¹²³ Congreso de la República de Guatemala, (Guatemala, 19 de enero del 2012).

¹²⁴ Emisoras Unidas en línea. (Guatemala, Martes 19 de marzo del 2012).

¹²⁵ Congreso de la República. (Guatemala, 08 de marzo del 2012).

¹²⁶ El Periódico. *El país* (Guatemala, Jueves 31 de mayo del 2012).

¹²⁷ Convergencia Cívica Política de Mujeres (2012).

Cuadro No. 23

Diputadas en funciones por partido postulante y bancada actual Congreso de la República del 2012-2016

No.	Nombre	Partido Postulante	Bancada Actual
1	Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona	LIDER	LIDER
2	Delia Emilda Back Alvarado de Monte	UNE	LIDER
3	Alicia Dolores Beltrán López	UNE	LIDER
4	Lesli Elisa Buezo Escoto	LIDER	GANA
5	Beatriz Concepción Canastuj Canastuj	UNE	LIDER
6	Elza Leonora Cú Isem	UNE	LIDER
7	Aracely Chavarría Cabrera de Recinos	PP	PP
8	Marta Odilia Cuellar Girón de Martínez	PP	PP
9	Mirma Magnolia Figueroa Resen de Coro	GANA	PP
10	Laura Alicia Franco Aguirre	UCN	LIDER
11	Ana Regina del Rosario Guzmán Sánchez	PP	PP
12	Sofía Jeaneth Hernández Herrera	PP	PP
13	Vina Ileana López Chacón	GANA	GANA
14	Floridalma Leiva Hernández	PP	PP
15	Julia Mariné Maldonado Echeverría	LIDER	LIDER
16	Emilenee Mazariegos	PP	PP
17	Nineth Varenca Montenegro Cottom	EG	EG
18	Miriam Lissette Pineda Chinchilla	CREO	LIDER
19	Delia Karina Rivera Romero de Paniagua	PP	PP
20	Gloria María Sánchez Abascal	PP	PP

Fuente: elaboración propia con datos de la página del Congreso de la República. Guatemala. Agosto del 2013.



Al analizar los resultados de las elecciones, llama la atención que, a diferencia de las celebradas en 2007 cuando fueron electas 9 diputadas por la UNE, en el 2011 fue el Patriota el bloque con mayor representación femenina, 12 en total. La UNE en alianza con la GANA únicamente posicionó a 6 diputadas, todas ellas reelectas. Y, en el caso del FRG, pese a que fue el partido que más candidatas postuló en sus listados por distrito electoral, no logró la representación de mujeres en la presente legislatura. Los partidos LÍDER y UCN cuentan con una diputada cada uno según los datos del TSE a enero del 2012.

Al relacionar los porcentajes de candidatas por partido y distrito electoral, Zacapa y San Marcos fueron los distritos

que, esta vez, posicionaron a una diputada, como resultado de que ellas ocuparon una casilla con incidencia alta en los listados de candidaturas. Efectivamente, una buena ubicación sumada al trabajo político desarrollado por las candidatas aumenta sus probabilidades de ocupar una curul.

A diferencia del 2007, cuando 6 parlamentarias fueron reelectas; en las elecciones del 2011, hubo 9 reelecciones, dato que admite dos lecturas: que algunas mujeres están haciendo carrera política y han logrado posicionarse en el sistema de partidos políticos; pero también que no se están renovando los cuadros políticos, la dirigencia y alternancia en sus estructuras internas para contrarrestar la prolongación de algunos personajes en estas instancias.

Cuadro No. 24

Diputadas Reelectas al Congreso de la República por partido político y distrito electoral, período 2012-2016

Partido político por el que fueron electas	Lista nacional	Lista distrital	Total
UNE - GANA	Virna Ileana López Chacón Delia Emilda Back Alvarado	Alicia Dolores Beltrán Elza Leonora Cú Izem	4
UNE	Virna Ileana López Chacón	Mirza Arreaga Meza	1
PATRIOTA		Mirna Figueroa de Coro Marta Odilia Cuéllar Beatriz Canastuj Canastuj	3
VIVA	Nineth Montenegro		1
Total			9

Fuente: elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, hasta el mes de septiembre del 2011.

Al relacionar la representación femenina por partido en el Congreso, con su participación al interior de cada bloque legislativo los resultados son los siguientes: en el pleno las diputadas del Partido Patriota representan el 7.6%, mientras que dentro de su bancada representan el 21.4%. Las diputadas de la alianza UNE-GANA representan el 3.1% de la totalidad y el 13% dentro de su bancada; y VIVA-EG representa el 3.1% como bloque y el 17% dentro de su bancada. Siguiendo la misma línea de análisis, las diputadas de los partidos LIDER y UCN representan, en el pleno, el 0.6% y el 7.1% respectivamente. No obstante, al analizar el Cuadro no. 24, la representación de mujeres por bancada, muestra que el segundo partido con mayor presencia hasta julio del 2013, es la bancada LIDER con 8, debido a los cambios que se han dado de las diputaciones por partido político.

Comparando los datos del 2007 y 2011, el peso porcentual del total de las parlamentarias electas por lista nacional para la primera elección fue de 42.1% y el 57.9% por distrito. En tanto que para la elección 2011, los espacios por lista nacional arrojaron un 14.3% por lista nacional y el restante 86% por distrito. Esto podría indicar que los partidos políticos lejos de ubicar a las mujeres en posiciones de alta incidencia política de las casillas en los listados de postulación, las siguen utilizando de “relleno” o en casillas con muy bajas probabilidades de ser electas¹²⁸. Por otro lado, las últimas campañas políticas en Guatemala, se han caracterizado por un alto costo de las casillas con alta incidencia política, lo que deviene en una limitación para el acceso de las mujeres a las candidaturas.

Al hacer el ejercicio por cada agrupación política, se constata que para el año 2007 en lista nacional, el partido UNE adjudicó el 22.2% de las parlamentarias, mientras que por distrito el 77.8%. En tanto que, en la elección del 2011 no fue electa ninguna diputada por listado nacional. En el caso de la GANA durante el 2007, el 66.7% fueron electas por lista nacional y el 33.3 % a nivel distrital. El partido Patriota adjudicó un 33.3 % por la lista nacional y un 66.7 % por distrito. Sin embargo, en las elecciones del 2011, los resultados son inversos, pues en este caso, el Patriota adjudicó el 100% de sus candidaturas por lista distrital al igual que VIVA-Encuentro por Guatemala.

4.12. *La representación de mujeres por distrito electoral*

Según los datos de las elecciones 2011, 14 de los 23 distritos cuentan con representación femenina, de éstos los departamentos de Huehuetenango, Guatemala e Izabal, son los que cuentan con el mayor porcentaje de representatividad con el 17% para el primero y 11% para los dos restantes. Los demás distritos únicamente tienen el 5.5% cada uno. Los distritos de Chimaltenango, El Progreso, Sololá, Totonicapán, Baja Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, son los que aún no cuentan con representación. Cuatro de estos distritos cuentan con una población mayoritariamente indígena, y en cuatro la población mayoritaria es ladina. Quetzaltenango, Alta Verapaz y Quiché, cuentan con una representante indígena ante éste órgano de representación.

¹²⁸ Véase capítulo V: Estrategias de las candidatas.

Cuadro No. 25

Diputadas electas por partido político y distrito electoral Elecciones generales 2011

Partido	Distrito electoral	Diputadas electas	Total
PATRIOTA	Guatemala	2	10
	Sacatepéquez	1	
	Escuintla	1	
	Santa Rosa	1	
	Quetzaltenango	2	
	Suchitepéquez	1	
	Huehuetenango	2	
	Quiché*	1	
UNE-GANA	Retalhuleu	1	4
	Huehuetenango	1	
	Alta Verapaz	1	
	Izabal*	1	
LIDER	San Marcos	1	1
UCN	Zacapa	1	1
Total			16

Fuente: Elaboración propia con datos TSE, elecciones generales 2011, hasta el 31 de enero del 2011.

*No se encuentran en el ejercicio de sus funciones como diputadas por razones explicadas con anterioridad. Dos diputadas más se sumaron, una para el distrito de Alta Verapaz por la agrupación LIDER y otra más para el partido CREO.

En síntesis, los datos muestran que desde el inicio de la transición a la democracia, la participación femenina en el Congreso de la República ha sido oscilante y no ha logrado una representación significativa, menos aun cuando se analiza desde la perspectiva étnica y territorial. En las seis legislaturas anteriores, fue en 1996-2000 cuando las mujeres lograron la representación relativa más alta (13.8%). Al incrementarse el número de diputaciones, los escaños ocupados por mujeres declinaron a un 9.7% en el período 2000 - 2004, y a 8.9% en la legislatura 2004 - 2008. En el actual período aumenta pero sigue siendo muy baja con relación a las diputaciones ocupadas por hombres.

Esta brecha es preocupante porque los esfuerzos por documentar a las mujeres, promover sus derechos cívicos políticos, construir liderazgos e incentivar su participación política, no están obteniendo los resultados previstos. Persisten barreras explícitas e implícitas que frenan el avance político de las mujeres, y que si bien las instituciones del Estado tienen una mayor responsabilidad, también la tienen los partidos políticos como enlaces entre ciudadanía e instituciones para el ejercicio del poder.

*Entre la realidad y el desafío:
mujeres y participación política en Guatemala*

Cuadro No. 26

Relación de diputaciones en el Congreso de la República, por sexo y legislatura en números absolutos y porcentajes 1986-2012

Legislatura	Total diputaciones	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
1986-1991	100	93	93.0	7	7.0
1991-1994	116	106	91.4	10	8.6
1994-1996	80	74	92.5	6	7.5
1996-2000	80	69	86.3	11	13.8
2000-2004	113	102	90.3	11	9.7
2004-2008	158	144	91.1	14	8.9
2008-2012	158	139	88.0	19	12.0
2012-2016	158	137	86.7	21*	13.3

Fuente: elaboración propia con datos de memorias del TSE en elecciones 1985, 1990, 1995, 2000, 2003, 2007 y elecciones generales de septiembre 2011.

*Actualmente son 20 diputadas, lo que representa el 12.6%.

4.13. *El Municipio como espacio para una participación política más incluyente*

El municipio como espacio de expresión del poder local ha ido adquiriendo importancia dentro de la estructura jurídico-política del Estado de Guatemala. No obstante, hay que subrayar que estos se forjaron en el marco de relaciones jerarquizadas, con cacicazgos arraigados históricamente y con tejidos sociales devastados por el conflicto armado, sobre todo en la década de los años ochenta. En este contexto el camino democratizador, iniciado en 1985, se fue construyendo sobre la base de instituciones anticuadas y no preparadas para los nuevos compromisos establecidos a partir de esta fecha.

Los gobiernos municipales no lograron, por diversas razones, sintonizar las dinámicas en el municipio con los alcances y mecanismos

reguladores del nuevo ordenamiento jurídico¹²⁹, la carga fiscal de las nuevas responsabilidades, ni la participación más activa de la ciudadanía local después de los cambios de 1985, y sobre todo de 1996 a raíz de los Acuerdos de Paz, cuyo espíritu favorece el municipalismo a través de las leyes de Consejos de Desarrollo Urbano.

y Rural (Decreto No. 11-2002), el Código municipal (Decreto No. 12-2002) y la Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002). Si bien estas leyes ayudaron a mejorar la situación de las municipalidades, los recursos y funciones que les fueron transferidos no han sido suficientes para el desarrollo integral de la ciudadanía en estos espacios.

No obstante, hay que subrayar la importancia que el Código Municipal otorga a la participación ciudadana especialmente de las mujeres, a través del

¹²⁹ Vázquez (2007).

artículo 176, que plantea el concepto de equidad de género, entendido como la no discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República.

Lo anterior significa que los espacios locales en Guatemala, se encuentran ligados a procesos de participación ciudadana y democratización de la sociedad, en el marco de una descentralización de funciones y competencias administrativas, fiscales y económicas que buscan el desarrollo regional y local. Los espacios locales han adquirido más relevancia porque es en ese nivel donde, teóricamente, se podrían satisfacer con menos dificultades las demandas políticas y sociales, toda vez que la ciudadanía tiene más oportunidades de participación en la toma de decisiones. La participación efectiva de la población en estos espacios supone el dominio de los derechos políticos y responsabilidades públicas, así como un compromiso con los asuntos de interés colectivo. Dicho en otros términos, la consolidación de la democracia municipal depende de la sustentabilidad de sus instituciones y de la participación efectiva de la población en la toma de decisiones públicas en las estructuras del poder.

Las municipalidades, como instituciones jurídicas y administrativas de gobierno en una localidad determinada, se constituyen en el eje de autoridad formal y en el centro político-administrativo de las comunidades locales, espacio privilegiado para el desarrollo de relaciones democráticas justamente por la cercanía entre gobernantes y población

gobernada. El municipio entonces es ese espacio local que se convierte en un lugar idóneo para pensar alternativas de políticas de desarrollo, como también en opciones de participación política para sus habitantes. No obstante, los municipios y por ende los gobiernos municipales tienen, según Tonatihu Guillén¹³⁰, "...por sí mismos una lógica propia, actores y conflictos específicos, que finalmente se canalizan alrededor de los aparatos públicos, en este caso, a través de los gobiernos estatales y municipales". Por otro lado, el municipio también se ha convertido en ese espacio en donde los habitantes que se involucran en una participación política más activa, deben enfrentar al reto de competir con autoridades que buscan la reelección, y de cacicazgos locales que mantienen influencia en la ciudadanía y presencia en el territorio, entre otros más¹³¹.

Por lo tanto, comprender cómo funciona este órgano institucional es fundamental para conocer el espacio de acción de las mujeres y comprender las reglas del juego en el ejercicio del poder político local. Este es uno de los temas de interés de la presente investigación, pues es allí donde las mujeres concentran una mayor participación política. Pero también es en ese espacio donde las limitaciones se hacen más evidentes para la participación de las mujeres, pese a sus liderazgos, trayectorias y militancia política.

¹³⁰ Guillén (1997).

¹³¹ Vázquez, Op, cit, p. 67.

4.13.1. La participación política de las mujeres en los espacios locales

En Guatemala, la década de los ochenta marcó el inicio de las primeras reformas descentralizadoras. Aunque éstas tuvieron como justificación principal la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y modernizar al Estado, también influyeron aspectos de tipo político, como la necesidad de legitimar el régimen a través de la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana. La primera reforma tuvo lugar en 1985, cuando todas las esperanzas de un ámbito político más inclusivo y representativo de las tendencias políticas del país se concretaron en la posibilidad de elegir a las autoridades municipales.

En este contexto, se visualizó una oportunidad para que las mujeres pudieran acercarse más a la política, y de hecho, a los cargos de elección popular. Una apertura democrática podría abrir espacios de participación y oportunidades para que las mujeres ingresaran al ámbito público, del cual estuvieron excluidas desde siempre.

Las cifras demuestran, sin embargo, que luego de 11 elecciones municipales, la proporción de mujeres en cargos de los gobiernos municipales lejos de mostrar signos de aumento progresivo, en el mejor de los casos se mantiene estancada.

El análisis de los datos brinda elementos para reabrir la discusión acerca de los obstáculos específicos para la participación de las mujeres en la esfera de la política. En efecto, por sí sola la apertura de mecanismos de participación ciudadana, no implica que la inclusión de las mujeres ni la democratización de la política. Para tener un panorama histórico de la participación femenina en el ámbito municipal se presentan los datos sobre las candidaturas para alcaldías municipales, las adjudicaciones en las corporaciones para todos los cargos, la representación política por partido político y distrito electoral; y finalmente, los datos de adjudicaciones de mujeres en todos los períodos electorales.

Cuadro No. 27

Número total y en porcentajes de participantes en Concejos Municipales, por año, sexo

Sexo	1999	%	2003	%	2007	%	2011	%	Totales
Femenino	1,145	5.9	2,430	8.8	3,423	11	3,771	14.5	10,769
Masculino	18,056	94.1	25,241	91.2	27,728	89	22,169	85.6	93,194
Totales	19,201	100	27,671	100	31,151	100	25,940	100	103,963

Fuente: elaboración propia, con datos Boletín Municipal INFORPRESS No. 62 y 63 de noviembre 2003, Tribunal Supremo Electoral, Memoria de Elecciones 2007 y datos TSE hasta el 30 de julio del 2011.



De un total de 103,963 postulaciones de 1999 a 2011, las mujeres solamente han representado el 10.3% de las candidaturas frente al 89.6% de los hombres. A esto se suma que en el 2011 hubo una disminución de 5.06%, en el total de postulaciones, es decir que se presentaron 5,211 candidatos y candidatas menos que en las elecciones 2007, lo cual es un contrasentido si lo que se aspira es a ampliar la democracia participativa.

Cuadro No. 28

Número de postuladas/os para corporación municipal en los períodos 2007 y 2011

Año	Mujeres	%	Hombres	%	Totales
2007	3,423	11	27,728	89	31,151
2011	3,771	14.5	22,169	85.5	25,940
Totales	7,194		49,897		57,091

Fuente: elaboración propia con base de datos Tribunal Supremo Electoral, 2007 y datos TSE hasta julio 30 del 2011.

Al comparar las candidaturas de mujeres en los dos últimos eventos electorales, se observa que en el 2011 se registró un mayor porcentaje de candidatas con un 14.54% (3,771) lo que significó un incremento de 3.24% respecto al último evento electoral. Por otro lado, del total de candidaturas para ocupar el cargo de alcaldía sólo 5.9% correspondió a mujeres en el 2011.

Cuadro No. 29

Candidaturas para el cargo de alcalde y alcaldesa Elecciones generales 2007 y 2011

Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2007	2,505	96.2	115	4.4	2,605
2011	2,331	94.0	146	5.9	2,479
Total	4,836		246		5,084

Fuente: elaboración propia con base de datos Tribunal Supremo Electoral, 2007 y 2011



Este crecimiento, si bien mínimo, de las candidaturas femeninas en el evento electoral 2011 se debe, según la opinión de Norma Sactic Suque de la Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas-CONMAGAXI, a dos fenómenos: por un lado el capital social de las mujeres a nivel local o lo que hemos llamado anteriormente, el curriculum de género; y por el otro, al empoderamiento económico de algunas de ellas, que cada vez es mayor: *“de alguna manera los partidos políticos identifican el liderazgo de algunas compañeras que están en el área ya sea urbana o rural que manejen grupos grandes, porque ese es uno de los objetivos de los partidos políticos, tener candidatas y candidatos que jalen gente. También es determinante el tema económico de las hermanas, pues algunas de ellas tienen las condiciones para poder aportar ya sea a nivel local, regional o nacional, dependiendo en qué posición geográfica se está dando la candidatura, así sería el aporte”*¹³².

No obstante, las mujeres continúan enfrentando limitantes, como el nivel educativo, tal como explica Walda Barrios: *“el capital social y la formación de las candidatas, también tiene variaciones, pues no es lo mismo ser postulada como candidata en un ámbito urbano, que uno rural. La mayoría de las candidatas urbanas tienen algún nivel de formación y eso les da*

cierta ventaja, pero las candidatas rurales, de comunidades no, aunque a veces en las comunidades las candidatas o son maestras o tienen algún nivel de escolaridad por lo general, pero no en todos los casos”.

Ahora bien, como indica Norma Sactic, *“las mujeres aun relacionando el nivel educativo entre hombres y mujeres, no cuentan muchas veces con formación en temas vinculados a la administración pública lo cual supone una desventaja”*. Prosigue Sactic: *“Hay que ver qué tipo de formación tienen las candidatas. Por ejemplo la formación que se ha trabajado mucho en el área rural ha sido su identidad, su cultura, formación política, socialización, o sea, derechos humanos. ¿Pero este tipo de formación con la que cuentan ellas, las ha llevado realmente a la administración pública?. Creo que no. Debemos seguir trabajando en la parte de estrategias, de la administración pública, del poder, etc.”*.

Aunque aquí, cabe la acotación que, tanto hombres como mujeres, no cuentan con suficiente información sobre el funcionamiento de la administración pública, pero lo que sí es cierto, es que a las mujeres sí se les exige un mayor conocimiento, aun cuando el nivel educativo de ambos sexos, sea similar. Lo anterior, abre por lo tanto una nueva línea de investigación que relacione el índice de desarrollo humano (IDH)¹³³, el

¹³² Resultado grupo focal (Guatemala, noviembre 2011).

¹³³ El IDH es una medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un índice estadístico compuesto por tres parámetros: a) una vida larga y saludable medido según la esperanza de vida al nacer b) la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria. c) nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita (PIB en USD). El IDG se basa en la medición de tres dimensiones: salud, educación, e ingreso y busca calcular el desarrollo de las mujeres respecto al de los hombres. El IPC se compone de tres variables para reflejar la participación femenina en distintos ámbitos: a) La participación política: medida por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres; b) El acceso a oportunidades profesionales: medido por la proporción de puestos administrativos, ejecutivos,

índice de desarrollo relativo al género (IDG) y el índice de potenciación de género (IPG) en cada uno de los distritos que presenten candidaturas. Es decir, que ni el liderazgo, el empoderamiento económico, el capital social o la formación política pueden ser suficientes para que las mujeres tengan acceso a los cargos de representación política en los partidos, sino que se debe estudiar exhaustivamente los factores históricos y culturales, así como jerarquías de poder, que siguen favoreciendo la inequidad de género y etnia en la dinámica política.

El comportamiento de las candidaturas femeninas en el espacio municipal es errático y depende de muchos factores. Aunque podría pensarse que en aquellos municipios donde las mujeres lograron posicionarse en elecciones anteriores habría continuidad, no ha sucedido así. El cuadro siguiente muestra, por ejemplo que en Sacatepéquez hubo un incremento de candidaturas. Se pasó de postular un total de 223 cargos para el 2007 a 982 para el 2011. Sin embargo, al revisar las candidaturas para mujeres, evidencia un descenso significativo de 46% a 13%.

Existen distritos que en el 2011 aumentaron las candidaturas femeninas, tal es el caso de los departamentos de Jutiapa e Izabal que pasaron de postular un 9.8% y 15.9% de candidaturas de mujeres en el 2007, a 15.8% y 23.0% en las elecciones del 2011 respectivamente. En tres departamentos con población mayoritariamente indígena como Quetzaltenango, Huehuetenango y

San Marcos, se disminuyó el porcentaje total de hombres y mujeres en candidaturas para el 2011, pero si bien estos disminuyeron, se dio un incremento en los porcentajes de mujeres candidatas en un 1.6%, 2.7% y 4.4% respectivamente. Estos datos deben verse con cautela, pues las postuladas, por su ubicación en los listados, no necesariamente tenían alta probabilidad de ganar.

Un segundo elemento a comparar es el de las candidaturas de mujeres con relación a la de hombres por partido político y comités cívicos electorales entre una elección y otra. En el 2007 el 4.41% de postulaciones correspondió a mujeres, mientras que en el 2011 estas fueron de 5.89%, un 1.5% más que en la elección anterior.

Otro dato relevante es la participación de los comités cívicos electorales –CCE, que desde 1985¹³⁴, se presentan en las elecciones municipales del país. Esta ha sido variable y los datos dan cuenta que para las elecciones del 2007 cerca de 147 CCE postularon candidaturas para presidir alcaldías en 99 municipios. Mientras que en el 2011 se presentaron 104 CCE en 83 municipios¹³⁵. La participación política de las mujeres en los CCE, cerca de ser espacios de mayor participación para ellas, suelen ser, al igual que los partidos políticos, espacios donde se da escasa participación, tal como se evidencia en el cuadro 33, donde únicamente 9 mujeres de 108 cargos inscritos fueron adjudicados para candidaturas femeninas, es decir, solamente un 8.3% frente a un 91% para hombres.

¹³⁴ Los Comités Cívicos Electorales, son organizaciones políticas para postular candidatos a elección popular con el objeto de integrar corporaciones municipales. Nacen a partir de la convocatoria a elección que realiza el TSE y hasta sesenta días antes de la fecha de la misma, y pierden vigencia pasadas las elecciones. Véase Reglamento a la LEPP, sección III De los Comités Cívicos Electorales.

¹³⁵ Información proporcionada por el TSE, Septiembre 2011.

En el 2007 postularon candidaturas para alcaldías 15 partidos políticos. Cifra que aumentó a 16 en las elecciones del 2011, ya que no postularon la DCG, DIA, UD y el Frente Amplio. Esta vez, se presentaron en alianza con otras organizaciones políticas y también se sumaron seis organizaciones nuevas: CREO, VIVA, Victoria, LIDER, FCN, ADN Y WINAQ.

Cuadro No. 30

Candidaturas para elección popular en corporaciones municipales, según año, sexo y departamento

Departamento	1999				2003				2007				2011				TOTALES
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	
1. Alta Verapaz	965	5.3	65	5.7	1640	6.5	133	5.5	1804	6.5	209	6.1	1490	6.7	249	7	1739
2. Baja Verapaz	414	20.7	53	4.6	566	2.2	70	2.9	577	2.1	96	2.8	422	1.9	81	2	503
3. Chimaltenango	885	4.9	41	3.6	1517	6.0	148	6.1	1554	5.6	186	5.4	1109	5.0	212	6	1321
4. Chiquimula	365	2.0	25	2.2	347	1.4	32	1.3	545	2.0	86	2.5	465	2.1	120	3	585
5. El Progreso	315	1.7	32	2.8	479	1.9	65	2.7	468	1.7	46	1.3	361	1.6	63	2	424
6. Escuintla	747	4.1	80	7.0	1078	4.3	191	7.9	992	3.6	194	5.7	1008	4.5	252	7	1260
7. Guatemala	1222	6.8	170	14.8	1728	6.8	348	14	1649	5.9	379	11.1	1594	7.2	488	13	2082
8. Huehuetenango	1889	10.5	49	4.3	2493	9.9	97	4	2477	8.9	132	3.9	2285	10.3	192	5	2477
9. Izabal	413	2.3	44	3.8	455	1.8	93	3.8	400	1.4	76	2.2	421	1.9	126	3	547
10. Jalapa	304	1.7	22	1.9	455	1.8	51	2.1	461	1.7	54	1.6	475	2.1	76	2	551
11. Jutiapa	794	4.4	42	3.7	995	3.9	80	3.3	761	2.7	83	2.4	790	3.6	147	4	937
12. Petén	511	2.8	48	4.2	990	3.9	117	4.8	819	3.0	126	3.7	663	3.0	147	4	810
13. Quetzaltenango	1390	7.7	80	7.0	1734	6.9	163	6.7	1968	7.1	213	6.2	1669	7.5	213	6	1882
14. Quiché	1007	5.6	39	3.4	1620	6.4	97	4	1408	5.1	101	3.0	1361	6.1	181	5	1542
15. Retalhuleu	422	2.3	35	3.1	790	3.1	118	4.9	667	2.4	118	3.4	646	2.9	155	4	801
16. Sacatepéquez	889	4.9	41	3.6	1103	4.4	97	4	110	0.4	103	3.0	869	3.9	113	3	982
17. San Marcos	1987	11.0	71	6.2	2379	9.4	150	6.2	2685	9.7	214	6.3	2312	10.4	310	8	2622
18. Santa Rosa	744	4.1	81	7.1	836	3.3	84	3.5	965	3.5	106	3.1	938	4.2	190	5	1128
19. Sololá	923	5.1	15	1.3	1451	5.7	44	1.8	1281	4.6	90	2.6	1096	4.9	89	2	1185
20. Suchitepéquez	1076	6.0	73	6.4	1323	5.2	134	5.5	1464	5.3	212	6.2	1160	5.2	234	6	1394
21. Totonicapán	409	2.3	12	1.0	688	2.7	51	2.1	2128	7.7	261	7.6	635	2.9	61	2	696
22. Zacapa	385	2.1	27	2.4	574	2.3	67	2.8	2545	9.2	338	9.9	400	1.8	72	2	472
Totales	18056		1145		25241		2430		27728		3423		22169		3771		25940

Fuente: Boletín Municipal INFORPRESS No. 62 y 63, Noviembre 2003; memorias TSE 2003, 2007 y datos TSE a julio 2011.



Cuadro No. 31

Candidaturas para alcaldes y alcaldesas por partido político Elecciones generales 2007 y 2011

Elecciones 2007						Elecciones 2011					
Partido político	H	%	M	%	Totales	Partido político	H	%	M	%	Totales
ANN	95	94.1	6	5.9	101	ANN	2	66.7	1	33.3	3
CASA	54	94.7	3	5.3	57	CASA	68	90.7	7	9.3	75
DCG	23	95.8	1	4.2	24	FCN	14	87.5	2	12.5	16
DIA	100	89.3	12	10.7	112	ADN	35	81.4	8	18.6	43
EG	122	90.4	13	9.6	135	VIVA-EG	154	95.7	7	4.3	161
FRENTE	59	98.3	1	1.7	60	CREO	182	92.9	14	7.1	196
FRG	218	96.5	8	3.5	226	FRG	79	86.8	12	13.2	91
GANA	310	97.8	7	2.2	317	UNE-GANA	238	94.4	14	5.6	252
PAN	201	96.2	8	3.8	209	PAN	204	94.0	13	6.0	217
PP	299	97.4	8	2.6	307	PP	319	96.7	11	3.3	330
PU	195	97.0	6	3.0	201	PU	137	93.2	10	6.8	147
UD	66	95.7	3	4.3	69	LIDER	235	96.3	9	3.7	244
UCN	202	93.1	15	6.9	217	UCN	232	95.9	10	4.1	242
UNE	318	98.1	6	1.9	324	UNE	54	93.1	4	6.9	58
URGN-MAIZ	92	92.9	7	7.1	99	URCN	80	97.6	2	2.4	82
COMITÉS CÍVICOS	136	92.5	11	7.5	147	COMITES CÍVICOS	99	91.7	9	8.3	108
-----	----	----	----	----	----	WINAQ-URNG-ANN	9	90.0	1	10.0	10
-----	----	----	----	----	----	WINAQ-URNG	2	100.0	0	0.0	2
-----	----	----	----	----	----	WINAQ-ANN	12	75.0	4	25.0	16
-----	----	----	----	----	----	WINAQ	28	96.6	1	3.4	29
-----	----	----	----	----	----	URNG-ANN	10	100.0	0	0.0	10
-----	----	----	----	----	----	GANA	18	100.0	0	0.0	18
-----	----	----	----	----	----	VIVA	27	96.4	1	3.6	28
-----	----	----	----	----	----	VICTORIA	94	93.1	7	6.9	101
TOTAL	2490		115		2605	TOTAL	2342		146		2479

Fuente: elaboración propia con base de datos Tribunal Supremo Electoral, 2007 y 2011.

Los datos del cuadro anterior muestran que para el 2007, los partidos que presentaron más candidatas para alcaldías fueron el partido DIA, Encuentro por Guatemala, UCN y los Comités Cívicos, mientras que en el 2011, éstas se presentaron en su mayoría respaldadas por partidos pequeños como ADN, FCN y el FRG. Para el evento electoral del 2011, nuevamente se constata que los CCE, son una opción en crecimiento para la postulación de candidaturas de mujeres, pues esta vez, tuvo un crecimiento de 0.8% entre la elección del 2007 y la del 2011, aunque sus candidaturas totales disminuyeron en el último evento electoral.

*Entre la realidad y el desafío:
mujeres y participación política en Guatemala*

El partido Patriota incrementó para el 2011 un 0.7% las candidaturas para mujeres. La UNE disminuyó sus candidaturas en general, e incrementó las de mujeres a un 6.9%; mientras en alianza con la GANA, adjudicaron un 5.6% de candidaturas para mujeres.

Los partidos de izquierda muestran un descenso en la participación de mujeres para los cargos locales. En la elección del 2007, la URNG-MAIZ, posicionó a un 7.1% de mujeres como candidatas, mientras en el 2011, únicamente un 2.4% es decir, un 4.7% menos. Al analizar las postulaciones presentadas en alianza con ANN, WINAQ y URNG, los datos no son diferentes, pues de un total de 152 candidaturas de estas tres organizaciones, solamente se adjudicó un 5.2% a mujeres, siendo WINAQ y ANN, los que más candidaturas adjudicaron.

Estos datos reflejan que las candidaturas para mujeres tienen poca importancia para los partidos políticos y para el sistema electoral guatemalteco. Es más, podría decirse que su participación política no la relacionan con una democracia representativa y el desarrollo del país. Al respecto Convergencia Cívico Política de Mujeres ha expresado que la situación política de las mujeres es preocupante, pues hay convenios internacionales signados y ratificados por el Estado guatemalteco sobre participación política de las mujeres, especialmente en el tema de las adopción de medidas afirmativas que están siendo ignoradas por quienes impulsan las reformas a la Ley Electoral, y que cuando se ha

colocado el tema en la agenda nacional, afloran excusas para dejar fuera el trabajo que han impulsado las organizaciones de mujeres en el país¹³⁶.

Siguiendo el análisis de los resultados de adjudicaciones, los datos indican que el partido Patriota mantiene el mismo número de alcaldías en los dos últimos eventos. La GANA y la UNE en el 2007 se adjudicaron cuatro Alcaldesas, mientras que en 2011 en alianza únicamente conquistaron dos. La alianza VIVA-EG ganó una. El partido LIDER se adjudicó dos alcaldías. Estos resultados hacen un total de siete alcaldías adjudicadas para mujeres, una más que en el 2007.



¹³⁶ Convergencia, *CERIGUA* (Guatemala, Agosto 27 del 2012.- <http://noticias.com.gt/nacionales/20120828-ccpm-analiza-comportamiento-de-sectores-involucrados-en-promocion-de-reforma-a-ley-electoral-y-de-partidos-politicos.html>)

Cuadro No. 32

*Candidatas a alcaldesas municipales,
por organización política y año electoral*

Organización	2007		2011	
	Postulación	Adjudicación	Postulación	Adjudicación
ADN	0	0	9	0
ANN	6	0	1	0
CC	11	0	9	0
CASA	3	0	5	0
CREO	0	0	13	0
DCC	1	0	0	0
DIA	12	0	0	0
EL FRENTE	1	0	0	0
EG	13	0	0	0
FRG	8	0	13	0
FCN	0	0	3	0
GANA	7	2	0	0
LIDER	0	0	10	2
PAN	8	0	12	0
PP	8	2	10	2
PAIS	0	0	0	0
UCN	15	0	11	0
UD	3	0	0	0
URNG	7	0	1	0
UNE	6	2	3	0
UNE-GANA	0	0	15	2
UNIONISTA	6	0	9	0
VICTORIA	0	0	7	0
VIVA	0	0	1	0
VIVA-EG	0	0	8	1
WINAQ*	0	0	1	0
WINAQ-ANN	0	0	4	0
WINAQ-URNG-MAIZ-ANN	0	0	1	0
TOTALES	115	6	146	7

Fuente: Memoria de elecciones generales, Tribunal Supremo Electoral, 2011.

*WINAQ Como comité Cívico



Es importante analizar aquellos distritos que adjudicaron un mayor porcentaje de candidaturas para mujeres en estas elecciones. El cuadro siguiente indica que Escuintla es el departamento que más candidaturas a Alcaldesa registró: 16 para un total de 13 municipios, es decir, 10.9% del total de las candidaturas para Alcaldesas en las elecciones del 2011. Retalhuleu también es un caso interesante ya que desde años anteriores ha adjudicado candidaturas femeninas para el cargo de Alcaldesa. En el 2011 siete de los nueve municipios que tiene éste departamento, postularon una candidata. Según Sofía Vásquez¹³⁷, aunque en la historia política de San Felipe se han realizado siete procesos electorales desde la transición de 1985 y en cuatro han gobernado mujeres (una de ellas en

tres ocasiones), los modelos o prototipos políticos de las mujeres candidatas son masculinos, pero además, porque las mujeres se comprometen, probablemente, a luchas y aspiraciones de su grupo de origen predominantemente masculino, antes que por las reivindicaciones del conjunto de las mujeres.

Por otro lado, los departamentos de Alta Verapaz y Santa Rosa pese a tener pocas candidatas, ubicaron un 6.8% cada uno en la casilla principal. Como en elecciones anteriores, fueron los departamentos de El Progreso y Zacapa en el oriente, Izabal en el norte y Totonicapán en occidente los que menos candidaturas presentaron para este cargo.



¹³⁷ Vásquez (2007) op. cit., pág. 163.

Cuadro No. 33
Postulaciones de candidatas a alcaldesas, por departamento y organización política
política Elecciones generales del 2011

Departamento	ORGANIZACIÓN POLITICA																				Total			
	COMITES CIVICOS	ADN	CASA	CREO	FRG	FCN	GANA	LIDER	PAN	PATRIOTA	UCN	UNE	UNE-GANA	UNIONISTA	URNG	URNG-ANN	VICTORIA	VIVA	VIVA-EG	WINAQ		WINAQ-ANN	WINAQ-ANN-URNG	ANN
Alta Verapaz		2				1	1	1							1	1				1				10
Baja Verapaz		1		1	1		1																	3
Chimaltenango	1	1	1	1	1	2						1												9
Chiquimula										2		1		2										4
El Progreso										1		1		1										2
Escuintla	1		1		1			1			2		3	1										16
Guatemala		2	1					3																6
Huehuetenango		1			2							1					1			1	1			7
Izabal										1														2
Jalapa					2					1														3
Jutiapa	1				2	1					1		1											6
Petén	2										1		3											6
Quezaltenango				1	1						2	2												9
Quiché					1						1	2						1				1		6
Retalhuleu						1				1	2								2					7
Sacatepéquez		1					1			1	1						2					1		11
San Marcos	1					2				1	1		1				1				2			9
Santa Rosa			1		2	2					3		1											10
Solola	1				1						1		2				1							6
Suchitepéquez	1	1				1				1	1		3										1	11
Totonicapán																	1							1
Zacapa										1	1													2
Totales	9	9	5	13	13	3	0	10	12	10	11	3	15	9	1	0	7	1	8	1	4	1	1	146

Fuente: Elaboración propia con datos de listados de candidaturas del Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, elecciones 2011.

4.14. Resultados de la elección municipal

En Guatemala se eligieron 333 alcaldías, y según los resultados dados a conocer por el TSE, del total de alcaldías, 211 fueron adjudicadas a partidos políticos, lo que representó un 63.7%; a Comités Cívicos Electorales 19 y coaliciones 99, es decir un 5.4% y 29.7% respectivamente. En términos generales, el partido Patriota y la alianza UNE-GANA acapararon el 63.6% de las

alcaldías a nivel nacional. La UNE con 23 alcaldías representa el 6.9%, el PP aglutina el 34.6% y la Alianza UNE-GANA tiene el 28.9%. El 36.4% restante se distribuyó entre los 13 partidos políticos y comités cívicos electorales. De ellas, el partido Patriota y la coalición UNE-Gana acapararon la mayoría de alcaldías en 21 departamentos del país y de los 18 partidos políticos que postularon candidaturas para alcaldías, 16 obtuvieron más de una.

Cuadro No. 34

Alcaldías obtenidas por partido político y comité cívico Elecciones generales 2011

Partido político	No. alcaldías	%
CCE	18	5.4
CASA	2	0.6
CREO	10	3.0
FRG	2	0.6
GANA	3	0.9
LIDER	23	6.9
PAN	6	1.8
PP	117	34.7
UCN	19	5.7
URNG	4	1.2
UNE	23	6.9
UNE-GANA	95	29.0
UNIONISTA	2	0.6
VICTORIA	3	0.9
VIVA-EG	4	1.2
WINAQ*	1	0.3
Total	333	

Fuente: Elaboración propia con datos TSE, Elecciones Generales, Septiembre 2011.

Con base en los resultados globales, avalados por el TSE, la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM-, informó que de las 333 alcaldías del país 110 serían ocupadas por indígenas, 7 por mujeres y 99 por candidatos reelectos, tres más que en el 2007. No obstante, tras la muerte de la alcaldesa de Senahú, Alta Verapaz, Mónica Milián Requena, el número de alcaldesas bajó a 6.¹³⁸

¹³⁸ La alcaldesa Milián falleció en un accidente automovilístico el 2 de julio, 2013. Prensa Libre. Departamental (Guatemala, 04 de julio del 2013). Y en su lugar tomó posesión Néstor Caal Cac.

Es importante indicar que los Alcaldes no tienen impedimento legal para buscar su reelección, por lo que se hubo casos de quienes buscaban su reelección por quinta o sexta ocasión, lo que implica que no se da un relevo generacional, pero también se limita la participación política de cuadros y liderazgos políticos partidarios de reciente cuño. Tema que permite un análisis profundo en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Para 234 Alcaldes será su primera gestión municipal.

4.15. Mujeres electas en corporaciones municipales

El número de mujeres electas como alcaldesas a nivel nacional representa apenas el 2.1% sobre el total de municipios, habiendo logrado la dirección del gobierno municipal solo en 7 de los 333 del país. Indudablemente, estos resultados evidencian la escasa representatividad que las mujeres lograron en las elecciones del 2011 para dirigir las corporaciones

ediles. Comparativamente con la elección del 2007, se puede decir que el número aumentó 0.3% por el número de cargos. Sin embargo, es de notar que el número de municipios para estas elecciones también incrementó, lo que podría significar que en términos cuantitativos el número no varió substancialmente. Otro dato a destacar es que en las elecciones del 2007 se posicionó una alcaldesa indígena, mientras que en la elección del 2011 no se eligió a ninguna.

Con relación a la ubicación distrital de los municipios ganados por mujeres, 4 están ubicados en el área suroccidente, mientras que en Zacapa y Alta Verapaz es la primera vez que una mujer dirigirá la alcaldía, en los municipios de La Unión y Senahú respectivamente. Es de destacar que ninguna de las alcaldías ganadas por las mujeres son cabeceras departamentales, y en el caso de Senahú es el único municipio con población mayoritariamente indígena.

Cuadro No. 35

Alcaldesas electas para el período 2012-2016

Municipio/Departamento	Nombre	Partido que la postuló
Ocós, San Marcos	Edilma Elizabeth Navarizo de León	UNE-GANA
San Juan Bautista, Suchitepéquez	Ruvidia Ávalos	UNE-GANA
Masagua, Escuintla	Blanca Odilia Alfaro Guerra	PATRIOTA
La Unión, Zacapa	Marianela Cordon	PATRIOTA
Senahú, Alta Verapaz	Mónica Priscila Milián Requena	LIDER
San Benito, Petén	Sonia de Pleitez	LIDER
El Asintal, Retalhuleu	Elida Galindo	VIVA-EG

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, elecciones generales 2011

Una de las alcaldesas postuladas por la UNE-GANA en el municipio de Ocos, San Marcos fue reelecta, y fue propuesta por el mismo partido con el que participó en el 2003 y 2007. Es importante indicar que las victorias de las Alcaldesas en algunos municipios se dieron con un significativo porcentaje de votación. En el caso de Ocos y Masagua, las candidatas obtuvieron un porcentaje mayor al 40% y en otros dos municipios las jefas ediles ganaron con un porcentaje entre el 30 y 35%. No obstante, hay tres alcaldesas que fueron electas con un porcentaje menor al 26% de los votos emitidos en la correspondiente circunscripción municipal.

Al analizar con más detalle los resultados de las elecciones del 2011, se puede apreciar que, por ejemplo en el caso del distrito de Zacapa se presentaron dos candidatas en el municipio de La Unión, ganando la elección la candidata del partido Patriota. Por otro lado, departamentos

como Escuintla, Suchitepéquez y Alta Verapaz, que presentaron el mayor número de candidatas, obtuvieron representación en uno de los municipios de cada distrito.

En los casos de San Marcos y Retalhuleu, desde las elecciones de 1985 al 2011, han logrado posicionar en cinco ocasiones a una Alcaldesa en más de un municipio. Retalhuleu posicionó en años anteriores a una Alcaldesa en la cabecera departamental y en el municipio de San Felipe en un mismo periodo electoral. Lo que perfila a este departamento como el que más alcaldesas ha registrado en la historia. No obstante, hay que señalar que en este municipio y en el de Ocos, durante tres periodos consecutivos la alcaldía estuvo presidida por Olga Barrios Barrios¹³⁹ y Edilma Navarrijo respectivamente, lo que las sitúa como ex alcaldesa y alcaldesa en funciones con más periodos en la historia pero también con un escaso relevo generacional de mujeres al cargo de la alcaldía municipal.

Cuadro No. 36

Mujeres electas como Alcaldesas por departamento, municipio y organización política 1985 a 2011

No.	Año	Departamento	Municipio	Nombre	Organización Política
1	1985	Politica	Guazacapán	Adelaida Centeno Villegas de V.	CCISG
2	1985	Jutiapa	Zapotitlán	Reyna Alicia Najarro Godoy de Arana	PDCN-PR
3	1990	Guatemala	Amatitlán	Mirla Julieta Flores Tovar de Alfaro	UCN
4	1990	Retalhuleu	San Felipe	Haydee Fuentes Jurado Martinez	DCG
5	1993	El Progreso	San Antonio La Paz	Dora Liset Del Cid Alvarado de Morales	MAS
6	1993	Retalhuleu	San Felipe	Olga Barrios Barrios	MAS

Continúa en la siguiente página

¹³⁹ Vázquez (2007).

No.	Año	Departamento	Municipio	Nombre	Organización Política
7	1993	Chiquimula	Quetzaltepeque	Mercedes López López de Landaverry	DCG-PR
8	1995	El Progreso	San Antonio La Paz	Dora Liseth Del Cid de Alvarado	PAN
9	1995	Huehuetenango	Casillas	Elcira Franco Díaz de Muñoz	FRG
10	1995	Retalhuleu	San Felipe	Olga Barrios Barrios de Dellachiesa	PAN
11	1995	Petén	Melchor de Mencos	Teresa Casanova de Trujillo	DIA
12	1999	Guatemala	Amatitlán	Mirla Julieta Flores Tovar de Alfaro	PAN
13	1999	El Progreso	San Antonio La Paz	Dora Liseth Del Cid Alvarado de Morales	PAN
14	1999	Huehuetenango	La Democracia	Mirta de Jesús López	FRG
15	2003	Alta Verapaz	Tactic	Elza Leonora Cú Isem	FRG
16	2003	Chimaltenango	Yepocapa	Emma Beatriz Figueroa Zelada	FRG
17	2003	Petén	Melchor de Mencos	Teresa Casanova Trujillo	DIA
18	2003	Retalhuleu	Retalhuleu	María Magdalena Hidalgo Marroquín	PAN
19	2003	Retalhuleu	San Felipe	Olga Barrios Barrios	PAN
20	2003	San Marcos	Ocós	Edilma Elizabeth Navarro De León	GANA
21	2003	San Marcos	San Pablo	Aura Marina De León Solano	FRG
22	2003	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	María Luisa Peñalongo Mazarategos	FRG
23	2005*	Quetzaltenango	Génova	Silvia Antonieta Robles Rodríguez	CCEESTA
24	2007	San Marcos	Ocós	Edilma Navarajo de León	GANA
25	2007	Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	Catalina Martínez	GANA
26	2007	El Progreso	San Cristobal Acasaguastlán	Miriam Jeaneth Ordóñez de Castillo	UNE
27	2007	Guatemala	San Juan Sacatepequez	Marta Sicán de Coronado	UNE
28	2007	Quetzaltenango	El Palmar	Dyna Maira Escobar Flores	PP
29	2007	San Marcos	El Tumbador	Miriam López Ochoa de Carlo	PP
30	2011	San Marcos	Ocós	Edilma Elizabeth Navarajo de León	UNE-GANA
31	2011	Suchitepéquez	San Juan Bautista	Ruvicia Ávalos	UNE-GANA
32	2011	Escuintla	Masagua	Blanca Odilia Alfaro Guerra	PP
33	2011	Zacapa	La Unión	Marianela Córdón	PP
34	2011	Alta Verapaz	Senahú	Mónica Priscila Milián Requena	LIDER
35	2011	Petén	San Benito	Sonia de Pleitéz	LIDER
36	2011	Retalhuleu	El Asintal	Elida Galindo	VIVA-EG

Fuente: elaboración Sofia Vásquez, con base en información UNAMG (2003), Boletines Municipales Inforpress (2003), Mérida (2005), CERIGUA (2006), Vásquez (2007) y Memorias del TSE 2011 y

*Tomó posesión luego de la destitución del Alcalde Marciano Encarnación Pérez, fue parte del mismo Comité Cívico.



4.16. Elección de mujeres en otros cargos municipales

El nuevo marco político y administrativo que rige a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, con las nuevas leyes de descentralización y código municipal, promovió oportunidades para ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones y administración de la cosa pública, así como en la planificación para el desarrollo, la redefinición de las funciones y competencias de los funcionarios centrales y locales en la administración de sus propias jurisdicciones, y por supuesto, nuevas formas de organización en la administración gubernamental.

Este nuevo ordenamiento legal asigna a los Alcaldes y funcionarios ediles, como concejales titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes, y en general, a la administración municipal, tareas y funciones para promover el desarrollo local. Es por ello que, a partir de 1998, estos espacios fueron los más ocupados por candidatas y candidatos a los distintos cargos

de elección popular para el Concejo Municipal, pues representan alrededor de 25,940 cargos de los 27, 878 que se eligen en cada elección.

En este período en la historia de Guatemala, que coincide con una fuerte movilización de mujeres a lo largo y ancho del país, así como con el surgimiento de diversas asociaciones y organizaciones de mujeres, muchas se empiezan a interesar por la administración pública local, ya que consideran que es un espacio donde pueden incidir para mejorar las condiciones de sus comunidades. Por ello resulta interesante analizar el número de mujeres que participan en los diversos cargos del Concejo Municipal, pues es allí donde se toman decisiones importantes para el desarrollo municipal.

Estudios realizados en Guatemala¹⁴⁰ revelan que de un total de 25,871 cargos para corporación municipal electos entre 1985 al 2011, solamente 1,163 (4.49%) han sido ocupados por mujeres (alcaldesas, síndicas, concejalas, titulares y suplentes).

Cuadro No. 37
Autoridades municipales electas en porcentaje por sexo y año
Elecciones 1985 a 2011

Sexo	Años																		Totales		
	1985	%	1988	%	1990	%	1993	%	1995	%	1998	%	1999	%	2003	%	2007	%		2011	%
Mujeres	31	2.04	40	0.1	61	2.1	45	0.41	70	0.06	13	0.33	135	4.05	212	6	242	6.6	314	8.5	1163
Hombres	1491	98.0	1475	1.0	2790	97.9	2496	98.2	2771	97.5	326	96.2	3202	96	3350	94	3448	93	3359	91	24708
TOTALES	1522		1515		2851		2541		2841		339		3337		3562		3690		3673		25871

Fuente: elaboración propia, con datos a datos absolutos Mérida (2005), Vásquez (2007) y memorias del TSE 2007 y 2011.

¹⁴⁰ Mérida (2005), Monzón, (2007) y Vásquez (2007).

El cuadro siguiente muestra que, de un total de 2,833 Alcaldes electos, solamente el 1.25% han sido mujeres. Ahora bien, si se quiere registrar el número de mujeres que ocupan cargos en el concejo municipal, el porcentaje evidencia que su participación política, aumenta levemente en el cargo de titular dentro de la estructura política.

Para verificar esta tendencia se revisaron las cifras de mujeres electas como alcaldesas, síndicas y concejales, tanto titulares como suplentes, para identificar

variaciones numéricas de un período a otro a otro. El cuadro siguiente muestra que a partir de las elecciones de 1999, cuando se inicia el proceso de descentralización en Guatemala, la participación política de las mujeres en cargos de síndicas y concejales tanto titulares como suplentes, se incrementó paulatinamente, especialmente en los cargos de concejales titulares, siendo hasta la elección del 2011, cuando se registró el mayor número de mujeres electas con 314 cargos.

Cuadro No. 38
Autoridades municipales electas por año, sexo y cargo en número absolutos

AÑO	AlcaldeS/SAS		SÍNDICOS/AS		SINDICOS / A S SUPLENTE S		CONCEJALES/AS		CONCEJALES/AS SUPLENTE S		TOTALES
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
1985	2	327	2	351	0	0	27	813	0	0	1522
1988	0	272	8	536	4	268	17	110	11	289	1515
1990	2	298	7	594	8	292	29	1254	15	352	2851
1993	3	273	5	547	5	271	22	1111	10	294	2541
1995	4	296	9	593	6	294	39	1239	12	349	2841
1998	0	30	3	57	1	29	7	149	2	61	339
1999	3	327	20	649	8	323	75	1444	29	459	3337
2003	8	323	17	659	15	317	127	1543	45	508	3562
2007	6	326	27	650	18	309	114	1520	77	643	3690
2011	7	326	38	639	26	283	133	1504	110	607	3673
Totales	35	2798	136	5275	91	2386	590	10687	311	3562	25871

Fuente: elaboración propia con datos de Mérida (2005), Vásquez (2007) y Memorias TSE 2007 y 2011

Al desagregar las cifras en todos los cargos del concejo municipal, para hombres y mujeres, los datos para la elección general 2011, del total de 3,707 cargos adjudicados, el 8.5% corresponde a mujeres y el 91.5% a hombres, lo que reafirma la tesis de Massolo¹⁴¹, en el sentido de que “el ámbito local se convertiría en un espacio más incluyente para la participación política de las mujeres porque hay un mayor sentido de comunidad y cercanía. Sin embargo, la noción de lo local tiene imprecisiones, confusiones y controversias para las mujeres, pues si bien es allí donde se forjan oportunidades políticas, también se convierte en el espacio de muchos desafíos y paradojas; dejando en entredicho la idea de que lo *pequeño es bello* (small is beautiful)”.

¹⁴¹ Massolo (2003).

Cuadro No. 39

Autoridades municipales electas según sexo Elecciones Generales 2011

Género	Cargos	%
Mujeres	314	8.5
Hombres	3359	91.5
Vacantes	34	0.9
Total Adjudicaciones	3,707	100

Fuente: Memoria Elecciones Generales 2011. Tribunal Supremo Electoral.

Para seguir en la misma línea de análisis, se elaboró el cuadro siguiente que refleja el grado de incidencia de las mujeres electas para el concejo municipal en todos los cargos.

Cuadro No. 40

Mujeres electas en Concejos Municipales por cargo que ocupan Elecciones Generales 2011

Cargo	Mujeres	%	Hombres	%	TOTAL
Alcaldes	7	2.2	326	9.7	333
Síndica I	10	3.2	323	9.6	333
Síndica II	27	8.6	304	9.1	331
Síndica III	1	0.3	12	0.4	13
Síndica Suplente	26	8.3	283	8.4	309
Concejala I	8	2.5	325	9.7	333
Concejala II	33	10.5	300	9.0	333
Concejala III	29	9.2	304	9.1	333
Concejala IV	30	9.6	303	9.0	333
Concejala V	13	4.1	161	4.8	174
Concejala VI	7	2.2	39	1.2	46
Concejala VII	10	3.2	36	1.1	46
Concejala VIII	2	0.6	11	0.3	13
Concejala IX	0	0.0	13	0.4	13
Concejala X	1	0.3	12	0.4	13
Concejala Suplente	110	35.0	598	17.9	708
Total	314	100.0	3350	100.0	3664

Fuente: elaboración Propia, con datos Memoria Elecciones 2011. TSE, Guatemala, Julio 2012

Los datos muestran que el mayor número de mujeres electas, están ubicadas en aquellos cargos poco decisivos en la escala jerárquica del Concejo Municipal, como lo son las concejalías suplentes y síndicas suplentes con 8.3% y 35% respectivamente. Es decir, si bien aumentó el número de

concejales electas por año, según el cuadro 41, estas han sido ubicadas en cargos de poca o ninguna incidencia política, que van desde la casilla II a la V, pues quien ocupa la concejalía I¹⁴², es la persona que sustituye al Alcalde Municipal en casos de ausencia y está ocupada generalmente por hombres.

Cuadro No. 41

Mujeres electas en Concejos Municipales por año y cargos

Cargo	1999	2003	2007	2011
Alcaldesa	3	8	6	7
Síndica I	5	3	12	10
Síndica II	11	10	13	27
Síndica III	4	4	2	1
Síndica Suplente	8	15	18	26
Concejala I	5	14	21	8
Concejala II	20	21	28	33
Concejala III	15	14	23	29
Concejala IV	22	13	14	30
Concejala V	7	6	15	13
Concejala VI	4	4	4	7
Concejala VII	2	10	5	10
Concejala VIII	0	1	0	2
Concejala IX	0	44	1	0
Concejala X	0	0	3	1
Concejala Suplente	29	0	77	110
Total	135	167	242	314

Fuente: elaboración Propia, con datos Memoria Elecciones 2011. TSE Guatemala, Julio 2012.

Los datos del cuadro no. 42 permiten apreciar el porcentaje de autoridades electas por sexo y cargos. Es decir: Titulares, Síndicos I, II y III, Concejales de la casilla I a la X; Suplentes, aquellos cargos que corresponden a Síndicas y Concejalas Suplentes y; finalmente, los cargos Decisivos,

que corresponden a Alcaldías y Concejal I por ser las autoridades que toman decisiones. El ejercicio se realizó considerando el número de titulares y suplentes electos por sexo, dividido entre el número total de autoridades electas para el mismo sexo.

¹⁴² El Concejo Municipal está integrado por los Concejales y Síndicos (Artículo 9 del Código Municipal), en el número que establece el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de acuerdo a la población del municipio. Todos electos en forma popular y directa.

Cuadro No. 42

Mujeres electas al Concejo Municipal e incidencia de los cargos que ocupan en el 2011

Cargo	Mujeres	%	Hombres	%
Titulares:	163	51.9	1818	54.3
Suplentes:	136	43.3	881	26.3
Decisivos	15	4.8	651	19.4
	314	100.0	3350	100

Fuente: elaboración Propia, con datos Memoria Elecciones 2011. TSE. Guatemala, Julio 2012.

Si se hace el mismo ejercicio para los años anteriores, se observa que de 1999 al 2011 fue en las elecciones del 2003, cuando se obtuvo el mayor porcentaje de puestos decisivos para las mujeres (13.2%). Mientras que en los cargos de titulares, se marcó una disminución significativa en el 2007, respecto al 2003, subiendo 2.3% para el 2011.

Cuadro No. 43

Mujeres electas por año, por incidencia de cargos que ocupan (en porcentajes)

Tipo de puestos	1999		2003		2007		2011	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Titulares:	90	66.7	130	77.8	120	49.6	163	51.9
Suplentes:	37	27.4	15	9.0	95	39.3	136	43.3
Decisivos	8	5.9	22	13.2	27	11.2	15	4.8
	135	100.0	167	100.0	242	100.0	163	100.0

Fuente: elaboración propia con base a Memorias del Tribunal Supremo Electoral hasta julio 2012.

En síntesis, los datos analizados dan cuenta de la escasa representación de mujeres en todos los cargos de elección popular, y que ésta en vez de aumentar está disminuyendo en números reales y en puestos clave. De manera que, si el sistema político guatemalteco no toma medidas para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en lo que se denominan reformas de tercera generación, las mujeres en general, pero particularmente las mujeres indígenas, seguirán subrepresentadas tanto en el ámbito local como nacional.

Por otro lado la información evidencia que, si bien ha habido un crecimiento

paulatino en la participación política de las mujeres, este no ha sido sostenido en el tiempo, sino que encuentra variaciones y asimetrías de un período a otro.

Finalmente, también cabe indicar que, si bien el Tribunal Supremo Electoral ha hecho un esfuerzo por desagregar los datos por sexo, aún hay carencias para hacer análisis por etnicidad, lo que permitiría hacer estudios más apegados a la realidad territorial, así como visibilizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, pero también la de pueblos indígenas, especialmente en el nivel local.



CAPÍTULO V.

Las mujeres en las elecciones 2011: Estrategias y alcances

- 5.1. *El perfil de las candidatas*
- 5.2. *En busca del voto: Estrategias político electorales*
- 5.3. *Estrategias de financiamiento*
- 5.4. *Estrategias de organización*
- 5.5. *Estrategias de comunicación*
- 5.6. *Experiencia de las candidatas 2011*

CAPÍTULO V.

Las mujeres en las elecciones 2011: Estrategias y alcances



El análisis cuantitativo de la participación de las mujeres en las elecciones 2011 brinda un panorama complejo signado por exclusiones de género, etnia, clase social y territorio, que resultan en disparidades en la conformación de la membresía de los partidos políticos y comités cívicos electorales; en la baja postulación de candidaturas femeninas tanto en el ámbito local, departamental como nacional y en el escaso número de mujeres que alcanzaron un escaño en el Congreso de la República, una alcaldía o un cargo en las municipalidades.

Estas inequidades constituyen la expresión de una democracia en construcción, donde imperan las relaciones jerárquicas de género y etnia, basadas en prejuicios en torno a la autoridad y a los derechos de las mujeres de participar plenamente en la conducción política de la sociedad.

Aún se visualiza a las mujeres que deciden participar en política como “recién llegadas” como una excepción en los mandatos sociales. Se considera que su interés de participación es una cuestión pasajera que no debiera distraerlas

de su condición de madres, esposas y cuidadoras del hogar.

Las mujeres que se perfilan como políticas han ido forjando esta identidad entre complejos desafíos y avances de su intervención en la vida social: Se ha elevado significativamente el número de mujeres que ingresa a la universidad¹⁴³; cada vez son más las lideresas comunitarias que accionan a nivel económico, la gestión municipal y lo político, y se han multiplicado los espacios donde ellas -tanto en el área urbana como rural- aprenden sobre sus derechos y el

¹⁴³ La matrícula femenina alcanzó un 50.12% en el 2009 en la estatal y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC, III Censo Universitario, 2010).

ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, los cambios en el imaginario social y en la cultura política no van al mismo ritmo.

Para ilustrar este entramado el siguiente apartado expone experiencias narradas por algunas de las candidatas a cargos de elección popular en las elecciones generales 2011: ¿Quiénes son? ¿Cómo llegan a la política? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades? ¿Cuáles son sus propuestas y sus formas de hacer política? ¿Su liderazgo marca diferencias o siguen las pautas que han marcado los hombres en el ámbito político? Estas son algunas de las preguntas que subyacen en las líneas que siguen.

5.1. El perfil de las candidatas

“Apoyaron mi postulación porque vieron en mí la capacidad de hablar en público, soy profesional, tengo conocimientos sobre la situación del departamento y experiencia con la Coordinadora de Mujeres con quienes trabajo desde hace años en auditoría social, derechos humanos y vigilancia sanitaria.” (Mujer candidata indígena, a diputada distrital de El Quiché).

El perfil de las candidatas a cargos de elección popular fue tan variado, como las situaciones y condiciones de vida de las mujeres en el país.

La mayoría de mujeres ingresó a la contienda electoral con muy poca o nula experiencia y formación política, con excepción de las candidatas a cargos a nivel nacional. Sus conocimientos sobre perspectivas específicas como el enfoque de género o de pueblos indígenas fueron limitados y/o desvinculados de sus planes

de gobierno, salvo algunos casos de mujeres feministas o vinculadas al movimiento de mujeres. Los bajos niveles de acceso a la educación formal¹⁴⁴, así como la precariedad de recursos económicos fueron otra constante en el perfil de las candidatas.

En medio de estas limitantes, el tipo de liderazgo que las mujeres han construido a lo largo de sus vidas, en distintos ámbitos, fue un factor relevante para ser postuladas a cargos de elección popular:

- ◆ **El activismo social.** Como integrantes de movimientos sociales (campesinos, sindicales, de mujeres, de jóvenes, ecologistas, de derechos humanos, de pueblos indígenas, entre otros), empleadas, beneficiarias y/o voluntarias de ONG.
- ◆ **La participación ciudadana.** Como representantes desde el nivel comunitario hasta el departamental en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
- ◆ **El trabajo comunitario.** Siendo promotoras, cofundadoras, integrantes y/o directivas de grupos de mujeres, grupos juveniles, agrupaciones religiosas (católicas y evangélicas en sus diferentes denominaciones), de vigilancia de la salud y/o nutrición, agrupaciones culturales (cofradías, comités de feria, juegos florales, etc.) y comités pro mejoramiento (de escuelas, salones comunales, agua, etc.).
- ◆ **Espacios gremiales.** Como las asociaciones de artesanos, enfermeras, colegios profesionales y asociaciones de ex alumnos/as.

¹⁴⁴ Con el correr del tiempo participan más candidatas con estudios y titulación a nivel medio e incluso a nivel superior.

- ◆ **Las entidades estatales.** Donde se desempeñan o desempeñaron como empleadas tanto a nivel docente, técnico, administrativo y en algunos casos también directivos.

Estos escenarios les han permitido el acceso a diversas fuentes de conocimientos, manejar información de interés común; estar al tanto del acontecer local, nacional y/o internacional; desarrollar habilidades organizativas y para el manejo de la oratoria en espacios públicos; vínculos con amplios y diversos sectores organizados; viajar por el interior y más allá de las fronteras del país; contactos con tomadores de decisión y generadores de opinión pública que les permiten construir redes sociales donde gozan de reconocimiento.

Las candidatas aportaron a la campaña electoral recursos provenientes de su condición de asalariadas del Estado, artesanas por cuenta propia, comerciantes, finqueras y/o profesionales liberales. Las posibilidades económicas también fueron determinantes en el perfil de las candidatas. Este factor dejó fuera a muchas mujeres con liderazgo, trayectoria y capacidades de respuesta a las demandas de la población. De acuerdo con la lógica implícita del sistema político en Guatemala, un mayor poder económico e incluso mayor nivel educativo marcó, en muchos casos, la posibilidad de negociar un cargo con mejores perspectivas.

Entre las candidatas a cargos de elección popular figuran mujeres con larga trayectoria de militancia en partidos políticos, donde han ocupado incluso cargos directivos, y con experiencias previas

de postulación a cargos de elección popular. Algunas provienen de familias con tradición partidaria. Aunque estos resultan ser casos excepcionales como planteó una candidata electa: *“De manera indirecta fui jefa de campaña del Alcalde electo en el 2003. Mi mamá fue síndico primero (sic). Diseñé las estrategias de campaña con que ganó el candidato a Alcalde que apoyé en las elecciones pasadas. En ese entonces fui electa como Concejal I”* (alcaldesa electa Senahú, Alta Verapaz).

5.2. En busca del voto: Estrategias político electorales

Las estrategias político electorales consisten en un conjunto de actividades y acciones que se ejecutan para alcanzar un objetivo electoral: ganar una elección, alcanzar determinado caudal de votos y/o difundir ciertas ideas¹⁴⁵. Se integran a su vez por tácticas *“...medios y formas particulares, concretas de acción, pasos que persiguen la consecución de estrategias determinadas A continuación se presenta una panorámica de las estrategias utilizadas por las candidatas a cargos de elección popular, tanto a nivel nacional, departamental y municipal”*¹⁴⁶.

Para un amplio porcentaje de candidatas el diseño de su campaña fue resultado de su propia capacidad de inventiva, sin mayores herramientas de planificación estratégica. En otros casos fue resultado de capacitaciones que les ofrecieron organizaciones sociales y organismos internacionales promotores de los derechos humanos de las mujeres.

¹⁴⁵ Ramos (2011).

¹⁴⁶ Ibíd.

Las candidatas desarrollaron una o varias estrategias según sus circunstancias, conocimientos y posibilidades económicas. Las estrategias más complejas fueron implementadas particularmente por Sandra Torres y Patricia Escobar en su calidad de candidatas a la presidencia, y por Roxana Baldetti candidata a la vicepresidencia. Ellas contaron con los recursos económicos necesarios para el pago de especialistas y tuvieron a su disposición el comando

de campaña de sus respectivos partidos políticos. Además, sus agrupaciones políticas contaban con fuerte caudal electoral acumulado –en el caso del PP y la UNE–, y eran imágenes públicas con cierto posicionamiento en el imaginario social.

Aunque ellas actuaron en el marco de las estrategias de su partido, también diseñaron tácticas para posicionar de manera específica sus candidaturas.

Estrategias de campaña

◆ **Estrategia de posicionamiento.** Presenta a la candidata –habilidad, ideología, preparación y experiencia–, haciendo evidentes las diferencias con el resto de candidatas y candidatos en campaña. Introduce el nombre y rostro en la mente del electorado. Busca crear un equilibrio entre el perfil de la candidata –posición– y las creencias que las personas tienen sobre la candidata –posicionamiento.

◆ **Estrategia para la secuencia de los mensajes.** Define el tipo de información y mensajes positivos, comparativos, negativos– y los tiempos en los que la candidata establecerá comunicación con el electorado.

Plantea desde ignorar a la oposición y mantener un tono positivo durante toda la campaña, hasta mantener el ataque frontal y persistente debilitando a la oposición, evidenciando las diferencias entre una candidatura y la de sus oponentes a través de mensajes negativos a lo largo de la campaña.

◆ **Estrategia de tiempo e intensidad.** Define y calendariza el curso de la acción.

◆ **Estrategia de tortuga.** Trabaja lento pero seguro. Crece conforme la campaña avanza.

◆ **Estrategia de impacto.** Programa un gran inicio y cierre de campaña.

◆ **Estrategia calmante montes.** Programa un cierre de campaña ruidoso y espectacular.

◆ **Estrategia de oportunidad.** Considera omisiones y errores cometidos por otras candidatas y equipos de campaña.



5.2.1. Las estrategias de las presidenciables

Rigoberta Menchú

La única mujer indígena aspirante, por segunda vez, a la presidencia se presentó como candidata en su propia vivienda, ubicada en una colonia de clase media en el municipio de Mixco, donde fue vitoreada por unos 1.000 simpatizantes.¹⁴⁷

Como parte de sus tácticas priorizó giras a aldeas, municipios y cabeceras departamentales con fuerte concentración de población indígena y rural, predominantemente en el occidente y norte el país. Se posicionó permanentemente desde su condición de Premio Nobel de la Paz, por lo cual es ampliamente reconocida en diferentes latitudes.

En sus mítines utilizó elementos de la cosmovisión maya, como invocaciones a los elementos de la naturaleza, se hizo acompañar de líderes y lideresas indígenas de trayectoria local y nacional y rindió homenaje a mártires del conflicto armado para quienes exigió justicia.

En numerosas ocasiones se dirigió a sus simpatizantes en su idioma materno, el maya K'iche', a quienes insistió en hacer *"...un voto consciente de dignidad. No es posible que la gente explotada le dé su voto a un personaje que tiene manchadas las manos de sangre, a un militar que ya tiene comprometido el país con los ricos."*¹⁴⁸

Sus discursos dieron especial importancia a las mujeres, indígenas, jóvenes, campesinos y personas de la tercera edad.

Hizo evidente el uso de la estrategia "calmante montes", porque cerró su campaña con una concentración masiva en el Obelisco capitalino, con participación de simpatizantes de diferentes regiones del país, identidades étnicas y activistas de derechos humanos de diversas nacionalidades. Compartió el escenario con las intervenciones de altos dirigentes de los partidos políticos WINAQ, URNG y ANN quienes ejemplificaron y calificaron de nefastos los efectos del militarismo en la historia del país.

En su último discurso, previo al día de las elecciones, Rigoberta Menchú *"apeló a los cambios estructurales del país y la emancipación de los pueblos indígenas, comprometiéndose a defender el derecho de las mujeres y los hombres a la equidad y la igualdad, a luchar para que todas las niñas y niños tengan buena educación y servicios de salud; a defender el derecho de las y los campesinos a la tierra, a la asistencia técnica, al crédito y una comercialización justa; a defender el derecho de las comunidades a ser consultadas y decidir sobre los aspectos que les puedan beneficiar o afectar y a proteger el medio*

¹⁴⁷ La premio Nobel de Paz Rigoberta Menchú se lanza a la presidencia de Guatemala. En: <http://www.enlatino.com/paises/guatemala/la-premio-nobel-de-paz-rigoberta-menchu-se-lanza-la-presidencia-de-guatemala-49244> (Consulta 8 de mayo del 2011).

¹⁴⁸ Rigoberta pide un voto con dignidad. En: http://winaq.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=186:rigoberta-menchu-pide-un-voto-con-dignidad&catid=1:latest-news&Itemid=50

ambiente y la Madre Naturaleza.”¹⁴⁹ Además, manifestó su solidaridad con las mujeres y hombres de las diferentes organizaciones de la coalición que no fueron inscritos por el TSE, para optar a diversos cargos de elección popular a nivel local.

Patricia Escobar

Candidata del partido Unionista, de derecha, desarrolló predominantemente las estrategias conocidas como de “tortuga y posicionamiento de mensajes”. Su campaña inició de manera implícita antes del proceso electoral, con la distribución masiva de imágenes y frases que aludían al trabajo de su esposo, ex presidente y actual Alcalde del municipio de Guatemala Álvaro Arzú, quien buscaba su tercera reelección. Posteriormente ella apareció en estos mensajes.

En una plaza pública del centro de la capital¹⁵⁰ fue presentada como presidenciable por su esposo quien la definió como: “...una mujer que ha estado a mi lado haciendo trabajo social, mañana, tarde y noche. Una mujer que tiene la conciencia nacional de lo que necesita nuestra gente, la gente más necesitada, Guatemala necesita a alguien que haya hecho gobierno y ella ha hecho gobierno conmigo”.¹⁵¹

La candidata planteó discursos basados en aspectos religiosos y desde la postura de una esposa tradicional: “Mire, hace tres años mi esposo me lo dijo por primera vez. Le pregunté a quién pensaba postular y me dijo: “a ti”. Yo me reí, y me dijo que no estaba bromeando. Sacó unas encuestas y me dijo que me había medido y que yo era quien más votos heredaba de él. Le pedí que ya no hablara de eso... Llegó el día que había que elegir candidato y me insistía. No quise aceptarlo, porque no me veía como política hasta que una madrugada me levanté a orar, muy inquieta. Reflexioné y dije: “Señor, ¿y si tú le has puesto esto a mi esposo en su mente y a otras personas y yo te estoy diciendo que no a ti? Hoy me lo estás pidiendo para toda Guatemala...”. Dios me decía que Guatemala estaba como yo cuando no le encontraba salida a mi vida. Pensé: “Yo puedo decir que mi vida fue transformada... Él tiene planes para todas las personas”.¹⁵²

Su material de propaganda incluyó recordatorios sobre los “10 mandamientos de Dios”. Conforme avanzaba la campaña, y aludiendo a pasajes bíblicos como “Jesús decía por sus frutos les conocerán”, se presentaba como la “opción confiable” argumentando que la gente ya le conocía por ser “el equipo confiable”.

¹⁴⁹ *El Frente Amplio cierra campaña y promete refundar el Estado guatemalteco*. http://winaq.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=182:el-frente-amplio-cierra-campana-y-promete-refundar-el-estado-guatemalteco&catid=1:latest-news&Itemid=50 (Consulta 5 de septiembre del 2011).

¹⁵⁰ Plaza conocida con el nombre de un dictador militar y remodelada como estación del servicio de transporte público introducido por el Alcalde capitalino Álvaro Arzú.

¹⁵¹ http://mixco.elmetropolitano.com.gt/es/252/1a_region/784/Patricia-de-Arz%C3%BA--y-%C3%81lvaro-Hugo-Rodas-el-binomio-de-los-unionistas.htm

¹⁵² Patricia de Arzú. En: http://www.prensalibre.com/vida/Patricia-Arzu_0_539346115.html (Consulta 20 de agosto del 2011).

Durante los mítines por el interior del país utilizó prendas con telas típicas y trajes regionales utilizados por la cultura maya guatemalteca.

Patricia de Arzú no pronunció ningún discurso en el cierre de su campaña, caracterizada por actividades recreativas familiares realizadas en el zoológico de la capital.¹⁵³

5.2.2. Las estrategias de las vicepresidenciales

Roxana Baldetti

La candidata por el partido Patriota desarrolló múltiples estrategias políticas:

- ◆ **Presencia mediática.** Mantuvo relación permanente con la prensa, concedió entrevistas, participó en programas de análisis y su imagen apareció en diferentes promocionales televisivos.
- ◆ **Intenso proselitismo.** El contacto directo con la población votante la llevó a recorrer el país, acompañando al candidato presidencial y en apoyo a las candidaturas locales. Participó en diversidad de foros y actividades con los más variados sectores sociales.
- ◆ **Imagen propia.** En los mítines tuvo un papel activo. Precedió y presentó al candidato presidencial exaltando sus

cualidades como líder. Sus intervenciones se caracterizaron por ser confrontativas y de señalamientos contra sus opositores.

Una de sus principales cartas de presentación fue su experiencia legislativa, donde se mostró como “una mujer con carácter” por interpelar a funcionarios señalados de corrupción.¹⁵⁴ En los discursos de sus correligionarios y en la propaganda partidaria su nombre fue citado junto al del candidato presidencial.

Antes de la convocatoria al proceso electoral por el TSE, siendo aún diputada, desarrolló fuertemente la estrategia de oportunidad, vinculada particularmente con Sandra Torres, quien fuera inicialmente la principal opositora de su partido y contra Manuel Baldizón del partido LIDER. Entre las tácticas que empleó pueden citarse:

- ◆ **Medidas legislativas.** Citó a Sandra Torres al Congreso de la República para rendir cuentas sobre el manejo de MIFAPRO¹⁵⁵ al que señaló de ser un programa gubernamental politizado creado para desviar recursos, orientados a financiar su campaña, y para cooptar votos a su favor.
- ◆ **Medidas legales.** Interpuso recursos¹⁵⁶ contra la candidatura de Sandra Torres por considerarla violatoria a la Constitución Política de la República.

¹⁵³ *En cierre de campaña candidata presidencial de partido unionista no brinda discurso.* En: http://www.prensalibre.com/vida/Patricia-Arzu_0_539346115.html (Consulta 4 de septiembre del 2011).

¹⁵⁴ En: <http://carretera-a-el-salvador.elmetropolitano.com.gt/es/71/electoral/1686/Votar-por-Baldiz%C3%B3n-es-continuar-con-el-gobierno-de-la-UNE.htm>¹⁰ Patricia de Arzú. En: http://www.prensalibre.com/vida/Patricia-Arzu_0_539346115.html (Consulta 20 de agosto del 2011).

¹⁵⁵ En: <http://noticiasguate.com/citacion-de-roxana-baldetti-a-sandra-torres>.

¹⁵⁶ *Caso contra Sandra Torres se atrasa de nuevo.* En: http://www.roxanabaldetti.com/index.php?option=com_content&view=article&id=109&catid=1:latest-news&Itemid=199

- ◆ **Señalamientos públicos.** Permanentemente señaló la polarización social que podían significar las movilizaciones masivas de apoyo a la inscripción de Sandra Torres:¹⁵⁷ *“Sandra Torres quiere continuar dirigiendo el poder tras el partido LIDER. Votar por Baldizón es continuar con el gobierno de la UNE”*¹⁵⁸.

Raquel Blandón

Candidata postulada por uno de los partidos punteros en las encuestas, desarrolló en la primera vuelta electoral un acercamiento con el electorado por medio de la estrategia conocida como secuencia de mensajes:

- ◆ **Diseño del plan de gobierno.** La vicepresidenciable participó en las reuniones de construcción del plan de gobierno para introducir el enfoque de género, atención a problemáticas relacionadas con el medio ambiente y los derechos laborales.

- ◆ **Cafés políticos.**¹⁵⁹ Destinados al relacionamiento específico con mujeres. Las anfitrionas de estas actividades convocaron a grupos de sus allegadas a una reunión donde la vicepresidenciable expuso el programa de gobierno y sus planes de trabajo. Fue una actividad relevante en la primera fase de la campaña.

Como carta de presentación evidenció que era una mujer política experimentada

por su participación en el gobierno de la transición democrática, por haber sido postulada a cargos de elección popular, por ser asesora de movimientos sociales y por sus vínculos con organismos internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres.

A medida que avanzó el proceso electoral su estrategia política incluyó otra fase:

- ◆ **Proselitismo.** El contacto directo con la población votante por medio de mítines, realizados tanto en la capital como en diferentes regiones del país, y la intervención en foros convocados por diversos sectores sociales.

- ◆ **Presencia mediática.** Entrevistas en medios radiales y televisivos así como declaraciones a la prensa escrita.

- ◆ **Relaciones intersectoriales.** Atendió directamente a sectores sociales que visitaron la sede del partido -en la capital- para plantear sus demandas. Participó en reuniones convocadas por integrantes del cuerpo diplomático acreditado en el país.

La segunda vuelta electoral marcó el despliegue de tácticas particulares, como parte de la tercera fase de la campaña de Raquel Blandón.

¹⁵⁷ Roxana Baldetti llama a la reflexión al partido oficial. En: http://www.partidopatriota.com.gt/index.php?option=com_k2&view=item&id=221 (Consulta julio de 2011).

¹⁵⁸ En: <http://carretera-a-el-salvador.elmetropolitano.com.gt/es/71/electoral/1686/Votar-por-Baldiz%C3%B3n-es-continuar-con-el-gobierno-de-la-UNE.htm>

¹⁵⁹ Esta modalidad fue creada por Raquel Blandón en el 1985, según informó en entrevista realizada para este Estudio (Guatemala, 2012).

◆ **Gran Cruzada Nacional.** Implicó contacto directo con la clase dirijencial de partidos políticos, de diferentes corrientes ideológicas, para lograr una alianza coyuntural que les permitiera aumentar el caudal electoral.

Raquel Blandón también fue parte de la estrategia de impacto creada por su partido. Tanto el inicio de la campaña, realizada en el parque central capitalino, y los dos cierres¹⁶⁰ fueron eventos masivos con un gran despliegue de recursos propagandísticos.

5.2.3. Estrategias de candidatas al Congreso de la República y gobiernos locales

Recursos escasos, diversidad de estrategias

A continuación se presenta una panorámica de las estrategias políticas y tácticas impulsadas por candidatas a cargos de elección popular a nivel local y departamental que contaron con limitados recursos financieros, simbólicos, humanos y políticos a diferencia de las candidatas mencionadas en los incisos anteriores.

◆ **Diversidad de actores en las planillas.** Las planillas fueron integradas incorporando el criterio de pluralidad de ocupaciones, experiencias, niveles educativos, procedencias y capacidades para aportar recursos de todo tipo. *“En nuestra planilla hubieron (sic) enfermeras, maestros, licenciados, agricultores, empresarios y yo que soy estudiante de derecho”* (candidata indígena a Síndica, Chimaltenango).

La transparencia, honorabilidad, carisma y una trayectoria intachable,

sin antecedentes de corrupción, fueron algunos otros de los criterios que las candidatas consideraron al integrar sus planillas. *“Integré la planilla con hombres y mujeres profesionales y sin título pero con experiencia - diseñadores, empresarios y líderes comunitarios. Me fijé que fueran personas conocidas, honradas y aceptadas por su comunidad, con humildad para trabajar. En otras palabras gente con valores”* (alcaldesa electa, El Asintal, Retalhuleu).

En algunos casos existió el criterio de alternancia entre mujeres y hombres en la distribución de cargos en las planillas. *“Yo integré a dos mujeres en la planilla. Esto fue visto con buenos ojos, porque ellas han venido trabajando con la población”* (alcaldesa electa, San Juan Bautista, Suchitepéquez).

◆ **Diversificar grupos de votantes priorizados.** *“Trabajé con adultos mayores, apoyándoles en sus trámites”* (candidata indígena a Síndica Suplente, Chimaltenango).

◆ **Trabajo participativo.** *“El enfoque de nuestro plan de trabajo lo hicimos en base a los conocimientos y experiencias de cada integrante de la planilla y las opiniones de las comunidades”* (candidata indígena a Síndica Suplente, Chimaltenango).

◆ **Contacto directo con el electorado.** Desde la labor pedagógica en las visitas de casa en casa: *“Enseñaba los símbolos y los colores del partido a las personas analfabetas, ancianas y ancianos para que votaran de manera informada”* (candidata indígena a Concejal IV, Fray Bartolomé de

¹⁶⁰ El cierre de la primera y segunda vuelta se realizaron en una zona marginal de la capital y en una colonia popular del municipio de Mixco, respectivamente.

las Casas, Alta Verapaz). *“La educación sobre política en lugares lejanos fue muy importante, para que no vendieran su voto”* (candidata indígena a Concejal IV, Chimaltenango).

“Organizamos capacitaciones con amas de casa y grupos de mujeres, sobre actividades que puedan generarles recursos propios y así ser autosostenibles. Aunque no ganamos la elección, ahora ya cuento con estos grupos con quienes puedo seguir trabajando mi plataforma política” (candidata indígena a Síndica Suplente, Chimaltenango).

“La gente apreciaba que visitáramos sus comunidades, por ser tan lejanas los políticos no las toman en cuenta. Nos daban hasta las ocho de la noche contestando sus preguntas. Había un diálogo abierto” (candidata indígena a alcaldesa, Huehuetenango).

“Participé en todos los foros y debates a los que me invitaron. Me iba muy bien porque conocía los temas y podía responder las preguntas del público. Tengo 15 años de experiencia en el Sistema de Consejos de Desarrollo y en organizaciones de mujeres de la localidad” (candidata indígena a alcaldesa, no inscrita por TSE, San Pablo La Laguna, Sololá).

“Nos tocaba a nosotras mismas ir a pintar y llevar la escalera para pegar los afiches. En la calle aprovechaba para hablar con la gente de nuestra propuesta” (candidata indígena a Concejal IV, Chimaltenango).

“Logré visitar lugar por lugar y organizar el partido en ocho de los 17 municipios del departamento” (candidata a Diputada Distrital, Jutiapa).

“Impulsamos una plataforma local por medio de diálogos ciudadanos y cafés entre mujeres. También hicimos trabajo comunitario como jornadas de limpieza” (candidata a alcaldesa, no inscrita por TSE, Villa Nueva).

◆ **Alianzas con sus organizaciones de base.** Para algunas candidatas fue fundamental contar con el apoyo de las organizaciones donde han militado por largo tiempo. Esta situación les permitió contar con respaldo social y recursos de diferente naturaleza (promoción de boca en boca, transporte, alimentación, propaganda, locales, sonido, etc.).

◆ **Construir autoridad.** *“Mi formación política, mi red de relaciones interinstitucionales, mi actitud protagónica y mi liderazgo me ayudaron a lograr mucho respeto ante los hombres durante la campaña electoral”* (candidata indígena a Concejal, Totonicapán).

◆ **Enfoque de género.** *“Yo le di la visión de mujer a nuestro plan de trabajo. Negocié el enfoque de género como condición para mi participación. Pedí al candidato a Alcalde que convocara a las mujeres, porque nosotras íbamos a aportar y a trabajar con todos los sectores, pero especialmente con mujeres”* (candidata a Concejal I, San Marcos).

“Hable con los señores para que fueran concejales y no se animaron, porque la municipalidad debía mucho dinero. Entonces, integré la planilla con mujeres y un solo hombre, como Concejal Suplente. Y así... logramos el cuarto lugar” (candidata indígena a alcaldesa, Suchitupéquez).

◆ **El plan hormiga.** Fue la estrategia común en todas las candidaturas. “La mayoría de veces fui a pie hasta el final de cada cantón. A cada persona que encontraba le preguntaba: ¿Ya sabe que soy candidata a alcaldesa? ¿Usted me acepta?” (candidata indígena a alcaldesa, San Marcos).

Esta manera de trabajar durante la campaña fue utilizada incluso por las candidatas punteras en las encuestas a la presidencia. Un claro ejemplo fue la UNE “que ha hecho una eficiente labor de hormiga en un gran número de departamentos de Guatemala. A nivel nacional existen poco más de 4 mil colaboradores, entre promotores y coordinadores, ubicados en los 307 municipios a donde llegan los programas de inversión social (Bolsas Solidarias, Comedores Solidarios, Mi Familia Progresá, Escuelas Abiertas, Salud para Todos y Mi Comunidad Produce) impulsados a partir de abril de 2008, por la ex primera dama, Sandra Torres, y el gobierno de Álvaro Colom a través de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República”.¹⁶¹

Visualizando el futuro. Estrategias de largo plazo

La experiencia ha enseñado a las mujeres que para enfrentar las condicionantes del sistema político electoral y alcanzar un puesto de elección popular es necesario visualizar estrategias de largo alcance, que deben construirse incluso años antes de la convocatoria a elecciones generales.

“Yo deseaba ocupar un puesto clave en la municipalidad. Por eso he participado en el COCODE, COMUDE y CODEDE. Ahí pude comprobar que es el Alcalde quien

prioriza el presupuesto anual. El escoge a conveniencia, aunque lleguen peticiones desde las necesidades de las comunidades. Por eso, desde la sociedad civil me di cuenta que era clave estar en el puesto de Concejal. Así se puede negociar con la municipalidad, para que desde la OMM se prioricen las necesidades de las mujeres en proyectos productivos, no en obras grises. Lo productivo genera ingreso, ayuda a sufragar gastos de los hijos, así la mujer se empodera y se vuelve autónoma del varón” (candidata indígena a Concejal, Totonicapán).

“En estos cuatro años vamos a organizar un comité cívico. La compañera que ahora ocupa la Secretaría Municipal en el partido será la candidata a alcaldesa” (candidata indígena a Síndica Suplente).

“Tener un grado de escolaridad nos permite tomar la decisión de participar con mayores posibilidades de éxito” (candidata indígena a Concejal I, San Marcos).



¹⁶¹ La red que salvó la caída. En: <http://plazapublica.com.gt/content/la-red-que-salvo-la-caida> (Consulta 31 de octubre del 2011).

Miradas feministas en los planes de gobierno

La participación de feministas -Walda Barrios Klee (2007) y Raquel Blandón (2011)- como vicepresidenciables permitió incorporar, en alguna medida, el enfoque de género en los planes de gobierno de sus partidos, con la sinergia de otras activistas académicas y especialistas.

En 2007 el Plan de Gobierno de la coalición URNG-MAIZ- por primera vez nombró de manera directa la lucha en contra del patriarcado y lo denunció como sistema de opresión. Además, en dos de cinco ejes transversales aludió a la situación de las mujeres:

- ◆ Eje de paz, libertad, justicia y equidad
- ◆ Eje de ejercicio de los derechos y participación plena de la mujer en la vida nacional.

En 2011 el Plan de Gobierno del partido LIDER incluyó en el Pilar II Educación para la transformación del país, la equidad social, étnica y de género. Y en el Pilar V Desarrollo humano y social consideraron la participación, transparencia, pertinencia y equidad de género, étnica y etárea.

Planes de gobierno

Las posibilidades de las candidatas de incidir en los planes de gobierno estuvieron supeditadas a las directrices marcadas por las cúpulas de sus organizaciones políticas.

Para posicionar sus propias agendas, responder a las demandas específicas del electorado, participar con criterio propio en eventos públicos y en los medios de comunicación las candidatas a diputaciones distritales y a nivel de alcaldías desarrollaron varias estrategias:

- ◆ **Grupos focales** y/o pequeñas encuestas que les sirvieron de base para priorizar necesidades.
- ◆ **Consultas y/o diagnósticos** con diferentes entidades.
- ◆ **Gestión de asesorías** con amistades y/o familiares profesionales en temas sociales.



Las candidatas organizaron sus propuestas según el perfil del electorado, en la mayoría de los casos, en base a sus conocimientos y experiencias en otros procesos. En ocasiones excepcionales, los partidos políticos con mayor posicionamiento les capacitaron y/o proporcionaron asesores para esta labor. Sus planteamientos quedaron registrados, más que en planes de gobierno, en agendas de trabajo con diferentes niveles de complejidad, ejes y acciones predominantemente en áreas sociales.

5.3. Estrategias de financiamiento

Los cacicazgos locales y el clientelismo político colocaron a las candidatas a cargos de elección popular en condiciones de desventaja, que las llevaron a multiplicar sus esfuerzos para financiarse la campaña. La mayoría recaudó fondos entre sus familiares. “Solo en un proyecto gasté más de Q.3,000.00. Cuando no tenía ingresos de mi oficina jurídica me apoyaba mi esposo, porque además estoy preparándome para el privado de la carrera de derecho” (candidata indígena a Síndica, Chimaltenango).

“Hice un préstamo de Q.3,000.00, pensado que sólo eso iba a gastar. Entonces, empecé a vender mi ropa nueva. Logré vender dos güipiles y dos cortes, así cancelé el préstamo” (candidata indígena a alcaldesa, Huehuetenango). “Mi hijo colaboró con su pick up y la gasolina. Saqué de mis ahorros. Tenía un proyecto para este año y lo gasté en la campaña” (candidata indígena a Concejal V, Sololá).

“Los recursos fueron de mis ventas en el mercado. La Concejal segunda me daba posada en su casa cuando nos

tocaba ir lejos. Ella aportó Q. 8,000.00. Tuvimos mucha confianza entre nosotras. Cada vez que había partido de fútbol en alguna comunidad me pedían algo. Como no tenía mayor cosa la gente decía: ¡ella está en el partido más pobre! El candidato a Alcalde sólo algunas veces nos dio algo (candidata a Síndica, San Marcos).

“El partido no me dio nada. La gente me tenía lastima por estar en el partido más pobre. Vendí mis gallinas y coches para cubrir los gastos. Mi venta caminaba con las amigas, les doy fiado a algunas porque ellas también me dan fiado a mí. ¡Así salimos adelante! (candidata indígena a Concejal IV, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz).

“Mi esposo me apoyó. Mis hijos adolescentes me apoyaron en las necesidades de la casa y mis papás me acompañaban a las reuniones cuando eran demasiado tarde, porque el candidato a Alcalde “se esfumaba”. También me apoyó mi congregación y varias iglesias cristianas me apoyaron con el voto” (candidata indígena a Síndica, Chimaltenango).

“Tenía fondos propios porque soy maestra jubilada. Doy talleres, compro y vendo leña con eso me sostuve y saque avante la campaña. Mis tres hijas me daban de Q.100.00 a Q.200.00. El partido me ayudó con playeras, vallas, trifoliales, afiches y banderitas. El día de las elecciones en la primera y segunda vuelta pagaron a los fiscales Q.10.00 por tiempo de comida” (candidata indígena a alcaldesa, San Marcos).

“Una parte me apoyó mi hijo mayor y mi esposo. La otra yo la puse para las pintas, las playeras y mi alimentación. Soy técnica en



gerencia. Me he dedicado a hacer trabajo social ad honorem. Soy la presidenta de una organización y tengo algunos viáticos. De esos ahorros tomé para la campaña. El partido nos dio muy poco para cubrir las 63 comunidades del municipio” (candidata a Concejal I, San Marcos). “Tuve que realizar un préstamo de Q15, 000.00 para pago de buses. Aún estoy pagando las deudas. Lo hice por amor al Comité” (candidata indígena a Concejal IV, Chimaltenango).

involucrados. Las alianzas fueron pactadas predominantemente entre hombres, por ser quienes cuentan con mayor disponibilidad financiera, gozan de mayor reconocimiento social en los territorios electorales y ocupan puestos de influencia en diferentes ámbitos.

5.4. Estrategias de organización

Capital político

Al inicio de la campaña electoral las candidatas a cargos de elección popular integraron su base organizativa apoyándose en familiares, amistades, colegas y las redes donde han construido sus liderazgos por razones de estudio, trabajo o proyección social.

A medida que la campaña electoral avanzó las candidatas fueron ampliando su base de apoyo por medio de alianzas. En lo local la tendencia fue valerse del respaldo y/o contactos de las organizaciones de sociedad civil y espacios comunitarios donde laboraban o participaban. A nivel nacional las alianzas fueron pactadas desde las cúpulas de los partidos políticos. En consecuencia los apoyos económicos, propagandísticos y de movilización no llegaron precisamente hasta las candidatas.

El poder de las candidatas para decidir sobre las alianzas fue condicionado por su clase social, poder económico, posición dentro del partido político o comité cívico electoral y el tipo de organización social que las respaldara. A mayor nivel de posicionamiento de la agrupación política mayor complejidad de los actores



La estrategia de una candidata al PARLACEN Laura Franco. Unidad del Cambio Nacionalista¹⁶²

Soy la Secretaria Departamental de la UCN en Zacapa. En el Comité Ejecutivo Nacional me pidieron buscar al candidato para primera y segunda casilla, por ser las seguras. Busque quien tuviera un perfil de atención a la gente, respeto a la Constitución, respeto a los estatutos del partido y que no fuera a traicionar sus intereses. Pero al final nadie tomó la decisión.

Fui diputada en el PARLACEN pero tuve que dejar el cargo porque opté por ser candidata a diputada por Zacapa. Por ese cargo ofrecían hasta un millón. El Secretario General dijo que una de las mujeres del partido iba como candidata. Entonces, empezamos hacer el trabajo con candidatos a Alcalde. Estaba muy confiada porque tengo mucho liderazgo. Me conocen porque fui maestra; entre mis ex alumnos se encuentra el Alcalde de Cabaña; cuento con mucha formación de base y trabajo en Chiquimula. Ahora mis exalumnos son profesionales. Otra fortaleza fue que la gente quiere ver si las mujeres vamos a dar mejores respuesta, porque los diputados no han acompañado a la gente en Zacapa. Eso abrió el espacio para ver que nosotras podemos.

Nuestros donantes no daban dinero en efectivo sino gasolina y sus carros. Tengo experiencia partidaria de 12 años. Estuve en el Comité Ejecutivo Nacional y fui la Secretaria General Adjunta de Organización de la UNE. Mi hermano era Secretario Departamental. Siempre he tenido cargo local y nacional. Por problemas internos renuncié a UNE y empecé con la UCN desde hace 4 años. Levantamos el partido en Zacapa, donde tiene bastante presencia. Sé cómo se trabaja con las bases y tengo reconocimiento político.

Las claves del éxito son la elección de buenos candidatos; la base y trayectoria política de toda una vida; las mujeres que quieren un cambio; los desaciertos de los actuales diputados; la falta de acompañamiento de los partidos; tener organización en los municipios; una buena posición en los listados y buenos liderazgos dentro del partido y en el mismo departamento. Todo eso conjuga una gran estrategia para ganar.



¹⁶² Entrevista realizada para este estudio (Guatemala, diciembre del 2011).

5.5. Estrategias de comunicación

Las mujeres reconocen que la construcción de su liderazgo en el ámbito político se apoya en un triángulo de poder integrado por la comunicación, el reconocimiento y la influencia según Rossana Rossanda¹⁶³.

Comunicar con eficacia conduce al reconocimiento y a la credibilidad, factores que a su vez generan, legitiman e influyen la opinión pública.

Estas ideas fueron consideradas en el Punto J de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de las Mujeres (Beijing, 1995), donde establece que los gobiernos y los medios de comunicación deben estimular la presentación equilibrada de las mujeres desde las múltiples funciones que desempeñan en la sociedad. Aspecto que también fue considerado, en el ámbito nacional, en el capítulo IV de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999).

El uso de los medios de comunicación para persuadir al electorado durante la campaña electoral es una tendencia generalizada en el mundo. Son utilizados por su oferta cada vez más variada y atractiva para enviar, de manera ágil, mensajes

masivos al electorado de diferentes edades, condiciones socioeconómicas y geográficas. Pero, particularmente son valorados por su papel de formadores de opinión pública y por su capacidad de influir en la mente del electorado ya que transmiten, refuerzan y/o crean pautas para interpretar y valorar la realidad que presentan, lo que a su vez influye en la toma de decisiones.

Las mujeres postuladas a un cargo de elección popular se enfrentan a grandes retos al momento de difundir sus mensajes por los medios de comunicación. *“En una sociedad que se informa de política principalmente a través de los medios de comunicación y desarrolla en este escenario la competencia electoral, la baja cobertura o ausencia de las mujeres y sus temas durante una campaña electoral puede significar para ellas menores posibilidades de ser conocidas por el electorado, restringiendo sus posibilidades de transmitir propuestas y, en resumen, de apelar al voto.”*¹⁶⁴

En Guatemala, desde finales de los noventa se llevan a cabo monitoreos de medios que evidencian la disparidad mediática por sexo, etnia y clase. En el año electoral 2007¹⁶⁵ se impulsaron varias iniciativas, algunas de las cuales tuvieron seguimiento en el proceso del 2011.

¹⁶³ Citada por Alina Barrojas Beltrán. En: Mujeres al Timón. Más allá de Beijing (México, 1998).

¹⁶⁴ ONU MUJERES/IDEA (2011:11).

¹⁶⁵ Como parte de la Campaña ¡Yo decidí! más mujeres a cargos públicos, UNAMG en alianza con el IUMUSAC, iniciaron un ejercicio inédito para analizar el tratamiento de la imagen y los discursos de las mujeres en la propaganda electoral. El Observatorio Mujer y Medios con el apoyo del rotativo el Periódico realizó una serie de “Diálogos entre mujeres sobre política y medios”, para promover que los medios de comunicación incluyeran las realidades, aportes y demandas de las mujeres en la coyuntura electoral.

Constataron que las mujeres pocas veces ocupaban el papel de protagonistas en las piezas comunicacionales¹⁶⁶ y eran presentadas generalmente en roles relacionados con el cuidado de la familia.

a. La propaganda y el proselitismo

Durante la campaña electoral 2011 las candidatas a cargos de elección popular difundieron su imagen y planes de gobiernos desde diversos medios y modalidades de gestión comunicacional.

◆ **Desde los comandos de campaña.**

Las candidatas a la presidencia y vicepresidencia se promocionaron por medios radiales, impresos, televisivos y electrónicos. Contaron con asesoramiento de especialistas en el marketing político, financiados por la dirigencia central de sus agrupaciones políticas.

Sobresalió la presencia permanente de la candidata vicepresidenciable Roxana Baldetti. Su partido, al igual que en el 2007, desplegó una campaña a nivel nacional durante varios meses. Su costo duplicó el techo de campaña establecida por el TSE en 40 millones de quetzales.

En contraposición, Raquel Blandón (abogada, ex Primera Dama de la Nación) apareció de manera muy discreta y eventual en la millonaria propaganda del partido

LIDER, quien resultó segundo lugar en la elección a la presidencia del país.

Laura Reyes (abogada, maya kaqchikel) formó parte del binomio presidencial que se colocó como la tercera fuerza política del país. Sin embargo, su imagen fue visible en un reducido número de vallas en la capital, en la página web del partido y un spot televisivo. Algunas vallas de nylon colocadas a nivel departamental, calendarios y cartas fueron resultado de donaciones gestionadas por ella misma. Las candidatas a la presidencia Rigoberta Menchú de la alianza de izquierda Frente Amplio y Adela Camacho del derechista partido ADN tuvieron poca presencia en los medios masivos, así como en vallas y publicidad directa.

◆ **Por iniciativa propia.** En la mayoría de casos las candidatas a diputadas y a cargos a nivel municipal tuvieron que costearse la propaganda, ya que recibieron limitados aportes de la agrupación política que las postulaba para reproducción de vallas, volantes, cuñas y/o spot televisivos.

Debieron acudir a su ingenio, redes de apoyo y contactos para comunicar su mensaje de campaña por medio de volantes, calendarios, trifoliales, afiches, publicidad ambulante (en motos, taxis y bicicletas), visitas de casa en casa, gestión de entrevistas en radios y cables

¹⁶⁶ Datos de la campaña electoral 2007 evidenciaron que en medios de cobertura nacional lograron alguna cobertura Rigoberta Menchú candidata a la presidencia por EG, la académica feminista Walda Barrios Klee candidata a la vicepresidencia por URNG-MAIZ y algunas candidatas a diputaciones y alcaldías. Las trayectorias y propuestas de las candidatas vinculadas al movimiento de mujeres, movimientos sociales, de izquierda, feministas y a nivel local fueron citadas por columnistas feministas que publican en los principales periódicos del país. Además tuvieron cobertura en medios alternativos (periódico Engranaje Urbano, periódico Diálogos de FLACSO-Guatemala) y medios feministas nacionales (Periódico feminista la Cuerda, programa radial Voces de Mujeres, programa radial Hablan las Mujeres de la UNAMG) e internacionales (Radio Fire).

locales, participación en foros, asistencia a actividades populares (ferias, elecciones de reinas, días de mercado, inauguraciones de proyectos, etc.), reuniones comunales con pequeños grupos y caravanas, entre otros. En estos casos, la familia y amistades contribuyeron en la producción de las piezas comunicacionales, relacionamiento con medios de comunicación, logística y promoción de actividades de contacto directo con el electorado.

Las acciones comunicativas se extendieron incluso más allá de los territorios electorales de cada candidata. Por ejemplo quienes tenían experiencia de trabajo a nivel nacional acudieron a sus anteriores equipos de trabajo, grupos de base y ex estudiantes. También traspasaron las fronteras nacionales aprovechando sus contactos con familiares y paisanos migrantes en Estados Unidos.

Pese a que recibieron poco o nulo apoyo de sus agrupaciones políticas posicionaron las candidaturas presidenciales en sus piezas comunicacionales y actividades masivas.

b. Representación mediática

Uno de los obstáculos relevantes para la participación política de las mujeres “es la ausencia de las mismas oportunidades de las que gozan sus colegas candidatos para dar a conocer sus postulaciones y transmitir sus propuestas para que puedan ser masivamente conocidas y evaluadas por la población”.¹⁶⁷ Esta afirmación fue constatada por el Primer Informe del Observatorio de Medios y Participación Política,¹⁶⁸ promovido

por Más Mujeres Mejor Política, que consistió en el monitoreo de 7 medios impresos, de enero a junio del 2007. Identificaron que un 44% de las piezas informativas se refirió a las mujeres o problemas sociales que las involucran. Cuando de participación política se trató, ellas apenas aparecieron en un 15% de las notas.

En enero del 2011 las candidatas a cargos de elección popular ocuparon solo un 7.8 % en los temas de la agenda mediática. Porcentaje que aumentó a 28.3% (3 de cada diez notas), durante marzo y abril fundamentalmente por la postulación de la candidatura de Sandra Torres como presidenciable de UNE-GANA. Paulatinamente este porcentaje descendió. En junio inició una tendencia al aumento a medida que se aproximaba el día de las elecciones generales.

Más Mujeres, Mejor Política también identificó en ese monitoreo que: *“De las candidatas, destaca el porcentaje de piezas donde se hizo visible la participación de Sandra Torres (3 de cada diez), seguida de Roxana Baldetti (1 de cada diez).”* Además, *“...el sesgo del tratamiento otorgado a las candidatas en un muestreo particular del mes de mayo de 2011, para las dos candidatas con mayor presencia mediática el abordaje fue distinto: mientras que Roxana Baldetti obtuvo 35% de piezas con enfoque positivo y sólo 5% con enfoque negativo, los porcentajes fueron inversos para la candidatura de Sandra Torres que fue abordada en 42% de las piezas de manera negativa”.*

¹⁶⁷ ONU Mujeres (2011).

¹⁶⁸ Monitoreo realizado en base a sección nacional del Diario de Centroamérica, el Periódico, el Quetzalteco, La Hora, Nuestro Diario, Prensa Libre y Siglo Veintiuno.

Los datos refuerzan la tendencia de los últimos procesos electorales. Las candidatas postuladas por partidos con mayor poder económico lograron espacios en los medios de mayor cobertura. El resto de candidatas quedaron al margen y sus posibilidades de darse a conocer se minimizaron: “...con la salida de Sandra Torres de la carrera electoral, la cobertura de los medios hacia la candidata de la UNE-GANA se redujo y la atención se centró en otras áreas”, según el VII Informe de DOSES y Mirador Electoral (11 al 17 de agosto 2011).

Las notas periodísticas sobre las candidaturas de mujeres se enfocaron en informar sobre sus actividades de campaña. De forma esporádica presentaron sus propuestas de trabajo. Ellas aparecieron en la mayoría de los casos como protagonistas de la información, es decir fueron entrevistadas para opinar sobre temas de campaña pasando por alto temáticas relacionadas a las mujeres. En otros casos fueron mencionadas pero no se incluyeron sus opiniones.

c. Los discursos

Los discursos dirigidos particularmente a las mujeres expresaron sesgos conservadores.

*“Hoy los discursos nos ubican como subordinadas a los hombres”.*¹⁶⁹

En el proceso electoral 2011 *“los discursos, perfiles y propuestas tuvieron una tendencia autoritaria y patriarcal, incluyendo a la izquierda que experimentó un fuerte corrimiento hacia el centro-*

derecha. Si bien se dio la participación de mujeres indígenas, como Rigoberta Menchú y Laura Reyes con diferencias entre sí, mantuvieron un discurso ambiguo, sin comprometerse con las problemáticas más graves que afectan a los pueblos indígenas y particularmente a las mujeres indígenas. Su posición se mantuvo en lo políticamente correcto. No hubo sorpresas ni propuestas claras”, resaltó Patricia Castillo¹⁷⁰ especialista en estudios de género.

Los discursos de las candidatas tuvieron espacio limitado en las actividades públicas y en la agenda de los medios de comunicación, espacios acaparados por candidatos presidenciales, candidatos a primeras casillas y por los *“hombres fuertes” de cada agrupación política*. *“Entonces, las candidatas y sus propuestas fueron invisibilizadas, porque todo giró alrededor de “ellos”*. Aunque aparecieron en los discursos gráficos de vallas y volantes, eso no fue suficiente para posicionarlas”, recalcó Norma Sactic de la Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas -CONMAGAXI.

Candidatas con fuerte presencia mediática reiteraron en sus discursos que su participación era por *“voluntad de Dios”* y que *“eran servidoras y defensoras de la familia y de todo lo que por fe está establecido en las leyes divinas”*. Se mostraron de manera abierta o velada en contra de la homosexualidad, el aborto y/o la educación sexual en el sistema educativo, pese a ser un mandato establecido en la Ley de Acceso Universal a Métodos de Planificación Familiar.

¹⁶⁹ Diario de Centro América, Sección Más Mujeres Mejor Política (Guatemala, 27 de julio del 2011).

¹⁷⁰ Entrevista realizada para este estudio (Guatemala, diciembre del 2012).

Roxana Baldetti expresó en una actividad relacionada al Día Internacional de la Mujer: *“Yo puedo decirles a todas mis mujeres y especialmente a las patriotas: Primero, así como tenemos la fuerza y el carácter para sacar adelante a nuestros hijos y a nuestras familias, sacar hoy más que nunca a Guatemala. A esa Guatemala linda, a esa Guatemala por la que todas la mañanas nos despertamos con cariño para atender a nuestras familias. Pero, más que eso dispuestas a apoyar a nuestro líder Otto Pérez Molina. Porque a través de Otto Pérez Molina nosotras las mujeres vamos a tener oportunidades de trabajo, oportunidades de desarrollo y vamos a detener esa ola de muerte que ha atacado a nuestras familias y sobre todo a nosotras las mujeres. Este ocho de marzo le vamos a pedir a Dios que nos bendiga, que cuide a nuestras familias.”*¹⁷¹

Raquel Blandón recalcó en sus discursos que *“las féminas empresarias respeten los derechos laborales y que utilicen energía renovable para cuidar del medio ambiente”*¹⁷². *“Nuestra visión para gobernar es desde los derechos. Respetar los derechos de las comunidades, de los pueblos indígenas, de las mujeres. Al respetar sus derechos vamos a gobernar también con sus agendas, armonizar nuestras propuestas con las agendas que ya están hechas”*¹⁷³. En contraposición, su compañero de binomio promovió la pena de muerte, el bono 15 y la reducción de impuestos.

En los debates se mostró conocedora de los temas que promovió. En sus discursos mantuvo un tono moderado –sobre todo cuando le cuestionaban sobre actos de corrupción relacionados al presidenciable, evitando la confrontación. Fue notoria su ausencia en varios debates¹⁷⁴. En opinión de Patricia Castillo, especialista en estudios de género, Raquel Blandón *“quien se reconoce feminista, mantuvo un bajo perfil, con opiniones eventuales pero sin un discurso profundo, coherente y propositivo. Más parecía Primera Dama que candidata a la vicepresidencia”*.

Patricia Escobar se posicionó con su apellido de casada. Fue citada generalmente como la esposa del actual Alcalde capitalino –“la señora de Arzú” o como “doña Patty”. Durante su campaña apareció acompañada de su esposo, quien en reiteradas ocasiones tomaba la palabra por ella durante los mítines. Él mismo la presentó públicamente. *“Vengo a recomendar a alguien muy especial, a una mujer primorosa, una mujer de servicio, que durante 28 años, de sacrificio de vivir conmigo, se ha dedicado a servir sin desatender a su familia; ha servido a la comunidad; a las mamás, sobre todo a las madres solteras; ha servido a los niños de la calle, que tienen una educación mejor que la de cualquier niño de un colegio privado, a ella les vengo a presentar, ella es*

¹⁷¹ En: <http://www.youtube.com/watch?v=Q2VwGeFPvGg&feature=related> citado por Dubón (2011:11).

¹⁷² Candidatas vicepresidenciales acuden a foro de liderazgo femenino (Guatemala, 11 de octubre del 2011). En: <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/candidatas-vicepresidenciales-acuden-foro-liderazgo-femenino>.

¹⁷³ Entrevista a Álvaro Pop en programa televisivo Espacio Público, citada por Dubón (2011: 6).

¹⁷⁴ Sylvia Gereda Valenzuela, ¿A qué le teme LIDER? En: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20111020/opinion/202488/> (Consulta 20 de octubre del 2011).

la que les conviene, Patricia de Arzú”.¹⁷⁵ Esta estrategia discursiva fue justificada con el refrán popular “detrás de cada gran hombre hay una gran mujer”.¹⁷⁶

Recalcó la obediencia a “Dios” como medio para alcanzar buena educación, salud, salario justo y vivienda propia, por medio de la repartición de material impreso de los “Mandamientos de Dios”¹⁷⁷. En una entrevista mencionó que su gabinete de gobierno estaría presidido por “el espíritu santo”.

Adela Camacho, nombrada como “doña Adelita” o “cabecita de algodón” (en relación a su cabello canoso), también se posicionó como Adela de Torrebiarte¹⁷⁸, en alusión al apellido de su esposo, uno de los principales financistas del sistema bancario del país.¹⁷⁹ En reiteradas ocasiones recalcó “nosotros somos gente nueva en el quehacer político, respetamos la ley y estamos en contra de la corrupción”¹⁸⁰, lo cual reforzaba haciendo alusión a su experiencia como Ministra de Gobernación (2007-2008) y sus acciones legales contra la inscripción de

Sandra Torres. En sus discursos recalcó que: “La participación de la mujer en ADN es una realidad, dijimos que tenían las puertas abiertas y cumplimos”¹⁸¹. Sus principales lemas de campaña decían “somos gente decente”, “Con gente decente como usted y como yo podemos hacer un país justo, con oportunidades para todos”¹⁸².

5.6 Experiencias de las candidatas 2011¹⁸³

5.6.1. Postuladas y no inscritas

Sandra Torres

Sandra Torres Casanova, nació el 5 de octubre de 1955 en Melchor de Mencos, Petén, municipio del cual su madre Teresa Casanova fue la primera alcaldesa electa. Es Comunicadora Social (USAC) con Maestría en Políticas Públicas (URL), empresaria en el área de textiles y la maquila. Es cofundadora y militante del partido UNE (2002) y fundadora de la Coordinadora Nacional de la Mujer de este partido político con más de 30,000 participantes.¹⁸⁴

¹⁷⁵ El Metropolitano carretera a El Salvador. Patricia de Arzú la presidenciable. En: <http://carretera-a-el-salvador.elmetropolitano.com.gt/es/60/electoral/722/Patricia-de-Arz%C3%BA-la-presidenciable.htm>

¹⁷⁶ En: <http://www.patriciapresidente.com>

¹⁷⁷ En: <http://www.google.com.gt/imgres?q=patricia+de+arzu>

¹⁷⁸ En: http://adeladetorrebiarte.com/site/?category_name=noticias&paged=13

¹⁷⁹ Luis Pedro Torrebiarte Lantzendörffer, dueño de varias fincas de cardamomo en Alta Verapaz y ex presidente de la Gremial de Exportadores de Cardamomo. Su hermano es presidente del Banco Industrial. En: http://prensalibre.com/decision_libre_-_actualidad/ACTIVISTA-BUSCA-PODER_0_520148011.html

¹⁸⁰ Aspirantes inauguran sede municipal de ADN. En: <http://villa-nueva.elmetropolitano.com.gt/es/187/elecciones/1079/Adela-de-Torrebiarte-visita-Villa-Nueva.htm> (Consulta 16 de septiembre de 2012).

¹⁸¹ En: http://adeladetorrebiarte.com/site/?category_name=noticias&paged=13

¹⁸² Adela de Torrebiarte de la A a la Z. En: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110821/pais/199803> (Consulta 21 de agosto del 2012).

¹⁸³ En los subtítulos se utilizaron los nombres con los que se identificaron usualmente las candidatas en la propaganda.

¹⁸⁴ En: <http://www.infolatam.com/2011/04/07/biografia-de-sandra-torres/> (Consulta 7 de febrero del 2012).

El 4 de abril del 2003 contrajo matrimonio con el Ing. Álvaro Colom Caballeros. Al asumir su esposo como Presidente de la Nación (enero 2007), en su calidad de Primera Dama pasó a dirigir la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), la Secretaría de Bienestar Social ente rector a cargo de las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia- y coordinó el Consejo de Cohesión Social, espacio de coordinación intergubernamental donde organizó el Programa Mi familia progresa (MIFAPRO), uno de los programas más ambiciosos y millonarios del gobierno de la UNE.

MIFAPRO fue un programa de transferencias monetarias condicionadas que otorgó Q.300.00 mensuales a familias en pobreza y pobreza extrema a cambio de llevar a sus niños y niñas a la escuela y a los centros o puestos de salud. En sus dos primeros años cubrió el 22.6% de la población del país -equivalente al 45% de la población de Guatemala que se encuentra en situación de pobreza.¹⁸⁵ En total atendió a 872,535 familias¹⁸⁶ de municipios priorizados. Para el período fiscal 2011 tuvo asignado 1 mil 26 millones de quetzales, el cual debía incrementarse a 2 mil 800 millones para cubrir a toda la población objetivo.¹⁸⁷

El 8 de abril del 2011 Sandra Torres se divorció del Presidente Álvaro Colón. El 8 de mayo fue proclamada en asamblea nacional extraordinaria de UNE como candidata a la presidencia.¹⁸⁸ Posteriormente, inició el proceso para ser inscrita por la coalición UNE-GANA.

El 29 de junio el TSE¹⁸⁹ denegó su inscripción porque había incurrido en fraude de ley y por la prohibición consignada en el Artículo 186 Literal C de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual establece que no pueden postular a la presidencia: “Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente o Vicepresidente de la República, cuando este último se encuentre ejerciendo la Presidencia”. Este fallo provocó que Sandra Torres interpusiera una serie de mecanismos legales, se generaron fuertes polémicas en la opinión pública y manifestaciones masivas con fuerte participación de mujeres y población beneficiaria de MIFAPRO para exigir la inscripción de su candidata.

El 30 de julio del 2011 la Corte Suprema de Justicia¹⁹⁰ declaró improcedente el amparo presentado por la Coalición UNE-GANA contra la resolución del TSE de no inscribir a Sandra Torres como candidata a la

¹⁸⁵ PNUD (2001).

¹⁸⁶ MIFAPRO En: <http://www.mifamiliaprogresagob.gt/joomla/images/descargas/FamiliasBeneficiadasporDepto.jpg> (Consulta 6 de febrero del 2012).

¹⁸⁷ PNUD (2001).

¹⁸⁸ Asamblea de UNE proclama a Torres. En: <http://www.s21.com.gt/nacionales/2011/05/09/asamblea-une-proclama-torres> (Consulta 9 de mayo del 2011).

¹⁸⁹ Resolución EG-DGRC-R-015-2011 dictada por Director General del Registro de Ciudadanos del TSE.

¹⁹⁰ Amparo 947-2011 de la Corte Suprema de Justicia.

presidencia del país. Este falló fue ratificado, de manera inapelable y por unanimidad, por la Corte de Constitucionalidad el 8 de agosto del 2011¹⁹¹. El oficialismo quedó sin posibilidades de inscribir a otro binomio presidencial, porque ya había cerrado el plazo establecido por el TSE.

Notas para el análisis

La no inscripción de Sandra Torres constituye un hecho inédito, porque por primera vez una mujer tuvo altas posibilidades de alcanzar la presidencia del país. Análisis jurídicos señalaron que no existía prohibición constitucional, porque el matrimonio crea un parentesco por pacto que se disuelve en los estados laicos según las leyes civiles modernas. Sin embargo, como las leyes son taxativas, dejan fuera algunos aspectos, que permiten al jurista aplicar criterios diferenciales.¹⁹²

La opinión pública calificó a Sandra Torres de “egoísta, ambiciosa y mandona” y así se desgastó su imagen. En una sociedad conservadora, como la guatemalteca, resultó intolerable que una mujer expresara abiertamente su deseo de alcanzar la primera magistratura del país, aún a costa de transgredir el deber ser de la conyugalidad y la subalternidad asignada a las mujeres.

Impactos sin precedentes. “El efecto Sandra”

Sandra Torres fue una de las “figuras fuertes” durante el gobierno de Álvaro Colón y durante todo el proceso electoral.

Desde MIFAPRO creó una amplia plataforma política constituida mayoritariamente por mujeres. La pertenencia de estas mujeres al programa aumentó los índices de empadronamiento femenino. Generó un fuerte sentido de lealtad y fidelidad a quien consideraban su “benefactora”, comparada incluso con Evita Perón por su trabajo a favor de los desposeídos. Estas fidelidades contribuyeron a que en la primera vuelta electoral la UNE lograra una cantidad considerable de curules y alcaldías, pese a no contar con binomio presidencial.

El capital político de Sandra Torres conformado mayoritariamente por mujeres que se constituyeron en más de la mitad del padrón electoral, la autoridad que le daba el ser una militante política con amplia trayectoria y su incidencia en la política nacional provocó lo que ha dado en llamarse “el efecto Sandra”, el cual influyó a que los partidos políticos:

- a) Desarrollaran estrategias para captar el voto femenino ante la presión de admitir que las mujeres son una fuerza electoral, que exige respuestas a sus demandas sociales.
- b) Postularan más mujeres en todos los cargos a elección popular.
- c) El PP proclamó en asamblea general a Roxana Baldetti como candidata a la vicepresidencia del país a finales del mes de marzo de 2011¹⁹³.

¹⁹¹ Expediente 2906-2011 de la Corte de Constitucionalidad.

¹⁹² Harold Caballeros fue inscrito como presidenciable pese a haber ejercido como ministro de culto, una de las prohibiciones para ser presidenciable establecidas en el Artículo 186 Inciso F de la Constitución Política de la República de Guatemala.

¹⁹³ El Periódico, Sección País (Guatemala, 28 de marzo del 2011).

d) Los presidenciables no pudieron eludir pronunciarse sobre temas sociales relacionados a las Metas del Milenio y los Índices de Desarrollo Humano como los programas sociales, la desnutrición infantil, la migración y el cambio climático.

Además, por primera vez en la historia de Guatemala una mujer fue electa vicepresidenta de la República y una mujer feminista ocupó el segundo lugar en la contienda electoral, en su calidad de vicepresidenciable.

Ada Valenzuela

Ada Iveth Valenzuela López, nació en un área urbana marginal de la capital en 1982. Dirigente estudiantil desde los 12 años. Integró y presidió el Consejo Estudiantil del Instituto Nacional de Señoritas Centro América (INCA). Posteriormente, fue electa presidenta del INCA y se convirtió en cofundadora de la Organización Nacional de Jóvenes de Guatemala -ONEG-.

Militante de la URNG desde 1999 donde ha sido parte del Consejo Asesor y de la Dirección Nacional de la Juventud. Feminista socialista, Maestra de Educación Primaria y cierre de pensum de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (USAC). Con amplia formación política de izquierda y experiencia laboral en el campo de la educación en la Unidad de Asentamientos de Guatemala -UNASGUA- (San Pedro Ayampuc) y la comunicación a favor de la participación ciudadana de las mujeres desde la Unión Nacional de Mujeres UNAMG.

En el 2000 se trasladó a vivir a Villa Nueva. A los 26 años fue postulada por la coalición URNG-MAIZ como candidata a la alcaldía de ese municipio, el más grande y violento del departamento de Guatemala, con altos índices de corrupción. Compitió junto a 9 candidatos. En las elecciones del 2007 su candidatura contribuyó, como un hecho inédito, a posicionar a la URNG como la cuarta fuerza electoral del municipio. Para Walda Barrios Klee, candidata a la vicepresidencia en ese periodo electoral: *“Los resultados obtenidos por Ada Valenzuela reflejaron, entre otros aspectos, que el electorado no estaba preparado para aceptar a una joven feminista con discurso de izquierda. En una sociedad post conflicto, como la nuestra, el discurso del enemigo interno sigue pesando demasiado”*.

En 2011 Ada Valenzuela fue postulada por segunda vez como candidata a la alcaldía de Villa Nueva, ahora por la coalición Frente Amplio (ANN, URNG, WINAQ). Nuevamente fue una de las candidatas más jóvenes en un escenario político dominado por hombres. En ambos procesos electorales tuvo como principal opositor a Salvador Cándara, tres veces Alcalde de Villa Nueva y ex Ministro de Gobernación, señalado de actos de corrupción por lo que la Corte de Constitucionalidad dejó sin efecto su inscripción en el 2011.¹⁹⁴

A pocas semanas de las elecciones el TSE no registró la inscripción de Ada Valenzuela, aduciendo que a nivel local

¹⁹⁴ Fallo de la CC niega en definitiva la inscripción de Salvador Cándara. En: http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_actualidad/juzgado-amparo-salvador_gandara-villa_nueva_0_545345618.html (Consulta 30 de agosto de 2011).

no se ratificó la coalición que la postulaba. Junto a ella quedaron fuera de la contienda electoral 19 planillas municipales del Frente Amplio, integradas en su mayoría por mujeres. La dirigencia de URNG no se pronunció abiertamente para defender estas candidaturas. Por iniciativa propia, Ada Valenzuela movilizó a filiales municipales de URNG para hacer plantones ante el TSE, conferencias de prensa, promovió la defensa del voto a la presidencia y diputaciones del Frente Amplio, interpuso un recurso de nulidad y un recurso de revisión.

Paulina Culum

Paulina Culum Xajil, maya tz'utuhil, originaria de San Pablo La Laguna, Sololá, estudiante de bachillerato, auxiliar de enfermería y artesana por cuenta propia. Cuenta con 15 años de experiencia como lideresa, cofundadora de la Asociación Estrellas Tz'utuhiles, integrante de la Alianza de Mujeres Rurales, la Colectiva Rukux Ulew, el COCODE y representante suplente de las mujeres en el CODEDE.

En el 2007 fue postulada como candidata a diputada por el distrito de Sololá en la casilla 1, por el partido ANN. En el 2011 el mismo partido le propuso ser candidata a alcaldesa por el Frente Amplio, convirtiéndose así en la primera mujer en ser postulada a ese cargo en su natal municipio.

Siguiendo las disposiciones de la dirigencia nacional de su partido, con suficiente tiempo de anticipación envió a la sede de ANN en la capital, su papelería para ser inscrita ante el TSE. El tiempo pasó y nunca recibió notificación del trámite por parte del partido. Cuando

ella decidió averiguar por sí misma recibió respuestas esquivas y argumentos que no se correspondían a su caso. Finalmente, su insistencia le permitió descubrir, faltando poco tiempo para cerrarse el proceso de inscripción de candidaturas, que el partido nunca había ingresado su papelería al TSE.

Sus cuestionamientos ante esta situación encontraron como respuesta de parte de las encargadas del trámite expresiones como: *¿Para qué le explicas a esa mujer si ella ni siquiera entiende?*¹⁹⁵ Ante esta situación de evidente discriminación, interpuso una denuncia ante la Defensoría Indígena. Pese a las solicitudes de Paulina Culum, la dirigencia de ANN no visitó a sus bases para darles una explicación sobre lo ocurrido, e incluso dejaron de contestarle el teléfono.

5.6.2. Inscritas y no electas

*Rigoberta Menchú*¹⁹⁶

Rigoberta Menchu Tum, maya k'iche', nació el 9 de enero de 1959 en la aldea Laj Chimel, San Miguel Uspantán, El Quiché. A causa del conflicto armado interno perdió a varios de sus familiares. Desde los 12 años participó activamente como catequista en la iglesia católica.

En 1979 ingresó al Comité de Unidad Campesina-CUC, actividad que le valió persecución y exilio a México en 1981. Durante la década de los ochenta participó en la ONU (Ginebra, Suiza) en la discusión del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

¹⁹⁵ Entrevista a Paulina Culum realizada para este estudio (Guatemala, 2011).

¹⁹⁶ En: <http://winaq.org.gt>

Su lucha por la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas fue reconocida con el Premio Nobel de la Paz (1992) y varios doctorados honoris causa, otorgados por entidades académicas, sociales e internacionales. Ha sido Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO (1993), cofundadora de K'amal Be' Comunidad Política del Pueblo Maya (1995) y de la Asociación Política de Mujeres Mayas de Guatemala - MOLOJ- (1999), entre otras, Embajadora de Buena Voluntad de los Acuerdos de Paz en Guatemala (2004), fundadora y presidenta vitalicia de la Fundación Rigoberta Menchú.

Su carrera política partidista inició en el 2007 cuando se convirtió en la primera mujer indígena guatemalteca postulada a la presidencia. En esa ocasión fue respaldada por el partido Encuentro por Guatemala.

En el 2008 fundó y ocupó el cargo de Secretaria General de la Junta Directiva Provisional de Constitución del Comité Pro Formación del Partido Político Movimiento Político WINAQ, integrado predominantemente por indígenas líderes/lideresas del movimiento social, profesionales y con experiencia en cargos públicos. En el 2011 nuevamente fue postulada a la presidencia, esta vez por el partido WINAQ, uno de los partidos con menos candidaturas de mujeres¹⁹⁷ e integrante de la coalición de izquierda Frente Amplio.

Durante su campaña posicionó temas como la no militarización, los compromisos de los Acuerdos de Paz, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra los proyectos mineros y la refundación del Estado. Ofreció hacer un gobierno de diálogo a favor de las causa de los pueblos; dar oportunidad a los jóvenes y mujeres para que tengan una vida mejor; promover la igualdad social con una distribución justa de la riqueza. Su campaña contó con limitados recursos financieros y escasa influencia mediática. En las 7 semanas previas a las votaciones obtuvo el penúltimo lugar de cobertura informativa. En las notas periodísticas donde fue citada obtuvo un 3% de signo positivo.¹⁹⁸

Rigoberta Menchú es la única mujer indígena postulada a la presidencia en dos procesos electorales consecutivos, aunque en ambos ha obtenido un número bajo de votos. Esos resultados ponen en evidencia el racismo y discriminación imperante¹⁹⁹, ya que en el imaginario social aún es difícil aceptar que una mujer indígena, proveniente de uno de los sectores mayoritarios y con altos índices de pobreza, aspire a dirigir el país.

¹⁹⁷ DOSES y Mirador Electoral (2011:9)

¹⁹⁸ DOSES y Mirador Electoral (2011)

¹⁹⁹ El 77% de habitantes hacen de menos a la población indígena, según una encuesta realizada por Prensa Libre, Revista D No. 369 (Guatemala, 7 de agosto de 2011) citado por RENOJ en el II Informe de Observación 2011 del Mirador Electoral.



Hayde Raquel Blandón Sandoval, nació en Jalapa el 10 de mayo de 1943, abogada y notaria (USAC), con estudios de derecho internacional (Universidad de Prodeo, Italia), especialista en estudios de género (Universidad Nacional Autónoma de México), con estudios feministas, docente universitaria, asesora de sindicatos y ligas campesinas.

Ha participado en las sesiones ordinarias de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (1986-1991). Fue presidenta de la IV Conferencia Regional de Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (1988), delegada por el Gobierno de Guatemala para la firma de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), presidenta de la Comisión organizadora del Seminario Regional Latinoamericano y del Caribe sobre la Implementación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW, presidenta de la IV Conferencia Regional de Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (CEPAL, 1989). Representó al gobierno de Guatemala en la Conferencia Preparatoria de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1994). Como fundadora y presidenta de la Fundación Guatemala -ONG feminista- creó un Programa de Especialización en Estudios de Género, avalado por la UNAM, del cual han egresado más de 400 expertas a lo largo de 13 años.

Fue militante por muchos años del partido Democracia Cristiana de Guatemala -DCG- donde fundó el Frente Estudiantil Social Cristiano (FESC), secretaria general de la Organización Mujeres Demócratas de la América Latina y presidenta de la delegación de la Cumbre de la Internacional Democracia Cristiana (Hungría, 1990).

En su calidad de Primera Dama promovió encuentros con sus homólogas para promover leyes a favor de las mujeres (1986-1990). Fue secretaria general adjunta (1989-1991) y pre-candidata presidencial en las elecciones primarias del partido DC (1989), candidata a la vicepresidencia por el partido Los Verdes (1999) y candidata a diputada del departamento de Huehuetenango por la DC (2007).

En el proceso electoral 2011 fue candidata a la vicepresidencia por el partido LIDER. Sus temas de campaña fueron la integración centroamericana, el trabajo con migrantes, los proyectos productivos de las mujeres, guarderías, becas y empleos para jóvenes, la agenda social, el medio ambiente y el cumplimiento²⁰¹ de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023. En sus discursos apeló particularmente al electorado femenino y joven.

Por primera vez en la historia del país una feminista compitió en la segunda vuelta electoral por la vicepresidencia²⁰². Pese a ese éxito electoral la figura de Raquel Blandón no tuvo un protagonismo acorde a

²⁰⁰ En: <http://www.lider.org.gt/raquel-blandon-sandoval>.

²⁰¹ En: <http://dca.gob.gt/es/20110719/Nacionales/2865/Guatemala-debe-ser-un-pa%C3%ADs-donde-las-mujeres-tengamos-una-vida-sin-violencia.htm%20>.

²⁰² En: <http://plazapublica.com.gt/content/baldizon-el-berlusconi-de-peten>.

su trayectoria política. Situación que puede explicarse porque fue invitada a participar en un partido ya constituido y sin requerirle aportar a la campaña, poco tiempo antes de la convocatoria oficial para presentar candidaturas. Esto influyó en que su imagen fuera poco visible en la propaganda. Además, porque formó binomio presidencial con Manuel Baldizón, un político joven, fundador y secretario general del partido LIDER, ex diputado señalado de tener vínculos con el narcotráfico²⁰³. Los medios de comunicación se mostraron indiferentes a la participación de una mujer con una amplia trayectoria, debido quizás ¿a su edad? otro signo de discriminación para las mujeres que incursionan en política.

Laura Reyes

Laura Petrona Reyes Quino, maya K'iche', nació en Tecpán, Chimaltenango. Abogada y notaria (USAC) litigante desde el 2004, con estudios de maestría en administración de recursos humanos y legislación laboral, diplomacia, relaciones internacionales e imagen pública, derechos de los pueblos indígenas, derecho constitucional y planeación estratégica.

Desde hace 17 años trabaja en la Universidad Galileo donde ha sido docente, Secretaria de la Directora del Laboratorio de Computación, Directora del Departamento de Arte y Directora de Desarrollo Humano, área destinada a dar becas a jóvenes de

todo el país para estudiar el Diplomado de Operadores de Sistemas de Informática y Técnico en Programación.

Ha participado como delegada en la asamblea de la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM. Fue postulada dos veces candidata a diputada²⁰⁴, en el 2003 cuarta casilla por el listado metropolitano del partido DIA y en el 2007 postulada por el partido CASA en la primera casilla por el departamento de Chimaltenango, cuya población es mayoritariamente indígena.

Integró la Comisión de Postulación para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por el Colegio de Abogados y Notarios (2009)²⁰⁵. Es afiliada del partido CREO donde ocupó la Secretaría de la Mujer, la cual funciona desde octubre de 2010. Es fundadora de FUNJABUR, fundación dedicada a impartir diplomados sobre el conocimiento de las leyes particularmente a la población de los departamentos.

En el 2011 se convirtió en la primera mujer indígena postulada como candidata a la vicepresidencia del país. Integró el binomio presidencial de CREO junto a Eduardo Suger, fundador y rector de la Universidad Galileo.²⁰⁶

El motor de su capital político fue el estudiantado que la conocía por su proyección en la Universidad Galileo. Su campaña electoral se basó en el

²⁰³ InsightCrime.org. Grupos de Poder en Petén: Territorios, política y negocios, citado por Luis Ángel Sas. En: <http://www.plazapublica.com.gt/content/baldizon-el-berlusconi-de-peten> (Consulta 7 de septiembre de 2011).

²⁰⁴ En: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20070805/actualidad/42248>

²⁰⁵ En: <http://www.s21.com.gt/nacionales/2011/05/29/laura-reyes-acompanara-suger-creo>

²⁰⁶ En: http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_actualidad/laura-reyes-quino-creo-suger-vicepresidente_0_488951234.html

trabajo de hormiga, predominantemente en departamentos del suroccidente. Sus temas de campaña fueron la educación como base para lograr desarrollo, la salud, el cuidado del medio ambiente y lograr la inclusión. Sus discursos estuvieron marcados por lo motivacional y la referencia a su entendimiento de las necesidades de la gente por ser de “orígenes humildes”. Sus intervenciones no fueron acompañadas de obsequios.

Laura Reyes pasó casi inadvertida en la propaganda electoral, pese a que CREO se convirtió en la tercera fuerza electoral del país. Los escasos materiales promocionales donde apareció su imagen fue resultado de sus propias gestiones. Ella misma debió planificar su agenda de campaña, porque su compañero de fórmula tenía una agenda propia establecida con la dirigencia y financistas de CREO, un partido de carácter oligárquico, ladino y de derecha.

Durante la segunda vuelta electoral apoyó abiertamente al presidenciable del partido LIDER, situación que le permitió acercamientos con diferentes sectores sociales en diversas regiones del país.

5.6.3. Inscritas y electas

Roxana Baldetti

Ingrid Roxana Baldetti Elías, nació en la ciudad de Guatemala el 13 de mayo de 1962. Licenciada en Periodismo (USAC). Trabajó como periodista en el noticiero Aquí el Mundo, cofundadora del programa TV Noticias, corresponsal del programa Primer Impacto (Cadena Univisión) y Subsecretaria de Relaciones Exteriores durante el gobierno del Ing. Jorge Serrano Elías (1991-

1993). Cofundadora de una empresa de productos de belleza y una cadena de salones de belleza y spa.

Cofundadora del partido PP (2001) junto a Otto Pérez Molina. Diputada al Congreso de la República por dos periodos consecutivos (2004-2007 por GANA y 2009-2011 por el PP). En el 2009 se convirtió en la primera mujer en ser Secretaria General del PP.²⁰⁷

Como legisladora presidió la Comisión de Gobernación (2004-2005). Impulsó iniciativas de ley relacionadas a la seguridad ciudadana. Ocupó la 3°. Vicepresidencia de la Junta Directiva del Congreso de la República (2005-2006), fue presidenta de la Comisión de Legislación (2006-2007), jefa de bloque (2007-2011) e integrante del Foro de Armas Pequeñas y Ligeras (Montevideo, Uruguay) por su experiencia en la aprobación de la Iniciativa de Ley de Armas y Municiones.

En el 2011 el PP postuló a Otto Pérez Molina como presidenciable y a Roxana Baldetti como candidata a la vicepresidencia del país.

En opinión del columnista José Luis Chea: *“la candidatura de Roxana Baldetti fue resultado del reconocimiento a su liderazgo, lo cual permitió unificar al partido de cara a la campaña electoral. Le dio un valor agregado a la candidatura de Pérez Molina, al presentar al electorado un binomio presidencial en donde iban implícitas las consideraciones de autoridad y género²⁰⁸ y la preocupación no solo por el tema de seguridad, sino por el tema social”*. Este análisis evidencia el discurso

²⁰⁷ En: http://www.roxanabaldetti.com/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=197

²⁰⁸ La categoría de análisis género estudia la situación, posición y condición de mujeres y hombres.

dicotómico que asocia fuerza e inteligencia como capacidades exclusivamente masculinas y sensibilidad social como atributos exclusivamente femeninos.

Roxana Baldetti ingresó a la contienda electoral con una serie de ventajas: Ser cofundadora, militante y Secretaria General de uno de los partidos con más afiliaciones en la actualidad; contar con autonomía económica por su condición de empresaria; contar con experiencia en la administración pública por su trabajo de 8 años en el legislativo; ser una figura pública con trayectoria y vínculos familiares que la han vinculado al mundo político del país. Factores que le generaron influencias, conocimientos y capital político que sobrepasó a las demás candidatas. Sin embargo, su condición de mujer no le eximió de *“convertirse en la sombra y némesis del candidato oficial”*.²⁰⁹

Durante la campaña electoral Roxana Baldetti fue una figura que brilló con voz e imagen propia. Como un hecho inédito tuvo un protagonismo relevante en el material propagandístico, los eventos públicos, la cobertura y relacionamiento con los medios de comunicación. Sus discursos estuvieron cargados de admiración y afirmaciones de su lealtad a su compañero de binomio presidencial;

señalamientos de corrupción contra el gobierno de turno²¹⁰ y fuertes críticas a la candidatura de Sandra Torres²¹¹. Respaldó temas sobre seguridad, transparencia y fiscalización del gasto público.

En la segunda vuelta electoral el binomio presidencial obtuvo un total 2.300,998 votos equivalentes al 53.74% de los votos válidos.²¹² Esos resultados convirtieron a Roxana Baldetti en la primera mujer electa vicepresidenta del país, quien: *“Tendrá como reto dar visibilidad a las mujeres en Guatemala, introducir la mirada femenina en los problemas del país e integrar en las políticas públicas acciones afirmativas a favor de esta población”*, indicó Catalina Soberanis, primera mujer en dirigir el poder legislativo (1991-1992) e integrante del espacio Más Mujeres, Mejor Política.²¹³ Además, *“tendrá la responsabilidad de ser la punta de lanza para que, la participación femenina en la política nacional se “dispare” en las próximas elecciones a desarrollarse a finales de 2016; y dejar el escenario propicio para una candidatura femenina a la máxima magistratura del país”*.²¹⁴

Aunque en sus discursos valoró a la población femenina y ofreció ayudar a las mujeres, en especial a las mujeres del área rural, no plantea un discurso con perspectiva de género como afirma la académica y

²⁰⁹ En: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110316/opinion/192491>

²¹⁰ En: http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_jalapa/Otto-Perez-Roxana-Baldetti-PAC_0_489551223.html
En: http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_san_marcos/Roxana-Baldetti-partido-San-Marcos_0_485351565.html

²¹¹ En: http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_baja_verapaz/Binomio-presidencial-Patriota-llega-Salama_0_488951287.html

²¹² Tribunal Supremo Electoral de Guatemala Resolución No.227-2011.

²¹³ Amecos Press. En: <http://www.asociacionportimujer.org/2011/09/guatemala-una-vicepresidenta-pot.html>

²¹⁴ En: http://www.partidopatriota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=956:ingrid-roxana-baldetti-el%C3%ADas-la-primer-vicepresidenta-en-la-historia-de-guatemala&Itemid=121.

política Walda Barrios: *“Ella usó el discurso de que uno se gana los espacios por sus propios medios. Por eso, no hay necesidad de acciones afirmativas para las mujeres.” En ese sentido, mostró su desacuerdo con un sistema de cuotas: “¿De qué sirve llevar a una diputada mujer al Congreso sólo para que levante la mano?”*²¹⁵.

Laura Franco

Laura Alicia Franco Aguirre, nació en Zacapa el 13 de diciembre de 1952. Con 20 años de experiencia como Maestra de Educación Primaria en el nororiente de Guatemala. Licenciada en Pedagogía y Licenciada en Ciencias de la Comunicación (USAC). Docente en varias universidades, directiva de la ONG internacional Cristian Children Hope en Zacapa, consultora de género en ASODECH, fundadora del Proyecto Cuna del Sol en Zacapa y Gualán.

Fue Secretaria Departamental en Zacapa, Secretaria de la Mujer e integrante del Comité Ejecutivo Nacional del partido DIA (1993-1995). Este partido la postuló como candidata a diputada en las elecciones de 1995, donde obtuvo el cuarto lugar entre 11 candidatos. Se desempeñó como Secretaria General Adjunta de Organización, junto a Ovidio Monzón, y Secretaria de la Mujer en el partido UNE, del cual es cofundadora. Trabajó de manera cercana con Sandra Torres durante tres años. Por conflictos internos renunció a UNE y se unió a UCN (2004). Diputada al PARLACEN (2004-2007 postulada por ANN y 2008-2011 postulada por UCN), desde donde impulsó

iniciativas por el reconocimiento del voto en el extranjero, los derechos de la población migrante y dirigió el Foro de Mujeres Políticas.

Actualmente es Secretaria Departamental de Zacapa e integrante del Comité Ejecutivo Nacional de UCN. En el 2001 fue postulada como diputada en primera casilla por el departamento de Zacapa. Entre sus oponentes estaba otra candidata postulada por UNE-GANA. Como parte de sus estrategias de campaña conformó una planilla con 7 candidatos, que gozaban de aceptación popular por su condición de profesionales y sus trayectorias de trabajo. Entre su capital político contó con algunas de las bases que formó siendo militante de la UNE. Estructuró la organización partidaria en 7 de los 8 municipios del departamento.

En sus discursos de campaña enfatizó que las mujeres son el 55 por ciento de la población zacapaneca. Y que este era el momento de dejar de quejarse de los dos diputados departamentales para darle la oportunidad a una mujer. Ofreció apoyar las iniciativas de empoderamiento y defensa de derechos de las mujeres, los proyectos medioambientales, acompañamiento a las familias, apoyo a la creación de la zona de libre comercio con fuentes de empleo a las mujeres y a la juventud.

Las redes sociales que ha construido, a lo largo de los años, le facilitaron el acceso a los medios de comunicación local para posicionar su imagen y mensajes de campaña.

²¹⁵ Observatorio Mujer y Medios, *Encuentro con las candidatas: Roxana Baldetti*. En: <http://mujerymedios.com/sitio/?p=80>.

Laura Franco ganó la curul con una diferencia aproximada de 600 votos frente a la candidata del partido oficialista. Según la misma Laura Franco²¹⁶ el apoyo de las mujeres fue clave *“porque quieren un cambio ante los desaciertos y la falta de acompañamiento de los actuales diputados departamentales. Ellas también reconocen mi trabajo en pro de las mujeres de la región”*²¹⁷.

La trayectoria de Laura Franco en cargos de elección popular es un caso inédito, ya que es la primera vez que una mujer es electa dos períodos consecutivos al PARLACEN y de ahí pasa a ocupar una curul en el Congreso de la República como diputada distrital.

Londy Galindo

Élida Londina Galindo Rodríguez, nació hace 44 años en El Asintal, Retalhuleu. Perito Contadora con segundo semestre cursado de la Licenciatura en Administración de Empresas. Trabajó en la ONG Internacional Cristian Children Found, como encargada de farmacia en la Asociación Ab’aktalik y como secretaria en el Instituto de Educación Media de la localidad. Durante años se ha dedicado a la labor social, visitando comunidades rurales, por ser integrante de una iglesia evangélica presbiteriana.

El 26 de marzo de 2009 fue asesinado su esposo, Florencio Albicini Barrios Cabrera Alcalde de El Asintal, electo por el partido DIA²¹⁸ cuando gestionaba un proyecto millonario para introducir el agua potable

en el municipio. Londy Galindo llevó el proceso para esclarecer este hecho ante el Ministerio Público y la CICIG.

Empezó su acercamiento a la política partidista como apoyo logístico durante las dos campañas en que participó su esposo. Líderes comunitarios la invitaron en abril de 2010 a ser candidata a alcaldesa postulada por el partido VIVA, considerando los resultados de una encuesta de opinión que evidenciaban su popularidad.

Londy Galindo integró su planilla con lideresas y líderes de las diferentes comunidades del municipio profesionales y de bajos niveles de escolaridad, reconocidos por su honradez y valores. Su plan de trabajo incluyó becas escolares, infraestructura, proyecto del agua potable, atención a la desnutrición, proyectos agrícolas, ayuda a las viudas, huérfanos y refacciones escolares. Temas que resultaban ser una combinación de lo planteado durante la administración municipal de su esposo y los temas promovidos por el candidato presidencial del partido que la postulaba.

Londy Galindo integró en su planilla a dos lideresas locales para el cargo de Concejal Suplente I y Concejal Suplente II²¹⁹; a un constructor y a un propietario de buses. Como estrategia de campaña desarrolló “el plan hormiga”. Junto a su planilla visitó a la población de casa en casa para exponerle sus propuestas.

²¹⁶ Entrevista a Laura Franco realizada para este estudio (Guatemala, diciembre del 2011).

²¹⁷ Ídem.

²¹⁸ *Matan a Alcalde de El Asintal*. En: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090327/pais/96234/>.

²¹⁹ Tribunal Supremo Electoral, Candidatos en el Municipio San Juan Bautista, Suchitepéquez. En: <http://www.elecciones2011.tse.org.gt/pdf-candidatos.php?departamento=10&municipio=16>.

Durante la campaña realizó un mitin en cada una de las cinco comunidades que conforman el municipio y un mitin de cierre en el pueblo.

Su plan de trabajo incluyó la creación del parque de la localidad, la introducción del agua potable y la instalación de un tecnológico, para darle seguimiento a los proyectos impulsados por el ex alcalde. Además, ofreció crear un área de atención al público en la municipalidad, establecer días para atender personalmente las peticiones de la ciudadanía, crear un puente con dos vías de acceso al pueblo, fortalecer la OMM, involucrar a las mujeres en el comité de festejos y otras actividades, para involucrarlas en el ámbito político.

En la primera fase de campaña distribuyó un volante con su foto, la foto de Harold Caballeros candidato a la presidencia y la foto de Nineth Montenegro candidata a diputada por lista nacional. En la segunda fase dio a conocer su plan de trabajo de casa en casa. Distribuyó el documento del plan de trabajo con su foto y la foto del candidato a la presidencia. Además explicaba papeleta en mano la ubicación y perfil de cada integrante de su planilla. Realizó mítines con el diputado por lista nacional y la diputada distrital. Su cierre de campaña consistió en una caravana de cierre por las comunidades y fincas más importantes de la localidad.

El día de las elecciones compitió junto a 12 candidatos. Londy Galindo se convirtió en la primera Alcaldesa de El Asintal, con 2,776 votos válidos, y la única alcaldesa del departamento. El apoyo a su candidatura provino de sectores cristianos

y católicos, tanto de mujeres como hombres que se mostraban interesados en “probar” el desempeño de una mujer como máxima autoridad municipal.

Ruby Ávalos

Rubidia Alelí Ávalos Ajú, nació hace 41 años en Patulul, Suchitepéquez. Reside desde hace 22 años en el municipio de San Juan Bautista. Cuenta con sexto grado de primaria y una década de experiencia trabajando como voluntaria del programa CATORI, dedicado al apadrinamiento de 600 menores de la región con becas estudiantiles. En este programa organizó un comité de madres y gestionó, tanto en INTECAP como en SOSEP, capacitaciones para 500 mujeres sobre cocina, computación, fabricación de champú y jabón. Logró el aval de FOGUAMI para construir 50 casas para personas de escasos recursos.

En el 2007 compartió las ocupaciones del hogar con la campaña a la alcaldía de su esposo, quien enfermó de cáncer al poco tiempo de ser electo. Durante ese tiempo Ruby Ávalos suplía al alcalde en algunas actividades y se involucró en el trabajo de la OMM. Al morir su esposo trabajó 10 meses en la SOSEP de Mazatenango, supliendo a la directora en la entrega de víveres y haciendo trabajo social.

Con los resultados de dos encuestas de opinión, que evidenciaban su popularidad frente a 6 candidatos, fue invitada en el 2011 por el diputado departamental de la UNE a participar como candidata a alcaldesa. En Suchitepéquez la UNE también postuló candidatas a alcaldesas en los municipios de Cuyotenango y San Gabriel.



Ruby Ávalos obtuvo la alcaldía por la coalición UNE-GANA con 980 votos, adelantando por unos 500 votos al candidato que ocupó el segundo lugar. Su capital político provino predominantemente de las mujeres.

Ruby Ávalos²²⁰ atribuye su éxito electoral al hecho de provenir de familia humilde, con una amplia trayectoria de servicio a la comunidad, a sus conocimientos sobre las realidades del municipio, el cual conoce muy bien por su trabajo de promotora y apoyo a las familias de escasos recursos, por medio del trabajo organizativo y en red con las mujeres.



²²⁰ Entrevista a Rubidia Aleli Ávalos Ajú realizada para este estudio (San Juan Bautista, Suchitepéquez, septiembre del 2011).



CAPÍTULO VI.

Mujeres y participación política: los retos

- 6.1. *Condiciones en la participación política de las mujeres*
- 6.2. *El costo de la participación política para las mujeres*



Contar con autonomía económica empodera y da libertad para decidir: “Si tengo mis propios ingresos no estoy sujeta a la voluntad de nadie” (candidata indígena a Alcaldesa). Porque para negociar las mejores posiciones se necesita mucho dinero, entre 15 mil quetzales hasta millones, según relataron las entrevistadas en este estudio. El valor aumentó según el posicionamiento del partido, el distrito electoral y la casilla.

6.1. Condicionantes en la participación política de las mujeres

◆ **El factor económico.** La falta de recursos es una de las principales limitantes para que las mujeres puedan participar en política partidista. *“Ninguna de las cuatro mujeres de la planilla teníamos ingresos fijos. Yo no tengo noción de que es tener dinero, porque vivimos de la agricultura”* (candidata indígena a Alcaldesa, Huehuetenango).

Las mujeres con un trabajo estable, con posibilidades de permisos para ausentarse o acomodar sus horarios, con un salario adecuado o ingresos adecuados para sufragar sus necesidades y las de su familia, constituyen la minoría de las aspirantes a cargos de elección popular. En esta categoría puede nombrarse a mujeres jubiladas, empleadas públicas (maestras, enfermeras, secretarías, técnicas educativas, etc.), facilitadoras de talleres

y comerciantes con negocios propios (fabricación y venta de artesanías, oficinas contables, oficinas jurídicas, tiendas, compra venta de leña, animales de crianza, etc.).

El dinero también limita la capacidad para competir y obtener la simpatía del electorado. *“MIFAPRO influyó mucho a en la gente porque están acostumbrados a solo poner la mano”* (ex candidata a Diputada, Huehuetenango). *“El otro candidato ganó porque tenían para llevarle regalos a la gente y para comprar votos”* (candidata a Alcaldesa, Suchitepéquez). *“En el otro partido tenían para pagar quienes les ayudaran y hasta para su seguridad”* (candidata a Diputada Distrital, Jutiapa).

“La gente decía nos van a poner en vergüenza, porque no traen dinero. Son de un partido pobre. Al final los mismos Concejales que busque se

vendieron a otro partido” (candidata indígena a Alcaldesa, San Marcos). La tecnificación de las campañas, con el uso cada vez más diversificado de medios de comunicación y especialistas, también aumenta los costos de inversión.

◆ **Desconocimiento del medio político.**

La falta de formación política es una constante en las mujeres postuladas a un cargo de elección popular. Lo anterior, provoca falsas expectativas, por ejemplo creer que de *“primas a primeras se va ganar”*; inseguridades *“A mí no me explicaron nada. Aunque desde el principio les pregunté sobre las funciones del cargo y sobre los derechos que iba tener”* (candidata indígena a Concejala IV); enfrentarse a situaciones complejas *“no sabía cómo formar un comité municipal”* (candidata indígena a Alcaldesa, Huehuetenango). Tampoco permite claridad ideológica del escenario electoral y los juegos de poder.

◆ **La política es un campo devaluado.** *“En lugar de velar por el bien común, se vela solo por el bien personal. Entonces la gente lo ve como algo sucio”* (candidata a Síndica, Chimaltenango). *“Me insultaban diciendo los políticos son mentirosos. Por estar ahí ya eres corrupta”* (candidata a Concejal IV, Chimaltenango).

◆ **La política es un asunto de tiempo completo.**

Las mujeres que han visualizado la política como una opción de vida -una carrera- son las excepciones a la regla. Las demás hacen malabares para multiplicar sus esfuerzos y tiempo entre las responsabilidades familiares, la subsistencia, los estudios y la participación ciudadana. *“Tengo experiencia en dos procesos*

electorales. En uno participé como Secretaria de la Juventud y en el otro como Secretaria de la Mujer. En el 2011 me hablaron para ser Alcaldesa. Pero no acepté porque primero necesito terminar mi carrera de derecho, para tener como ganarme la vida y poder costearme la campaña” (candidata indígena a Síndica II, Totonicapán).

“Yo llegué al partido por casualidad. Nunca pensé que podría ocupar esos espacios, aunque trabajaba en interlocución con ellos desde sociedad civil” (candidata indígena a Diputada, El Quiché). El no contar con militancia histórica y no ser parte de los comités ejecutivos o secretarías departamentales limita sus posibilidades de construir liderazgo, consolidar sus bases y minimiza sus capacidades reales de incidencia. También influye en que las postulen a última hora y el tiempo para afiliar a simpatizantes y hacer campaña se les reduce considerablemente.

◆ **La política partidista es patriarcal.**

La política electoral es un mundo masculino donde las mujeres son minorías con poderes marginales.

Las negociaciones son entre hombres y a su estilo, porque ellos son quienes ocupan los puestos de directivos y cuentan con los recursos para participar. *“El candidato a Alcalde decía que en mi lugar debía participar un hombre honorable y con dinero. Porque si me ponían a mí iban a perder. Lo confronté en una reunión donde me enfrenté a cuarenta hombres más. Me retaba diciendo: Ya son las siete de la noche. Mejor váyase porque la va regañar su marido”* (candidata a Síndica).



Entre ellos establecen acuerdos a conveniencia y mantienen sus lealtades. *“Mi esposo apoyaba la reelección del actual Alcalde, porque quería utilizar sus influencias para ascender en su trabajo. Por eso, a mí casi no me apoyó”* (candidata a Diputada Distrital).

Las coaliciones debilitan los esfuerzos de las candidatas, aunque hayan abierto brecha y acumulado algún capital político, porque la distribución de espacios queda sujeta a las negociaciones y conveniencias entre partidos y sus dirigentes. *“Me entretuvieron diciéndome que iría en una buena casilla por mi liderazgo, por mi trabajo con las comunidades. Al final le dieron mi puesto a un hombre con mucho dinero. Dijeron que si los hombres miran a mujeres empiezan a protestar. Además, que a usted la veo muy inclinada por las mujeres indígenas”* (indígena afiliada a partido político en Quetzaltenango).

Existe la exigencia de hacer política tradicional para poder “colocarse”. *“No cuajan los discursos de políticas como Isabel Francisco -candidata a Alcaldesa por Santa Eulalia, Huehuetenango-joven, con formación política, con liderazgo, trayectoria, con compromiso y profesional. Si a eso le sumamos que algunas mujeres promueven el enfoque de género y los derechos de las mujeres, tienen menos posibilidades de ser tomadas en cuenta, porque eso les resulta peligroso.”*²²¹

- ◆ **Las mujeres no son consideradas seriamente.** Eso se refleja en la falta de credibilidad en las capacidades de las postuladas y en que sus realidades, aportes y demandas sean invisibilizadas en las

propuestas y discursos de los candidatos. Además, existe aprovechamiento de su trabajo y potencialidades. *“Fui víctima y escalera”* es una denuncia constante de las candidatas, ante el transfuguismo de los candidatos a quienes apoyaron en la primera vuelta. *“Ganaron gracias a nuestro trabajo. Pero en la segunda vuelta cambiaron de un rato a otro de playera. Ya no me dieron transporte para el municipio. La gente me preguntaba. Y yo aún siendo encabezante no tenía respuesta”* (candidata a Síndica, San Marcos).

- ◆ **Exigencias diferenciadas.** Es frecuente que los requisitos para los hombres no sean los mismos que para las mujeres. *“Muchos hombres no saben leer ni escribir ni tienen formación política aun así los toman en cuenta”* (candidata indígena a Alcaldesa, Huehuetenango). *“En un principio me tomaron en cuenta por mis estudios universitarios. Ahora resulta que me piden tener colegiado activo, cuando que el candidato a Alcalde no tiene ni primaria”* (candidata indígena a Síndica, Chimaltenango).

Algunos partidos establecen perfiles inalcanzables para las mujeres, porque no se corresponden a sus realidades marcadas por la falta de autonomía económica, las limitantes y complejidades impuestas por los mandatos de género, la baja escolaridad y/o trayectorias políticas incipientes. *“Los hombres no tienen que probar nada. A nosotras permanentemente nos están evaluando. Están pendientes de nuestros más mínimos errores, para criticarnos y descalificarnos.”* (Alcaldesa electa Senahú, Alta Verapaz).

²²¹ Entrevista a Walda Barrios-Klee realizada para este estudio (Guatemala, noviembre del 2012).

- ◆ **La discriminación.** En el imaginario social aún existe rechazo a la idea de que las mujeres gobiernen. *“No vamos a dejar que nos gobierne una mujer, porque nosotros no vamos a estar bajo el zapato de una mujer”* decía un votante en San Marcos. La población aún prefiere votar por hombres. *“De pronto me bajaron de Concejal I a Concejal II. El candidato a Alcalde dijo que ya había hablado con algunos hombres, ellos decían que había que poner hombres al frente, porque si no íbamos a perder. Tuve que negociar fuertemente el puesto que me ofrecieron desde el principio”* (candidata a Concejal I, San Marcos).

La edad también es un factor limitante para ser considerada apta en este campo. *“Tenía 23 años y 8 años de experiencia. Colaboré en elaborar el plan de trabajo, fui apoyo logístico, fiscal de mesa, estuve en la conformación del partido y por tener 23 años no me dejaron participar en las elecciones anteriores”* (candidata indígena a Síndica Suplente, Totonicapán).

Ser originaria, radicar en un departamento, en el área rural o ser indígena también es motivo de discriminación a lo interno de los partidos. *“Por mi insistencia me di cuenta que en la sede del partido no enviaron mi papelería a tiempo al TSE. Cuando exigí explicación me dijeron: ¿Para qué le explicas a esa mujer si ella ni siquiera entiende?! Entonces, puse una denuncia ante la Defensoría Indígena y unos compañeros abogados enviaron notas por correo electrónico para preguntar por qué me habían hecho eso”* (candidata indígena a Alcaldesa, San Juan La Laguna, Sololá).

- ◆ **Las identidades asignadas.** El cumplimiento de las actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres –vinculadas predominantemente al cuidado de la familia y el hogar– y su dependencia de los hombres limita la participación de las mujeres. *“Muchas no se animaron a salir de sus casas para ir a las reuniones. Los esposos no las dejaban y tenían que ver su casa”* (candidata indígena a Alcaldesa, Suchitepéquez). *“Le dije a mi esposo si me daba permiso. Y me contestó que yo viera que hacía”* (candidata indígena a Concejala, Suchitepéquez).

Los valores –abnegación, sentido de servicio, lealtad, sumisión, amor desinteresado, etc.– del modelo de mujer construido históricamente impiden visualizar los juegos de poder en la política partidista. *“Como una participa sobre la base de la confianza. Confié en la palabra. Aunque tenía las herramientas porque estudio derecho, nunca pedí por escrito los compromisos que hicieron conmigo. Ahora no me quieren cumplir”* (candidata a Síndica, Chimaltenango).

Para abrirse campo en el mundo político aún resulta necesario, para algunas, mostrar sus vínculos con hombres políticos cercanos a ellas, porque son la “viuda del ex Alcalde”, “la esposa del Concejal” o “la hermana del secretario departamental”.

6.2. El costo de la participación política para las mujeres

- ◆ **Las pérdidas económicas.** La inversión que requiere sostener una campaña electoral implicó para muchas endeudarse, gastar los ahorros, hipotecar el patrimonio. *“Gasté todo lo que tenía”* (candidata



indígena a Concejal V, Sololá)- e incluso desprenderse de objetos personales: *“Empecé a vender mi ropa nueva. Logré vender dos güipiles y dos cortes. Con eso pague el préstamo. Me da vergüenza decirlo, pero así lo tuve que hacer”* (candidata indígena a Alcaldesa Huehuetenango). *“Hice tres préstamos. No sé cuándo los voy a pagar”* (candidata a Diputada Distrital, Jutiapa).

Efectos que también impactaron en las responsabilidades familiares: *“Pasé hasta dos meses sin pagar la colegiatura de mis hijas, porque tuve que pagar 11 buses para las votaciones”* (candidata indígena a Concejal IV, Chimaltenango).

Por las exigencias de tiempo algunas incluso se vieron obligadas a renunciar a sus trabajos parciales o de tiempo completo, perdieron a su clientela, fueron despedidas y abandonaron los estudios universitarios, incluso estando en la fase de exámenes privados.

- ◆ **La descalificación y la crítica.** Son dos mecanismos utilizados muy comúnmente para desacreditar a las mujeres que se atreven a ocupar espacios tradicionalmente reservados a los hombres. *“El machismo hace que la participación de una mujer sea mal vista. Como en política solo andan hombres, me decían “ahí va la amante o la novia de toda la corporación”. Nos convierten en objetos sexuales y no son capaces de reconocernos ciudadanas”* (candidata indígena a Síndica Suplente, Totonicapán). Cuando estos comentarios llegan a oídos de sus familias y parejas, sus salidas y llegadas tardes son objeto de cuestionamiento y escenas de celos. Muchas otras mujeres se ven marginadas en sus propios ámbitos familiares y

sociales porque abandonan a sus hijos e hijas y por “andar en la calle solas, lejos y a altas horas de la noche”.

- ◆ **Conflictos familiares.** *“Mi esposo me reclamaba porque anduve varios meses fuera de la casa y ni me preocupe del trabajo de la agricultura. Se me enfermaron mis cinco hijos. Mi hija mayor casi pierde el grado, porque no llevó cosas que le pedían en el instituto, porque todo eso lo miro yo. Aunque estaba su papá en la casa, él no se preocupaba. Además, a ella le toco suplirme en las cosas de la casa”* (candidata indígena a Concejal IV, Fray Bartolomé, Alta Verapaz).

A algunas les significó no ver a sus hijas e hijos durante largas jornadas. Y comunicarse únicamente por papelititos o por teléfono. En otros casos les significó descuidar a sus familiares de avanzada edad, con alguna discapacidad o enfermedad. Lo que a su vez les significó reclamos, sentimiento de culpa y desembolsar recursos extras para pagar a otras personas que les suplieran en estas tareas.

- ◆ **Impacto en la salud.** Algunas candidatas bajaron considerablemente de peso, manejaron altos niveles de stress y se enfrentaron a severas enfermedades por el desgaste provocado por largas horas de trabajo y las presiones vividas durante la campaña.
- ◆ **La soledad en la campaña.** Algunas debieron abandonar las organizaciones religiosas, sociales y/o de mujeres para evitar la politización. Esto a su vez las desvinculó de sus espacios de construcción de liderazgo.



Además de la falta de apoyo organizativo también debieron enfrentar el abandono de sus propias organizaciones políticas y sus parejas. *“Yo solo con dos compañeras andaba. Aunque recibí amenazas, los compañeros decían que por limpiar la milpa no tenían tiempo de acompañarnos”* (candidata indígena a Alcaldesa, Huehuetenango).

“Durante la campaña murió mi papá y aun así seguí, porque aunque la gente decía: “Si ella no se cansa, nosotros tampoco, porque fuimos nosotros quienes la metimos en esto”. Escribía en las noches para desahogarme y retomar fuerzas, porque sentía el compromiso de permanecer en pie sino las cosas se derrumbaban” (candidata a Alcaldesa, Villa Nueva).

- ◆ **La violencia.** La agresión y el daño psicológico, sexual, patrimonial y físico es una constante en las experiencias de participación de las candidatas a cargos de elección popular, vivida en sus familias, sus organizaciones políticas, con sus contrincantes y el entorno. *“Si ganaba, la oposición me ofreció balazos”* (candidata indígena a Alcaldesa, Huehuetenango). *“Yo estaba viviendo violencia con mi esposo. Durante la campaña llevé mi caso al juzgado. Además, le daba seguimiento al asesinato de mi hermana, que fue antes de la campaña”* (candidata a Síndica, Tejutla, San Marcos).

“A mi esposo lo mataron siendo Alcalde en la administración anterior. Entonces, organicé la planilla de tal manera que, si me pasa algo a mí, las mujeres también tengan participación” (Alcaldesa electa, El Asintal, Retalhuleu).

“A nosotras el partido opositor nos amenazó en la sede del partido” (ex candidata indígena a Alcaldesa, Totonicapán).

“En el mes de julio empecé a recibir llamadas amenazándome de muerte, porque no les gustaba que las mujeres estuvieran creciendo mucho. Me quebraron los retrovisores del carro. Tuve que cambiarme de casa, de carro y hacer siempre recorridos diferentes. Porese entonces, secuestraron a la hija de la candidata a Alcaldesa” (candidata a Diputada Distrital, Jutiapa).

- ◆ **Dobles y triples jornadas.** *“En tiempo de siembra me levantaba a las tres de la mañana, para ver la comida porque tenemos varias personas trabajando con nosotras”* (candidata a Concejal IV, Fray Bartolomé, Alta Verapaz).

“Yo trabajo en un hospital. Llegaba desvelada de hacer turnos y a trabajar por el partido. Durante la campaña casi no dormí” (candidata indígena a Concejal IV, Chimaltenango).

“Todo me tocaba a mí. Porque los esposos son irresponsables. Mis hijos todo me lo piden a mí –que vaya a tal reunión, que hacer la refacción en la escuela... Entonces me tocaba pagarle a alguien. A las dos o tres de la madrugada ya iba al mercado a vender” (candidata a Síndica, San Marcos).



- ◆ **La violación de los derechos humanos y políticos.** En la primera etapa del proceso electoral, fue vulnerado el derecho de las mujeres a participar en calidad de candidatas a cargos de elección popular; ya que vedaron su participación durante el proceso de adjudicación de cargos, y en la inscripción de sus candidaturas por razones de clase, etnia, género, edad, vinculación organizativa y procedencia. Estas situaciones son el resultado de un sistema excluyente que se expresa, tanto a lo interno de los partidos políticos y comités cívicos electorales, como del mismo Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucionalidad y la Corte Suprema de Justicia.

El derecho a la vida, la libertad de expresión desde los medios de comunicación y el derecho a vivir sin violencia fueron derechos negados a algunas de las candidatas, particularmente cuando su liderazgo fue cobrando preponderancia, frente a candidatos corruptos, con mayor poder económico o amparados por los partidos mejor posicionados.

Es innegable, como evidencian los datos cuantitativos y cualitativos que constituyen la base de este estudio, que aún falta mucho camino por recorrer para que las mujeres en Guatemala ejerzan sus derechos cívico-políticos, para que sean reconocidas como ciudadanas con capacidades para la representación de sí mismas y de otros grupos sociales. Para que sus necesidades, intereses y demandas sean parte de las agendas políticas, y que sus liderazgos encuentren espacios para la expresión y la proyección. Para que su participación política sea una realidad.



A modo de reflexiones finales

La participación política de las mujeres continúa limitada por condicionantes de carácter cultural, ideológico, político y legal expresadas, explícita e implícitamente en la reiterada oposición a introducir cambios sustantivos en las normas que rigen los derechos cívico-políticos y particularmente los mecanismos de postulación y elección de candidaturas que excluyen, de hecho, a mujeres y representantes de pueblos indígenas.

Para el mes de octubre 2013, el consenso de los partidos políticos en el Congreso de la República (iniciativa 4783) es que “ninguno de los géneros podrá tener una representación inferior al treinta (30%) en las planillas a las que se refieren los artículos 202 y 203 de la presente ley, tampoco podrán ser postuladas más de dos personas del mismo género, de manera consecutiva. En los distritos y circunscripciones cuya

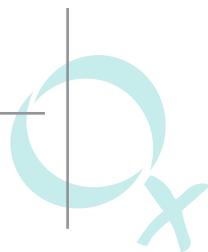
composición étnica sea mayoritariamente maya, xinca o garífuna, no menos de un treinta por ciento (30%) de sus candidatos deberán ser personas de estas etnias. El Registro de Ciudadanos no inscribirá las planillas de candidatos que incumplan el presente requisito”.

Este planteamiento está muy alejado de la paridad y la alternabilidad entre hombres y mujeres y la representación de los Pueblos Indígenas que demandan las organizaciones sociales y de mujeres a través de la campaña de concientización “TU V ♀ TAS POR MÍ, YO V ♀ TO POR TI. Sí a la reforma del Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos”.

Aún se desconoce el desenlace de este nuevo intento por democratizar y ampliar la participación política de las mujeres, sin embargo, se ha fortalecido la conciencia de que sus derechos “no se negocian”.



BIBLIOGRAFÍA



- ◆ Araya, Marco Tulio, Et al. (2012). *Estamos en Campaña*. Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. Guatemala.
- ◆ ASIES (2011). Octubre en breve. *Análisis Mensual No. 10*. Octubre 2011. Guatemala.
- ◆ ASIES (2011). Noviembre en breve. *Análisis Mensual No. 11*. Noviembre 2011. Guatemala.
- ◆ ASIES (2007). *Informe analítico del proceso electoral*. Guatemala.
- ◆ Aubet, María J. (1997). *Democracias desiguales, cultura política y paridad en la Unión Europea*, En: *Las Mujeres y el Poder*. Ed. Mujeres, San José.
- ◆ Barrojas Beltrán, Alina (1998). En: *Mujeres al Timón*. Más allá de Beijing. México.
- ◆ Cano Cabildo, Sissi (2000). *Primeras Jornadas Internacionales de Ética "No matarás"*. Facultad de Filosofía, Historia y Letras - Universidad del Salvador Buenos Aires, 17, 18 y 19 de mayo del 2000.
- ◆ Casaus, Marta Elena. (1994). *La pervivencia de las redes familiares en la configuración de la elite de poder centroamericana*. (el caso de la familia Díaz Durán). Anuario de Estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica. Volumen 20. No. 2. Págs. 41-69
- ◆ CEPAL (2009). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- ◆ COPAE. *Consulta Comunitaria: ejercicio del derecho de libre determinación de los Pueblos Maya (Guatemala, Albedrío, 25-3-2012)*.
- ◆ Crisis Group, *Guatemala: narcotráfico y violencia*. Informe sobre América Latina No. 139. 2011.
- ◆ DOSES y Mirador Electoral (2011). *I y II Informe de observación de medios Cobertura de elecciones 2011*. Guatemala.
- ◆ _____ (2011). *Informes de observación de medios. Cobertura elecciones 2011*. Guatemala.
- ◆ Duverger, Maurice. (2000). *Los Partidos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- ◆ Fernández de M., Lya (1999). *Algunas aproximaciones a la participación política*. Reflexión Política, marzo, año 1, número 1. Colombia, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- ◆ González Casanova (1984). *Los caudillos, en Caciques*. México. (No. 117-118).
- ◆ Guillén Tonatiuh (1997). *Ayuntamientos, sociedad local y democracia*. En: *Estudios demográficos y urbanos*, Vol. I, 12 núm. 3. México, COLMEX.
- ◆ Lavinas, María Elena y Miguel Székely (2011). *Mi familia progresa (MIFAPRO) Ejercicio de apreciación sustantiva julio 2011*. Guatemala: PNUD.
- ◆ Llanos, Beatriz (2011). *Ojos que no ven: cobertura mediática y género en las elecciones latinoamericanas*. Perú: ONUMJERES e Idea Internacional.
- ◆ Mack, Luis Fernando. (2012). *La Regulación partidaria en Guatemala y sus posibles reformas. Informe preparado para Acción Ciudadana para la Reforma a la Ley Electoral 2012, en el marco de la Convergencia Nacional para la Reforma Política (Conarep)*. Guatemala.
- ◆ Mack, Luis Fernando (2006). *20 años de procesos electorales municipales en Guatemala. Cuadernos de Información Política No. 3*. Guatemala, Área de Estudios Sociopolíticos FLACSO- Guatemala.

**Entre la realidad y el desafío:
mujeres y participación política en Guatemala**

- ◆ Mack, Luis y Paola Ortiz Loaiza (2006). *El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones* (Guatemala, Cuaderno de Información Política No. 2, Área de Estudios Sociopolíticos, FLACSO).
- ◆ Más Mujeres, Mejor Política (2011). *I Informe del Observatorio de Medios y Participación Política ¿Cuánto contribuyen los medios a la participación política de las mujeres?* Guatemala.
- ◆ Massolo, Alejandra. (2003). *El Espacio Local: Oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Observatorio Mujeres y Participación Política. Boletín No. 4.* Primer semestre. Colombia.
- ◆ Mérida Piedrasanta, Cecilia (2005). *Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala. Relaciones de género y poder en las corporaciones municipales 2000-2004.* Guatemala, Ediciones del Pensativo/IBIS.
- ◆ Mirador Electoral (2011). *I y II Informe de Observación Elecciones 2011.* Guatemala.
- ◆ Monzón, Ana Silvia (2010). *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Guatemala, SEGEPLAN.
- ◆ _____ (2010) *Las huellas de las pioneras.* Guatemala. (Inédito).
- ◆ _____ (2007) *Los movimientos de mujeres y los partidos políticos: una relación tensa, conflictiva y desigual.* En: Foro: Movimientos Sociales y Partidos Políticos: percepciones mutuas. Área de Movimientos Sociales. FLACSO-Guatemala en su 20°. Aniversario (22-11-2007)
- ◆ _____ (2006). *Cuando Vuelve la Noche: Las Mujeres en el 54.* Revista Diálogo, Nueva Época. No. 51. FLACSO-Guatemala.
- ◆ _____ (2002). *Avances en la participación de las mujeres guatemaltecas (1997- 2001).* Guatemala, Foro Nacional de la Mujer.
- ◆ ONU MUJERES/IDEA Internacional (2011) *Mirando con lentes de género la cobertura electora.* Manual de monitoreo de medios. Perú.
- ◆ Pérez, Justo. (2012) *¿Cuánto costó la campaña electoral? Análisis del gasto y la rendición de cuentas de los partidos políticos e el proceso electoral Guatemala, 2011.* Acción Ciudadana. Guatemala.
- ◆ PNUD (2009) *La economía no observada: una aproximación al caso de Guatemala.* Guatemala.
- ◆ PNUD (2006) *El costo económico de la violencia en Guatemala.* Guatemala.
- ◆ Tribunal Supremo Electoral (1999). *Memoria Elecciones Generales 1999.* Guatemala.
- ◆ _____ (2003). *Memoria Elecciones Generales 2003.* Guatemala.
- ◆ _____ (2008). *Memoria Elecciones Generales 2007.* Guatemala
- ◆ _____ (2012). *Memoria Elecciones Generales 2011.* Guatemala.
- ◆ Ramírez, Chiqui (2012) *La Guerra de los 36 años: vista con ojos de mujer de izquierda.* Guatemala (2°. edición).
- ◆ Rodríguez, Alicia, et. al., (2010). *Análisis del Sistema Electoral Guatemalteco con Perspectiva de Género.* UN-INSTRAW, UNIFEM, AECID, SEPREM. Guatemala, Mayo.
- ◆ Rodríguez Bazo, Esther (2011). *Poder y mujer, una investidura incompleta.* En: <http://panoramicasocial.com>
- ◆ Safa, Helen. *Igualdad en diferencia: género y ciudadanía entre los indígenas y afrodescendientes.* En:
- ◆ Suárez, L. et al. *Feminismos en la antropología: nuevas miradas críticas.* . XI Congreso de Antropología de la FAAEE (Donostia, 2008).
- ◆ Sánchez, Jéssica (2013) *Diagnóstico obstáculos y barreras a la plena participación política de las mujeres. Proyecto fortalecimiento y ampliación de la democracia representativa en Honduras a través de la participación política de las mujeres.* PNUD. Honduras, 2013
- ◆ Salmeron Castro, Fernando, (1984), *Caciques. Una revisión teórica sobre el control político local, en revista mexicana de ciencias políticas y sociales.* México, D.F.

- ◆ SEGEPLAN (2010) *III Informe de avances de los Objetivos del Milenio*. Guatemala.
- ◆ Torres García (2012). *Promoviendo la igualdad: cuotas y paridad en América Latina*. Revista *Derecho Electoral*. Costa Rica.
- ◆ Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (2008). *Desde la Izquierda ¡Más Mujeres a Cargos Públicos!* Guatemala.
- ◆ Urizar, Alejandro (2007) *Transparencia en la inversión social*. (Guatemala, Acción Ciudadana, 2007)
- ◆ Urizar Cabrera, Carlos Alejandro. (2011). *Causas sociológicas del clientelismo en el programa de transferencias monetarias condicionadas "Mi familia progresa" de Guatemala*. Tesis de grado. Escuela de Ciencias Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ◆ USAC (2010). *III Censo Universitario, 2010*.
- ◆ Valcárcel, Amelia (1997) *La política de las mujeres*. España, Ediciones Cátedra. Colección Feminismos. Primera edición.
- ◆ Vásquez Vargas, Sofia (2011). *Análisis de la Reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Documento Inédito. Guatemala.
- ◆ _____ (2007). *La participación política de las mujeres: El caso de la señora Olga Barrios en el Municipio de San Felipe, Retalhuleu. 1985-2007*. Tesis de Grado. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México, D.F.

Leyes

- ◆ Acuerdos de Paz (1998). Serie Política, Guatemala, Universidad Rafael Landívar/ASDI.
- ◆ Acuerdo Número 1-20012. Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América. No. 91. Guatemala, 17 de noviembre del 2012.
- ◆ Decreto No. 1-85 del Congreso de la República. Tribunal Supremo Electoral. Guatemala.
- ◆ Ley Electoral y de Partidos Políticos (2002), Guatemala, Tribunal Supremo Electoral/OEAVASIES.
- ◆ Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002, Congreso de la República de Guatemala.

Periódicos

- ◆ Martínez, Francisco. M. (2011). Años de clientelismo político. Edición Dominical de Prensa Libre. 24 de julio. Guatemala.
- ◆ Más mujeres Mejor política (2011) entrevista con Ana Silvia Monzón. El planteamiento de la democracia es que todas las personas, sean mujeres u hombres, tengan la oportunidad y las condiciones para participar. En: Diario de Centroamérica, agosto.
- ◆ Valladares, Danilo (2011). Partidos políticos en Guatemala: caros favores para la democracia (Guatemala, IPS, 2-8-2011).

Páginas electrónicas

- ◆ Buvinic, Mayra y Roza, Vivian (2004). La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina. En: BID, Serie de Informes Técnicos, WID-108, Washington DC. [en línea] www.iadb.org/sds/doc/mujerpdf.pdf
- ◆ Del Rio, Amaia (2006). Poder local y participación de las mujeres: un reto para el desarrollo humano. [en línea] www.euskalfondoa.org/comunicacion/articulo.php?id=es&Narticulo=1147176209&Nboletin=1147182311&Nseccion=

*Entre la realidad y el desafío:
mujeres y participación política en Guatemala*

- ◆ INFORPRESS Servicio de Información Municipal (2007). Guatemala, San Felipe, Retalhuleu [en línea] <http://www.inforpressca.com/sanfelipe/>
- ◆ Martínez de Zárate, Ana (2011) La vicepresidente y sus contradicciones. En: Plaza Pública (18 de noviembre 2011).
- ◆ www.cerigua.org
- ◆ www.lacuerdaguatemala.org
- ◆ <http://noticias.emisorasunidas.com>
- ◆ <http://www.elperiodico.com.gt>
- ◆ <http://www.patriciapresidente.com>
- ◆ <http://adeladetorrebiarte.com>
- ◆ <http://prensalibre.com>
- ◆ <http://villa-nueva.elmetropolitano.com.gt>
- ◆ <http://adeladetorrebiarte.com>
- ◆ <http://www.infolatam.com>
- ◆ <http://www.mifamiliaprogresa.gob.gt>
- ◆ <http://winaq.org.gt>
- ◆ <http://www.lider.org.gt>
- ◆ <http://dca.gob.gt>
- ◆ <http://www.s21.com.gt>
- ◆ <http://www.roxanabaldetti.com>
- ◆ <http://www.asociacionportimujer.org>
- ◆ <http://www.partidopatriota.com>
- ◆ <http://mujerymedios.com>
- ◆ <http://www.elecciones2011.tse.org.gt>
- ◆ <http://www.plazapublica.com>

Ponencias

- ◆ Convergencia Cívico Política de Mujeres, Asociación Política de Mujeres Mayas y Grupo 212 (20012) "Mujeres y Participación Política". Ponencia Presentada en el marco del Proceso de Deliberación sobre la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos 2012. Foro II: El Sistema de Partidos Políticos. Guatemala, Mayo 2012.
- ◆ Dubón, Marcela Análisis del discurso de las Vicepresidenciables en 2da. Vuelta Electoral. (Guatemala, Curso, Teoría Política Feminista, FLACSO- Guatemala, 2011).
- ◆ Vásquez, Sofia. (2011). Análisis de la Reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Ponencia presentada en el Encuentro de Mujeres y partidos políticos. Julio 2011. Guatemala.

Presentaciones en diapositivas

- ◆ Ramos, Belinda (2011). Elementos teóricos para una estrategia político electoral. Guatemala.



Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala, es el resultado de los aprendizajes obtenidos de las mujeres candidatas durante el proceso electoral 2011. Su objetivo es reflejar aquellas condiciones municipales, departamentales y nacionales que se dan durante un proceso electoral específico, dado en un momento concreto de la historia guatemalteca, donde las mujeres, utilizando diversos mecanismos, planes y recursos; se insertan en condiciones de desventaja.

Superar esos desafíos se ha convertido en un tema central de la discusión en la actual coyuntura nacional. Si bien el debate central sobre cómo incrementar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, con alternancia y representación étnica, ha sido un eje central tanto de ONU Mujeres como NDI y ha estado largamente presente en el escenario académico, social y político guatemaltecos, las condiciones actuales reflejan todavía un largo camino por recorrer para convencer a actores claves de la política guatemalteca, sobre la pertinencia de equilibrar las condiciones de participación política entre las mujeres y los hombres. Precisamente por ello, es conveniente mantener el énfasis en este debate, especialmente si se reconoce la coyuntura actual donde se discute una reforma electoral que incluye, por primera vez, la opción de establecer ya sea un sistema de paridad o una cuota mínima para el acceso de las mujeres a cargos de elección.

Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala, es un estudio que busca aportar criterios para impulsar una reforma electoral inclusiva e incluyente, a partir de reflejar las condiciones de desigualdad que han enfrentado las mujeres para participar políticamente, aportando las experiencias acumuladas, los conocimientos aprendidos y las estrategias utilizadas por mujeres que han competido en estos escenarios adversos. Es por tanto un aporte desde la experiencia concreta, que interpela a todos y todas aquellas que todavía dudan de la pertinencia de avanzar en el establecimiento de mecanismos de acción afirmativa en Guatemala.



National Endowment
for Democracy
Supporting Freedom around the world



Sofía L. Vásquez Vargas

Licda. en Sociología por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Maestría en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Dr. Luis Mora, Distrito Federal, México 2005-2007. Se ha desempeñado como investigadora en FLACSO-Guatemala. Docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Rafael Landívar (URL). Autora de varios artículos y materiales relacionados con la participación política de las mujeres. Ha realizado varias consultorías para organismos nacionales e internacionales: en Unión Europea, a través del Proyecto TINAMIT para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y en ONU Mujeres. Actualmente ocupa el cargo de Oficial de Programa en NDI -Guatemala.

Elena Patricia Galicia Nuñez

Licda. en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Maestría en Comunicación Educativa por la Universidad Panamericana (UPANA). Diplomada en Estudios de Género por la Universidad Nacional Autónoma de México/ Fundación Guatemala (UNAM/FUNGUA). Autora de materiales educativos y productora radial. Docente universitaria, investigadora y facilitadora de procesos de educación alteranativa y comunicación, feminista. Cofundadora de la Red Mujeres al Aire y del programa televisivo Mujeres Convocando (TV Maya). Integrante del programa radial Voces de Mujeres de Radio Universidad.

Ana Silvia Monzón

Licda. en Sociología y en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Doctora en Ciencias Sociales por el Programa Centroamericano de Post-Grado, FLACSO-Guatemala. Investigadora y feminista. Delegada por Centroamérica a la Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Sociología -ALAS, 2013-2015. Coordinadora del Programa Académico y de la Maestría en Estudios de Género y Feminismo en FLACSO-Guatemala. Cofundadora de las iniciativas de comunicación Voces de Mujeres de Radio Universidad, Red Mujeres al Aire, Mujeres Abriendo Caminos y Mujeres Convocando (TV Maya). Integrante del Consejo Editorial del periódico feminista La Cuerda. Cofundadora de la Comisión Universitaria de la Mujer-USAC (1994). Ha publicado artículos y libros en temas de participación política, historia, educación superior, comunicación, etnicidad, migración y feminismo.